



SUMARIO

1. Disposiciones generales

PAGINA

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

Decreto 183/1998, de 16 de septiembre, por el que se crea y regula el funcionamiento del Consejo de Asuntos Taurinos de Andalucía. 12.558

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

Orden de 10 de septiembre de 1998, por la que se regula el Reglamento de régimen interno de la Comisión Asesora de Comercio Interior de Andalucía. 12.560

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Decreto 192/1998, de 6 de octubre, por el que se regula el régimen de disposición de bienes del Instituto Andaluz de Reforma Agraria. 12.563

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

Decreto 173/1998, de 1 de septiembre, por el que se crea el Comité Andaluz para el Cincuentenario de la Declaración Universal de Derechos Humanos. 12.565

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

Resolución de 29 de septiembre de 1998, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir dos puestos de trabajo de libre designación. 12.566

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 30 de septiembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se da publicidad en BOJA de la Resolución del Director Gerente del Hospital Universitario Virgen del Rocío, de fecha 10 de septiembre de 1998, que convoca para su cobertura con carácter provisional, sujeta a procedimiento de evaluación cada cuatro años, el puesto de Jefe de Sección de Cirugía de Tórax. 12.567

Sábado, 10 de octubre de 1998

Año XX

Número 115

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Secretaría General Técnica.
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.
41014 SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 469 31 60*
Fax: 95 469 30 83
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

Resolución de 30 de septiembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se da publicidad en BOJA de la Resolución del Director Gerente del Hospital Universitario Virgen del Rocío, de fecha 10 de septiembre de 1998, que convoca para su cobertura con carácter provisional, sujeta a procedimiento de evaluación cada cuatro años, el puesto de Jefe de Servicio de Neurocirugía. 12.568

Resolución de 30 de septiembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica resolución provisional de la convocatoria para la provisión de plazas básicas vacantes de Gobernantas de Areas Hospitalarias dependientes del Organismo mediante concurso de traslado. 12.570

Resolución de 30 de septiembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica resolución provisional de la convocatoria para la provisión de plazas básicas vacantes de Ingenieros Técnicos de Areas Hospitalarias dependientes del Organismo mediante concurso de traslado. 12.570

Resolución de 30 de septiembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica resolución provisional de la convocatoria para la provisión de plazas básicas vacantes de Terapeutas Ocupacionales de Areas Hospitalarias dependientes del Organismo mediante concurso de traslado. 12.570

UNIVERSIDADES

Resolución de 22 de septiembre de 1998, de la Universidad de Sevilla, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver Concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios. 12.571

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

Orden de 16 de septiembre de 1998, por la que se dispone la publicación de la relación de Letrados de la Junta de Andalucía adscritos al Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, correspondientes al año judicial 1998-1999. 12.581

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

Decreto 171/1998, de 1 de septiembre, por el que se aprueba la modificación de la relación de puestos de trabajo de la Administración de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Trabajo e Industria. 12.582

Resolución de 24 de septiembre de 1998, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por la que se conceden subvenciones con cargo a la Orden que se cita. 12.588

Resolución de 24 de septiembre de 1998, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por la que se conceden subvenciones, con cargo a la Orden que se cita. 12.589

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Decreto 191/1998, de 29 de septiembre, por el que se autoriza el aumento de capital social de la empresa de la Junta de Andalucía Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, SA. 12.590

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

Resolución de 17 de septiembre de 1998, de la Dirección General de Formación Profesional y Empleo, mediante la que se hacen públicas las ayudas en materia de Formación Profesional Ocupacional relativas a su ámbito de competencias. 12.591

Resolución de 22 de septiembre de 1998, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita. 12.591

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 16 de septiembre de 1998, de la Dirección General de Investigación y Formación Agraria, por la que se hacen públicas las becas concedidas al amparo de la normativa que se cita. 12.591

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 7 de agosto de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se concede una subvención de carácter excepcional al Ayuntamiento de Martos (Jaén) para las obras complementarias de urbanización del Centro de Salud en dicha localidad. 12.596

Resolución de 18 de septiembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 3197/98, interpuesto por el Sindicato de Psiquiatras y Psiquiatras en formación vía MIR de Andalucía ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada. 12.596

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 21 de septiembre de 1998, de la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se hacen públicas las listas de profesores que han obtenido la calificación de apto en los cursos de especialización en Educación Física convocados por Orden que se cita. 12.596

Resolución de 22 de septiembre de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a doña María del Pilar Giner Agustí la interposición de recurso contencioso-administrativo. 12.597

Resolución de 22 de septiembre de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a don Pedro Zafra Molina la interposición de recurso contencioso-administrativo. 12.597

Resolución de 22 de septiembre 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a don Guillermo Pastrana Pérez la interposición de recurso contencioso-administrativo. 12.597

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 24 de septiembre de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2428/97-S.1.ª, interpuesto por don Antonio Suanes García ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. 12.598

4. Administración de Justicia**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA**

Edicto. 12.598
Edicto. 12.598
Edicto. 12.598

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. ONCE DE SEVILLA

Edicto. (PP. 2220/98). 12.599

5. Anuncios**5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos****CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA**

Resolución de 24 de septiembre de 1998, de la Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales, por la que se anuncia la adjudicación del contrato que se cita. 12.600

Resolución de 24 de septiembre de 1998, de la Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales, por la que se anuncia la adjudicación del contrato que se cita. 12.600

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

Resolución de 30 de septiembre de 1998, de la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas, por la que se anuncia la contratación de obras por procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variante. (PD. 3219/98) 12.601

Resolución de 30 de septiembre de 1998, de la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas, por la que se anuncia la contratación de obras por procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variante. (PD. 3220/98). 12.601

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 20 de julio 1998, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos que se citan. 12.602

Resolución de 24 de septiembre de 1998, de la Delegación Provincial en Granada, por la que se anuncia la contratación de obras por el procedimiento abierto y forma de subasta. (PD. 3190/98). 12.609

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 22 de septiembre de 1998, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de arrendamiento que se indica. 12.610

Resolución de 28 de septiembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 3210/98). 12.610

CONSEJERIA DE CULTURA

Resolución de 28 de septiembre de 1998, del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo, por la que se anuncia concurso sin variantes de carácter técnico por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de servicios. (PD. 3223/98). 12.611

Resolución de 28 de septiembre de 1998, del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo, por la que se anuncia concurso sin variantes de carácter técnico por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de servicios. (PD. 3224/98). 12.611

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 21 de septiembre de 1998, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la cual se hace público el concurso mediante procedimiento abierto del contrato de obra que se cita. (PD. 3213/98). 12.612

Resolución de 21 de septiembre de 1998, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la cual se hace público el concurso mediante procedimiento abierto del contrato de consultoría y asistencia titulado Redacción de Estudio Ordenación del Uso Público en la Comarca de La Janda-Embalse de Barbate. (PD. 3214/98). 12.612

UNIVERSIDADES

Resolución de 17 de septiembre de 1998, de la Universidad de Huelva, por la que se convoca concurso de obras por procedimiento abierto y tramitación ordinaria. (PP. 3125/98). 12.613

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Resolución de 16 de septiembre de 1998, por la que se convoca concurso público para adquisición del suministro del material para el Servicio Contra Incendios y Salvamento. (PP. 3036/98). 12.613

Resolución de 16 de septiembre de 1998, por el que se convoca concurso público para la adquisición del suministro que se cita. (PP. 3037/98). 12.614

Anuncio. (PP. 3042/98). 12.614

Anuncio de licitación contrato de asistencia. (PP. 3118/98). 12.615

Anuncio sobre concurso para la contratación del suministro que se cita. (PP. 3173/98). 12.615

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. GERENCIA DE URBANISMO

Resolución de 17 de septiembre de 1998, de la Comisión Ejecutiva, para la convocatoria de concurso público para la adjudicación de las obras que se citan. (PP. 3077/98). 12.615

Resolución de 17 de septiembre de 1998, de la Comisión Ejecutiva, para la convocatoria de concurso público para la adjudicación de las obras que se citan. (PP. 3078/98). 12.616

Resolución de 17 de septiembre de 1998, de la Comisión Ejecutiva, para la convocatoria de concurso público para la adjudicación de las obras que se citan. (PP. 3079/98). 12.617

Resolución de 17 de septiembre de 1998, de la Comisión Ejecutiva, para la convocatoria de concurso público para la adjudicación de las obras que se citan. (PP. 3080/98). 12.617

Resolución de 17 de septiembre de 1998, de la Comisión Ejecutiva, para la convocatoria de concurso público para la adjudicación de las obras que se citan. (PP. 3081/98). 12.618

Resolución de 23 de septiembre de 1998, de la Comisión Ejecutiva, por la que se acordó la adjudicación de las obras que se citan (99/98). 12.618

GESTION DE INFRAESTRUCTURAS DE ANDALUCIA, SA

Anuncio de licitación de concurso de obra con variante. (PP. 3208/98). 12.618

Anuncio de licitación de concurso de control de calidad. (PP. 3215/98). 12.619

Anuncio de licitación de concurso de asistencia técnica y dirección de obra. (PP. 3216/98). 12.619

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

Edicto de 18 de septiembre de 1998, de la Delegación del Gobierno de Jaén, notificando Resoluciones tomadas por la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de Jaén en solicitudes formuladas al efecto. 12.620

Anuncio de la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, sobre devolución de la fianza constituida por la empresa titular de bingos Hotelera Onubense, SA-ETB 28/88.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Anuncio de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre notificaciones del Servicio de Inspección. 12.621

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

Resolución de 1 de octubre de 1998, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la línea de transporte de energía eléctrica aérea de alta tensión a 66 KW desde la subestación Almonte hasta la subestación La Palma del Condado (Huelva). Expte. núm. 10.486 A.T. 12.621

Anuncio de la Delegación Provincial de Jaén, sobre otorgamiento Permiso de Investigación Retamosa núm. 16.025. (PP. 2319/98). 12.622

Anuncio de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre solicitud de concesión administrativa para el servicio público de conducción, distribución y suministro industrial de gas natural canalizado en diversos tt.mm. de las provincias de Córdoba, Sevilla y Málaga (Expte.: E-TD.13/98). (PP. 3088/98). 12.622

Anuncio del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de estatutos de la organización empresarial que se cita. 12.623

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 25 de mayo de 1998, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión del servicio de transporte público regular permanente de uso general de viajeros por carretera entre Granada y La Zubia. (VJA-037). (PP. 1888/98). 12.624

Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica al titular afectado por la obra Proyecto de Abastecimiento Integral del Condado de Huelva. Ramal Este, 1.ª fase. Tramo: Villalba-Manzanilla y derivación a Paterna (Huelva), a efectos de presentación de hoja de aprecio en relación con el art. 29 de la Ley de Expropiación Forzosa. 12.624

CONSEJERIA DE SALUD

Anuncio del Servicio Andaluz de Salud, de publicaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de reintegros que se citan. 12.624

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de acuerdo de continuación del expediente 920/95 de autorización de Oficina de Farmacia en Estepona. 12.625

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

Acuerdo de 2 de septiembre de 1998, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita. 12.625

Acuerdo de 24 de septiembre de 1998, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por el que se notifica la iniciación del expediente de reintegro incoado a Ulloa, Obras y Construcciones, SA. (Expte. SE-1/0-93). 12.625

AYUNTAMIENTO DE GUARROMAN (JAEN)

Anuncio. (PP. 2944/98). 12.626

AYUNTAMIENTO DE SALOBREÑA

Anuncio. (PP. 2977/98). 12.626

AYUNTAMIENTO DE IZNAJAR (CORDOBA)

Anuncio. (PP. 3070/98). 12.626

Anuncio. (PP. 3071/98). 12.626

Anuncio. (PP. 3072/98). 12.626

AYUNTAMIENTO DE PELIGROS

Anuncio. 12.626

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Anuncio de bases. 12.627

AYUNTAMIENTO DE ALCAUDETE (JAEN)

Anuncio de bases. 12.630

AGENCIA TRIBUTARIA. DEPENDENCIA REGIONAL DE RECAUDACION EN MALAGA

Edicto sobre notificaciones. 12.631

IES LUIS VELEZ DE GUEVARA

Anuncio de extravío de título de Técnico Especialista. (PP. 2973/98). 12.631

CP PRINCIPE FELIPE

Anuncio de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 2998/98). 12.632

IES AYNADAMAR

Anuncio de extravío de título de Formación Profesional. (PP. 3027/98). 12.632

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

DECRETO 183/1998, de 16 de septiembre, por el que se crea y regula el funcionamiento del Consejo de Asuntos Taurinos de Andalucía.

El artículo 13.32 del Estatuto de Autonomía para Andalucía confiere a la Comunidad Autónoma de Andalucía la competencia exclusiva en materia de espectáculos, sin perjuicio de las normas del Estado. Por Real Decreto 1677/1984, de 18 de julio, se traspasa de la Administración del Estado a nuestra Comunidad Autónoma las funciones y servicios en esta materia. Las competencias fueron asignadas a la Consejería de Gobernación por Decreto 294/1984, de 20 de noviembre, regulándose su ejercicio por Decreto 50/1985, de 5 de marzo.

Dentro de los espectáculos públicos hay que entender englobados a los espectáculos taurinos, de tanta tradición y raigambre en nuestra Comunidad Autónoma, de cuyo pueblo han surgido los máximos exponentes de la Fiesta Nacional y en cuyo suelo radica el mayor número de ganaderías de reses de lidia de todo el Estado, origen de las principales líneas genealógicas o encastes de la cabaña brava actual. Las especiales circunstancias que concurren en Andalucía, respecto del sostenimiento y fomento de este patrimonio, hacen que cada vez sea más necesario para los poderes públicos contar en la ordenación de los espectáculos taurinos con el parecer o visión de cada uno de los agentes taurinos: Ganaderos, profesionales, aficionados y órganos competentes de la Administración, ya sea autonómica o local.

Por ello, como instrumento adecuado para posibilitar una mayor participación de los ciudadanos en la adopción de decisiones públicas en materia de espectáculos taurinos, y con ello garantizar el cumplimiento eficaz del mandato del artículo 46 de la Constitución española, y al mismo tiempo lo establecido en el artículo 12 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, se crea mediante el presente Decreto el Consejo de Asuntos Taurinos de Andalucía que tendrá la consideración de órgano consultivo y de instancia de participación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 37.4 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por cuanto antecede, a propuesta de la Consejera de Gobernación y Justicia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 16 de septiembre de 1998,

D I S P O N G O

Artículo 1. Creación.

Se crea el Consejo de Asuntos Taurinos de Andalucía, adscrito a la Consejería de Gobernación y Justicia, como órgano consultivo e instancia de participación para la ordenación de los espectáculos taurinos en Andalucía.

Artículo 2. Funciones.

1. Son funciones del Consejo de Asuntos Taurinos de Andalucía contribuir, por vía de asesoramiento, informe, iniciativa y propuesta, a la adecuada adopción de las decisiones del Gobierno y la Administración de la Junta de Andalucía en materia de espectáculos taurinos.

2. En particular, son funciones del Consejo de Asuntos Taurinos de Andalucía:

a) Emitir informes sobre los asuntos relacionados con los espectáculos taurinos que sean sometidos a su conside-

ración por los órganos de la Administración de la Junta de Andalucía.

b) Proponer a los órganos de la Administración autonómica cuantas medidas estime oportunas para el fomento y protección de los espectáculos taurinos en Andalucía.

c) Informar los anteproyectos de leyes y proyectos de reglamentos que, en materia de espectáculos taurinos, hayan de ser sometidos a la aprobación del Consejo de Gobierno.

d) Proponer a los órganos de la Administración de la Junta de Andalucía la aprobación o modificación de disposiciones en materia de espectáculos taurinos.

e) Emitir informes sobre la idoneidad y evaluación de los equipos gubernativos que intervengan en el desarrollo de los espectáculos taurinos.

f) Cuantas otras funciones le sean atribuidas.

Artículo 3. Composición del Consejo.

1. El Consejo de Asuntos Taurinos de Andalucía estará integrado:

a) Presidente: El titular de la Consejería de Gobernación y Justicia, que podrá ser sustituido por el titular de la Viceconsejería.

b) Vicepresidente: El titular de la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas de la Consejería de Gobernación y Justicia.

c) Vocales:

- Cuatro representantes del Parlamento de Andalucía, designados por el mismo.

- Un representante de la Consejería de Agricultura y Pesca, designado por el titular de ésta.

- Un representante de la Consejería de Salud, designado por el titular de ésta.

- Un representante de la Consejería de Cultura, designado por el titular de ésta.

- Un representante de la Consejería de Turismo y Deporte, designado por el titular de ésta.

- Dos Delegados del Gobierno de la Junta de Andalucía, designados por el titular de la Consejería de Gobernación y Justicia.

- Tres representantes designados por la asociación o asociaciones, con mayor implantación, de los municipios y provincias de Andalucía.

- Un representante designado por el Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Veterinarios.

- Un representante de los cirujanos taurinos designado por la asociación de cirujanos de mayor representatividad en Andalucía.

- Dos presidentes de plazas de toros de primera y segunda categoría de Andalucía, designados por el titular de la Consejería de Gobernación y Justicia.

- Dos representantes elegidos por las asociaciones o uniones de ganaderos con mayor representatividad en Andalucía.

- Un representante elegido por las asociaciones o uniones de matadores de toros, novilleros y rejoneadores, con mayor representatividad en Andalucía.

- Un representante elegido por las asociaciones o uniones de picadores y banderilleros, con mayor representatividad en Andalucía.

- Un representante elegido por las asociaciones o uniones de empresarios u organizadores de espectáculos taurinos, con mayor representatividad en Andalucía.

- Un representante elegido por las asociaciones o uniones de toreros cómicos, con mayor representatividad en Andalucía.

- Dos representantes elegidos por las asociaciones o uniones de abonados, con mayor representatividad en Andalucía.
- Dos representantes elegidos por las asociaciones o uniones de aficionados, con mayor representatividad en Andalucía.
- Dos representantes designados por las escuelas taurinas de Andalucía.
- Hasta tres personas de reconocido prestigio en materia taurina designadas por el titular de la Consejería de Gobernación y Justicia.

2. Secretario: Un funcionario de la Consejería de Gobernación y Justicia, designado por el Director General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, con rango de Jefe de Servicio, que actuará con voz pero sin voto.

3. Cuando la naturaleza de los asuntos a tratar así lo requiera, el Presidente podrá convocar a cuantos expertos en materias específicas considere necesario, a los solos efectos de que puedan exponer su opinión sobre los asuntos en cuestión.

4. Al designar a los integrantes del Consejo de Asuntos Taurinos de Andalucía, cada organización, institución u órgano designará también a los correspondientes suplentes, así como, en su caso, a quienes hayan de formar parte de la Comisión Permanente.

En el caso en que un sector estuviera representado por varias personas se considerará miembro de la Comisión Permanente aquélla que fue designada por la asociación o unión más representativa del sector.

5. En el plazo de tres meses desde el comienzo de cada legislatura del Parlamento de Andalucía, los miembros del Consejo de Asuntos Taurinos deberán ser nombrados o ratificados en su caso.

Artículo 4. Cese de los miembros.

Se perderá la condición de miembro del Consejo cuando así se comunique a la Presidencia del mismo por las organizaciones, instituciones u órganos que hubieran efectuado la designación; como consecuencia de la comunicación de la renuncia del miembro o por pérdida sobrevenida de las condiciones que motivaron la designación para el cargo o de los requisitos establecidos para ser elegidos. Los miembros que cesen continuarán en el cargo entretanto no sean designados los miembros que les sustituyan.

Artículo 5. Organos del Consejo.

1. El Consejo de Asuntos Taurinos de Andalucía podrá funcionar en Pleno o en Comisión Permanente.

2. Tendrán la consideración de órganos del Consejo: El Pleno, la Comisión Permanente, las Secciones del Pleno, el Presidente, el Vicepresidente y el Secretario.

3. El Pleno, integrado por el Presidente, los Vocales determinados en el artículo 3 y el Secretario, es el máximo órgano de deliberación y decisión del Consejo, correspondiéndole el ejercicio de las funciones señaladas en el artículo 2 del presente Decreto.

El Pleno podrá acordar la creación de cuantas Secciones Provinciales o para materias taurinas específicas estime convenientes para el mejor desarrollo de sus funciones, cuyo funcionamiento se ajustará a las condiciones que aquél determine.

4. La Comisión Permanente la constituirá los siguientes miembros del Pleno: El Director General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, que la presidirá; uno de los Delegados del Gobierno de la Junta de Andalucía; uno de los representantes del Parlamento de Andalucía; el representante de la Consejería de Agricultura y Pesca; el representante de la Consejería de Salud; uno de los representantes de las asociaciones de municipios y provincias de Andalucía; el representante de los veterinarios de Andalucía; uno de los presidentes de plazas de toros de Andalucía; uno de los representantes de las asociaciones o uniones de abonados; uno

de los representantes de las asociaciones o uniones de aficionados de Andalucía; un representante de las asociaciones o uniones de empresas ganaderas; el representante de las asociaciones de matadores de toros, novilleros y rejoneadores; el representante de las asociaciones de banderilleros y picadores y el representante de las asociaciones de empresarios organizadores de espectáculos públicos.

Asimismo, formará parte de la Comisión Permanente el Secretario del Pleno, quien actuará con voz pero sin voto.

La Comisión Permanente, además del seguimiento e impulso de la ejecución de los acuerdos adoptados en el Pleno podrá, en caso de urgencia, asumir las competencias del Pleno, especificadas en el apartado 2 del artículo 2 del presente Decreto, si bien sus acuerdos deberán ser ratificados por el siguiente Pleno que se convoque.

5. El Presidente tendrá atribuidas las siguientes funciones:

a) Acordar la convocatoria; fijar el orden del día, teniendo en cuenta, en su caso, las peticiones de los demás miembros formuladas con la suficiente antelación; y presidir las reuniones del Consejo.

b) Ordenar el debate y deliberaciones del Consejo y, en su caso, acordar su suspensión por causas justificadas.

c) Representar o, en su caso, designar el representante del Consejo en las relaciones de éste con otros órganos y entidades.

d) Velar por el cumplimiento de acuerdos adoptados por el Consejo en el ejercicio de sus funciones.

6. El Vicepresidente tendrá atribuidas las funciones de la Presidencia en ausencia de su titular o de su sustituto.

7. Corresponde al Secretario del Consejo:

a) Levantar y firmar las actas de las reuniones que se celebren.

b) Preparar la documentación de los asuntos a tratar en las sesiones de los órganos del Consejo, así como su remisión previa a cada miembro.

c) Asistir y auxiliar a la Presidencia en el desarrollo de las reuniones.

d) Llevar el registro y custodia de la documentación y actas de las sesiones.

e) Cuantas funciones le sean atribuidas específicamente por el Pleno, por la Comisión Permanente o por las Secciones del Pleno.

Artículo 6. Sesiones ordinarias y extraordinaria.

1. El Pleno del Consejo podrá reunirse en sesiones ordinarias o extraordinarias. En sesión ordinaria se reunirá, al menos, una vez al año.

2. El Pleno se reunirá en sesión extraordinaria cuando así sea decidido por el titular de la Presidencia o sea solicitado a éste, al menos, por una tercera parte de los miembros del Consejo, por escrito y expresando los temas a tratar.

Artículo 7. Convocatoria.

1. La convocatoria de las sesiones corresponde acordarla al titular de la Presidencia y será comunicada a los restantes miembros por la Secretaría del Consejo, con una antelación mínima de diez días para las ordinarias, o cinco para las extraordinarias, indicando el lugar, día y hora de la reunión.

2. A la convocatoria deberá unirse el orden del día de la reunión y cuanta documentación se estime oportuno adjuntar, a tenor de los temas a tratar en la reunión.

Artículo 8. Quorums de constitución.

1. En primera convocatoria se requerirá para la válida constitución del Pleno y de la Comisión Permanente del Consejo la presencia del Presidente y Secretario o, en su caso,

de quienes les sustituyen, y la de la mitad, al menos, de los miembros que lo integran.

2. En segunda convocatoria, y siempre que se encuentren presentes el Presidente y el Secretario o sus sustitutos, se podrá constituir transcurridos 30 minutos desde la hora señalada para la primera convocatoria, siendo suficiente la asistencia, directa o por delegación, de un miembro, al menos, de la mayoría de las representaciones integrantes de dicho órgano.

Artículo 9. Adopción de acuerdos.

1. Se entenderán adoptados los acuerdos por asentimiento cuando una vez formulada por el Presidente la oportuna propuesta no se manifiesten objeciones al respecto de los miembros.

2. Para la adopción de acuerdos será suficiente el voto de la mayoría simple de los miembros presentes. En caso de empate decidirá el voto de calidad de la Presidencia.

3. El voto podrá ser delegado para cada sesión por escrito en otro miembro del Consejo.

Disposición adicional única. Entrada de nuevos miembros.

Cuando una organización de un sector integrado en el Consejo, alcance más representatividad que otra del mismo sector, que hubiera designado un vocal, éste será sustituido, en su caso, por el vocal elegido por la organización que acredite ser más representativa.

Disposición final primera. Normas de desarrollo.

Se autoriza al titular de la Consejería de Gobernación y Justicia para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el desarrollo y ejecución del presente Decreto.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 16 de septiembre de 1998

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación y Justicia

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

ORDEN de 10 de septiembre de 1998, por la que se regula el Reglamento de régimen interno de la Comisión Asesora de Comercio Interior de Andalucía.

La Comunidad Autónoma de Andalucía, en virtud del artículo 18.1.61 de Estatuto de Autonomía, tiene competencias exclusivas en materia de comercio interior, debiendo ejercer esta competencia de acuerdo con las bases y la ordenación de la actuación económica general y la política monetaria del Estado, en los términos de lo dispuesto en los artículos 38, 131 y 149.1, 11 y 13 de la Constitución española. Las competencias autonómicas comprenden tanto la función normativa como la ejecutiva o de gestión.

En el marco de esta competencia, se aprobó la Ley 1/1996, de 10 enero, del Comercio Interior de Andalucía, que se basa en dos principios fundamentales: El respeto a la legislación estatal básica en la materia y la normativa emanada de las instituciones comunitarias y, por otro, la contemplación de las singulares circunstancias que exigían un tratamiento particularizado de determinados aspectos de nuestro comercio interior, fundamentalmente la actuación pública

sobre la actividad comercial, sobre todo en lo referente a la reforma y modernización de las estructuras comerciales y la participación de los agentes sociales intervinientes en este sector de la vida económica.

En el Título II de la citada Ley del Comercio Interior de Andalucía se regula la Comisión Asesora de Comercio Interior de Andalucía, que fue desarrollada mediante Decreto 127/1997, de 6 de mayo, por el que se regula la organización y funcionamiento de la Comisión Asesora del Comercio Interior de Andalucía, y que ahora viene a ser completada dicha regulación mediante el presente Reglamento de Régimen Interno de la Comisión Asesora de Comercio Interior de Andalucía, aprobado por unanimidad por los integrantes de la misma.

En virtud de lo expuesto, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 44 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, de la Ley del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma,

DISPONGO

Artículo 1. Se aprueba el Reglamento de régimen interno de la Comisión Asesora de Comercio Interior de Andalucía que se inserta como Anexo y cuyo texto ha sido elaborado por dicho órgano.

Artículo 2. La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 10 de septiembre de 1998

GUILLERMO GUTIERREZ CRESPO
Consejero de Trabajo e Industria

A N E X O

CAPITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Objeto.

El presente Reglamento tiene por objeto regular el Régimen Interno de Funcionamiento de la Comisión Asesora de Comercio Interior de Andalucía.

Artículo 2. Sede y domicilio.

La Comisión Asesora de Comercio Interior de Andalucía tiene su sede en la ciudad de Sevilla y su domicilio en el de la Dirección General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica.

Artículo 3. Funciones.

1. Son funciones de la Comisión Asesora de Comercio Interior de Andalucía las que le asignan el artículo 13 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, del Comercio Interior de Andalucía y el Decreto 127/1997, de 6 de mayo, por el que se regula su organización y funcionamiento.

2. En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 2.3 del Decreto 127/1997, de 6 de mayo, la Comisión Asesora de Comercio Interior de Andalucía asume las siguientes funciones:

- Conocer e informar las normas autonómicas y municipales sobre Comercio Ambulante.
- Proponer a la Administración las acciones que estime conveniente en relación al Comercio Ambulante.
- Informar aquellas normas que alteren sustancialmente los circuitos usuales de los Comercios Ambulantes.

CAPITULO II

DEL PLENO

Artículo 4. Convocatoria de sesiones ordinarias.

El Pleno de la Comisión Asesora de Comercio Interior de Andalucía se reunirá anualmente en dos sesiones ordinarias, que se celebrarán en los meses de mayo y noviembre.

1. La Convocatoria, con expresión del Orden del Día fijado por el Presidente, será notificada a cada uno de los miembros por el Secretario con una antelación mínima de 5 días hábiles a la fecha de celebración, e indicará el lugar y hora de la reunión.

2. Con carácter previo a la convocatoria, o junto con la misma, se adjuntará el Acta de la sesión anterior y la documentación siguiente:

a) Cuando se trate de temas aprobados por una de las subcomisiones, acta con los acuerdos adoptados por dicha subcomisión. La documentación completa correspondiente a dichos temas se encontrará a disposición de los miembros de la Comisión, para su consulta, en la secretaría de la misma, durante la semana previa a la celebración de cada sesión.

b) En el resto de los casos una copia de los documentos correspondientes a los temas a tratar en la sesión.

Artículo 5. Convocatoria de sesiones extraordinarias.

1. La Comisión Asesora de Comercio Interior de Andalucía se reunirá en sesiones extraordinarias por orden del Presidente a iniciativa propia o a petición de, al menos, una cuarta parte de los miembros de ésta. La convocatoria se realizará con una antelación mínima de 48 horas a la fecha de celebración, debiendo reunir los requisitos a que hace referencia el apartado 1 del artículo anterior.

2. En el Orden del Día se incluirán los puntos propuestos por quienes hubieran instado la convocatoria extraordinaria, utilizándose para la notificación a los miembros cualquier medio que garantice su recepción inmediata por los interesados.

Artículo 6. Urgencia del trámite.

1. No podrá debatirse durante las sesiones ningún punto que no esté incluido en el Orden del Día.

2. En todo caso, se podrá admitir a debate un punto no incluido en el Orden del Día, en los términos establecidos en el artículo 26.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Artículo 7. Quórum de constitución.

1. Para la válida constitución del Pleno de la Comisión Asesora de Comercio Interior de Andalucía será necesaria la presencia del Presidente y del Secretario, o en su caso de quienes legalmente les sustituyan, y de la mitad al menos de los miembros de la misma.

2. No obstante lo anterior, de no producirse la mayoría indicada, el Pleno de la Comisión Asesora de Comercio Interior de Andalucía, quedará válidamente constituido en segunda convocatoria si están presentes el Presidente, el Secretario, o en su caso quien legalmente le sustituya, y los representantes de las Consejerías de la Junta de Andalucía y de las organizaciones representativas de intereses sociales miembros del órgano a los que se haya atribuido la condición de portavoces.

3. La segunda convocatoria tendrá lugar treinta minutos después de la primera.

Artículo 8. Acuerdos.

1. Los acuerdos del Pleno de la Comisión Asesora de Comercio Interior de Andalucía se adoptarán por mayoría sim-

ple de votos de los miembros asistentes. En caso de empate decidirá el voto de calidad del Presidente.

2. No obstante lo dispuesto en el número anterior, las propuestas de modificación del Reglamento de Régimen Interno de la Comisión Asesora de Comercio Interior de Andalucía habrán de ser aprobadas por el voto favorable de la mayoría absoluta de sus miembros.

Artículo 9. Actas.

1. En las actas figurarán, además de las precisiones contenidas en el art. 27.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y a solicitud de los respectivos miembros de la Comisión, el voto contrario al acuerdo adoptado, su abstención y los motivos que la justifiquen o el sentido de su voto favorable. Asimismo, cualquier miembro tiene derecho a solicitar la transcripción íntegra de su intervención o propuesta, siempre que se aporte por escrito en el acto, o dentro del plazo de cinco días hábiles, a contar desde la fecha de celebración de la sesión, haciéndose así constar en el acta o uniéndose copia a la misma.

2. Los miembros que discrepen del acuerdo mayoritario podrán formular voto particular por escrito en el plazo de cinco días hábiles, a contar desde la fecha de celebración de la sesión que se incorporará al texto aprobado.

CAPITULO III

DE LOS PORTAVOCES

Artículo 10. Elección y suplencia de los Portavoces.

1. Las organizaciones representativas de intereses sociales integrantes de la Comisión Asesora de Comercio Interior de Andalucía, designarán de entre sus representantes titulares un portavoz, así como a los encargados de suplirlos en caso de inasistencia justificada.

2. En cualquier momento cada una de las organizaciones señaladas en el artículo anterior podrá proceder a la sustitución del portavoz titular y/o suplente por ellos designado, comunicándolo al Secretario de la Comisión Asesora de Comercio Interior de Andalucía.

Artículo 11. Cese.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, los Portavoces cesarán por alguna de las siguientes causas:

- a) Fallecimiento.
- b) Renuncia formalizada ante la Comisión.
- c) Expiración del término del período de mandato de los miembros de la Comisión.
- d) Por nombramiento de nuevo Portavoz.
- e) Cuando cesen en su cargo o dejen de pertenecer a las instituciones que representan.

CAPITULO IV

DE LAS SUBCOMISIONES

Artículo 12. De las distintas Subcomisiones.

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.1, segundo párrafo del Decreto 127/97, de 6 de mayo, se crea la Subcomisión de Comercio Ambulante.

2. Asimismo se crean las subcomisiones de Horarios Comerciales, de Infraestructura Comercial y de Ventas Especiales.

3. Podrán crearse cuantas nuevas subcomisiones sean necesarias para el cumplimiento de los fines de la Comisión Asesora de Comercio Interior de Andalucía, a cuyo fin se deberá proceder a la modificación del presente Reglamento de Régi-

men Interno a que hace referencia el artículo 8.2 de la presente disposición.

Artículo 13. Domicilio.

Las Subcomisiones señaladas en el artículo anterior, así como las que se pudieran crear, tendrán el mismo domicilio que el indicado para la Comisión Asesora de Comercio Interior de Andalucía.

Artículo 14. Funciones.

1. La Subcomisión de Comercio Ambulante tiene como función el estudio y preparación de los asuntos relacionados con el Comercio Ambulante que deban ser tratados por la Comisión Asesora de Comercio Interior de Andalucía.

2. La Subcomisión de Horarios Comerciales tiene como función el estudio y preparación de los asuntos relacionados con los horarios comerciales a tratar por la Comisión Asesora de Comercio Interior de Andalucía.

3. La Subcomisión de Infraestructura Comercial tiene como función el estudio y preparación de los asuntos relacionados con la Infraestructura Comercial a tratar por la Comisión Asesora de Comercio Interior de Andalucía.

4. La Subcomisión de Ventas Especiales tiene como función el estudio y preparación de los asuntos relacionados con las Ventas Especiales a tratar por la Comisión Asesora de Comercio Interior de Andalucía.

Artículo 15. Composición.

1. Las Subcomisiones estarán compuestas por:

a) El Director General competente en materia de comercio interior, que será Presidente de todas las Subcomisiones y, en su defecto, un Jefe de Servicio designado por el responsable de la Dirección General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica.

b) Nueve miembros elegidos entre los que ostentan la condición de titular o de suplente de la Comisión Asesora de Comercio Interior de Andalucía, nombrados por el Pleno de la misma, por mayoría simple, de forma que se encuentren representados todos los organismos e instituciones que figuran en su composición. El Pleno nombrará asimismo a los encargados de suplirlos en caso de inasistencia justificada.

2. Será Secretario de todas las Subcomisiones el de la Comisión Asesora de Comercio Interior de Andalucía.

Artículo 16. Del Secretario de la Subcomisión.

1. El Secretario de la Subcomisión tendrá, además de las funciones recogidas en el art. 25.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la de elevar a la Comisión los acuerdos adoptados en la Subcomisión.

2. En caso de vacante, ausencia o enfermedad del secretario se estará a lo dispuesto en el artículo 5.2 y párrafo 3.º del art. 6.3 del Decreto 127/1997, de 6 de mayo.

Artículo 17. Convocatoria de sesiones ordinarias.

1. Las Subcomisiones se reunirán, en sesión ordinaria, como mínimo una vez al año.

2. La Convocatoria, con expresión del Orden del Día fijado por el Presidente de la Subcomisión, será notificada a cada uno de los miembros de la misma por el Secretario con una antelación mínima de 5 días hábiles a la fecha de celebración, e indicará el lugar y hora de la reunión.

3. Con carácter previo, o junto con dicha convocatoria, se adjuntará, en su caso, el Acta de la sesión anterior y una copia de los documentos correspondientes a los temas previstos.

Artículo 18. Convocatoria de sesiones extraordinarias.

1. La Subcomisión se reunirá en sesiones extraordinarias por orden del Presidente de la misma a iniciativa propia o

a petición de, al menos, una tercera parte de sus miembros. La convocatoria se realizará con una antelación mínima de 48 horas a la fecha de celebración.

2. En el Orden del Día se incluirán los puntos propuestos por quienes hubieran instado la Convocatoria Extraordinaria, utilizándose para la notificación a los miembros cualquier medio que garantice su recepción inmediata por los interesados.

Artículo 19. Urgencia del trámite.

1. No podrá debatirse durante las sesiones ningún punto que no esté incluido en el Orden del Día.

2. En todo caso, se podrá admitir a debate un punto no incluido en el Orden del Día, en los términos establecidos en el artículo 26.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Artículo 20. Quórum de constitución de las Subcomisiones.

1. Para la válida constitución de la Subcomisión será necesaria la presencia del Presidente y del Secretario, o en su caso de quien legalmente les sustituyan, y de las dos terceras partes, al menos, de los miembros de la misma.

2. En caso de no existir quórum, podrá constituirse válidamente la Subcomisión en segunda convocatoria, treinta minutos más tarde, siendo necesaria, en este caso, la presencia del Presidente y del Secretario o, en su caso, de quienes legalmente les sustituyan, y de la mitad, al menos, de los miembros de la misma.

Artículo 21. Acuerdos.

Los acuerdos de la Subcomisión se adoptarán por mayoría simple con expresión de votos particulares si los hubiera.

Artículo 22. Actas.

1. En las actas figurarán, además de las precisiones contenidas en el art. 27.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y a solicitud de los respectivos miembros de la Subcomisión, el voto contrario al acuerdo adoptado, su abstención y los motivos que la justifiquen o el sentido de su voto favorable. Asimismo, cualquier miembro tiene derecho a solicitar la transcripción íntegra de su intervención o propuesta, siempre que se aporte por escrito en el acto, o dentro del plazo de cinco días hábiles, a contar desde la fecha de celebración de la sesión, haciéndose así constar en el acta o uniéndose copia a la misma.

2. Los miembros que discrepen del acuerdo mayoritario podrán formular voto particular por escrito en el plazo de cinco días hábiles, a contar desde la fecha de celebración de la sesión que se incorporará al texto aprobado.

3. Los acuerdos adoptados por las distintas Subcomisiones serán elevados inmediatamente a la Comisión Asesora de Comercio Interior de Andalucía una vez hayan sido adoptados por las Subcomisiones.

DISPOSICION FINAL UNICA

En todo lo no previsto en este Reglamento de Régimen Interno de la Comisión Asesora de Comercio Interior de Andalucía será de aplicación la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Comercio Interior de Andalucía; el Decreto 127/1997, de 6 de mayo, por el que se regula la organización y funcionamiento de la Comisión Asesora de Comercio Interior de Andalucía, y lo establecido para los órganos colegiados en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

DECRETO 192/1998, de 6 de octubre, por el que se regula el régimen de disposición de bienes del Instituto Andaluz de Reforma Agraria.

La Comunidad Autónoma de Andalucía tiene competencias exclusivas en materia de agricultura y ganadería y reforma y desarrollo del sector agrario, como así queda establecido en el artículo 18.1.4.ª del Estatuto de Autonomía para Andalucía, ejerciéndose de acuerdo con las bases y la ordenación de la actuación económica general y la política monetaria del Estado. Igualmente tiene competencias exclusivas en materia de bienes de dominio público y patrimoniales en virtud de lo dispuesto en el artículo 13.6 del Estatuto de Autonomía.

El Instituto Andaluz de Reforma Agraria, Organismo Autónomo de la Junta de Andalucía, creado por la Ley 8/1984, de 3 de julio, de Reforma Agraria, adscrito a la Consejería de Agricultura y Pesca, tiene como funciones proponer y ejecutar las actuaciones en materia de reforma y desarrollo agrario que la legislación le atribuye. A tal fin está autorizado para adquirir tierras e inscribirlas a su nombre en el Registro de la Propiedad, ostentando, por tanto, la titularidad sobre los bienes y derechos adquiridos, así como sobre los que le hayan sido asignados en los diferentes procesos de traspasos de bienes y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma y de los recursos económicos que se le asignen para el cumplimiento de sus fines.

En el transcurso de estos últimos años se hace necesario continuar en la línea de adecuación de las infraestructuras económicas, sociales y técnicas del medio rural, mediante los programas generales de actuación del Instituto Andaluz de Reforma Agraria. La industrialización de los productos agrarios, la modernización y mejora del medio rural y de las condiciones de su población deberán verse favorecidas con la adopción de las medidas contempladas en el presente Decreto.

Por la Ley 8/1997, de 23 de diciembre, por la que se aprueban medidas en materia tributaria, presupuestaria, de empresas de la Junta de Andalucía y otras entidades, de recaudación, de contratación, de función pública y de fianzas de arrendamientos y suministros, en el apartado primero de su Disposición Adicional Sexta se faculta al Instituto Andaluz de Reforma Agraria para que de forma complementaria al desarrollo de los fines para los que fue creado, pueda proceder al cambio de la titularidad de sus bienes y derechos, dando así cumplida respuesta a los particulares problemas socio-económicos de Andalucía.

El presente Decreto tiene como finalidad el desarrollo reglamentario del apartado primero de la Disposición Adicional Sexta de la Ley 8/1997.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Agricultura y Pesca, de acuerdo con el Consejo Consultivo de Andalucía, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 6 de octubre de 1998

D I S P O N G O**CAPITULO I****DISPOSICIONES GENERALES****Artículo 1. Objeto.**

El presente Decreto tiene por objeto el desarrollo y ejecución del apartado 1 de la Disposición Adicional Sexta de la Ley 8/1997, de 23 de diciembre, por la que se aprueban medidas en materia tributaria, presupuestaria, de empresas de la Junta de Andalucía y otras entidades, de recaudación, de contratación, de función pública y de fianzas de arrendamientos y suministros, regulando el procedimiento de cam-

bio de titularidad de las tierras, viviendas y derechos del Instituto Andaluz de Reforma Agraria mediante venta o cesión a favor de Entidades Públicas, en cumplimiento de su función social y mediante su enajenación a favor de las personas físicas o jurídicas de carácter privado, para el cumplimiento de fines de interés agrario.

Artículo 2. Ambito de aplicación.

El presente Decreto será aplicable a la disposición de las tierras, viviendas y derechos de los que sea titular el Instituto Andaluz de Reforma Agraria.

La regulación del presente Decreto es complementaria de la Ley 8/1984, de 3 de julio, de Reforma Agraria, y disposiciones reglamentarias dictadas en su desarrollo, aplicándose sin perjuicio de las previsiones contenidas en dicha normativa, en particular por lo que se refiere a la regulación del asentamiento en tierras públicas y de su asignación.

CAPITULO II**CAMBIO DE TITULARIDAD A FAVOR DE ENTIDADES PUBLICAS, Y DE PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS DE CARACTER PRIVADO****Artículo 3. Formas de disposición a favor de Entidades Públicas.**

1. La transmisión de la titularidad de las tierras, viviendas y derechos del Instituto Andaluz de Reforma Agraria a favor de Entidades Públicas, se realizará mediante venta. Podrá realizarse, excepcionalmente, mediante cesión cuando con ella se atienda a fines de interés general.

2. La venta o cesión se referirá a tierras, viviendas y derechos que no sean objeto de concesión administrativa o cualquier otra forma de asignación prevista en la normativa específica. Cuando la transmisión afecte a un conjunto de bienes o derechos, entre los que se encuentren alguno o algunos adjudicados en concesión u otra forma de asignación, la transmisión se articulará a través de convenio con la Entidad Pública, respetando en todo caso los derechos de los concesionarios o poseedores de los mismos. En el convenio que sea formalizado al efecto se establecerán las condiciones y en su caso contraprestaciones que la Entidad Pública deberá satisfacer por la cesión.

3. La venta o cesión se regirá, en lo que les sea aplicable, por el procedimiento previsto en el Capítulo III del presente Decreto, sin perjuicio de su posible articulación mediante convenio.

Artículo 4. Formas de enajenación a favor de personas físicas y jurídicas de carácter privado.

1. El Instituto Andaluz de Reforma Agraria podrá enajenar sus tierras, viviendas y derechos mediante subasta y, excepcionalmente, en los supuestos del apartado 2 del artículo 7 de forma directa.

2. A los efectos de este Decreto tendrán preferencia para adquirir las tierras, viviendas y derechos del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, las personas físicas y jurídicas de carácter privado que reúnan los requisitos contemplados en los artículos 4, 5 y 6 de la Ley 19/1995, de 4 de julio, de Modernización de Explotaciones Agrarias.

CAPITULO III**PROCEDIMIENTO****Artículo 5. Acuerdo de iniciación.**

El procedimiento de disposición se iniciará de oficio por Acuerdo de la Presidencia del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, ya sea por propia iniciativa, a petición razonada de la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca

en cuyo ámbito territorial radique el bien o a petición razonada de persona o entidad interesada. La petición por persona o entidad interesada conllevará la realización de un informe motivado por parte de la Delegación Provincial ante la cual se haya realizado la solicitud, sobre la conveniencia o no de iniciar el procedimiento correspondiente.

En el supuesto de bienes que hubieren sido adquiridos mediante expropiación forzosa, si procediere la reversión de los mismos a los expropiados o sus causahabientes, se oirá a éstos con carácter previo a la iniciación del procedimiento.

Con anterioridad al acuerdo de iniciación, la Delegación Provincial podrá abrir un período de información previa con el fin de conocer las circunstancias del caso concreto y la conveniencia de iniciar o no el procedimiento.

Artículo 6. Instrucción.

1. Acordada la iniciación del procedimiento corresponderá su instrucción a la Delegación Provincial correspondiente.

2. En el expediente constará un informe sobre la situación jurídica del bien, informe técnico de valoración y plano de situación.

3. La Delegación Provincial elevará a la Presidencia del Instituto Andaluz de Reforma Agraria propuesta de tasación del bien o derecho a fin de que por éste se proceda a su aprobación y se acuerde la forma de disposición del mismo.

Artículo 7. Tramitación.

1. Cuando sea de aplicación la subasta, el procedimiento será el regulado en el Capítulo III del Título III del Reglamento para la aplicación de la Ley 4/1985, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con las siguientes especialidades:

a) La Mesa de Contratación estará formada por el Delegado Provincial de Agricultura y Pesca o persona que designe, que actuará como Presidente, un representante del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía con voz y sin voto, y un representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía, actuando como Secretario un funcionario licenciado en Derecho designado por el Delegado Provincial, con voz y voto.

b) El procedimiento de subasta implicará dos fases: Una primera, en la que los licitadores presentarán junto a la solicitud cuantos documentos estimen oportunos para garantizar que el bien objeto de la subasta va a ser destinado a un fin de interés agrario, y una segunda, en la que los licitadores admitidos por considerar que presentan garantías suficientes de cumplimiento de dicho fin, presenten sus ofertas económicas.

En la segunda fase de la subasta y a los efectos de darles un trato preferente a aquellas personas físicas y jurídicas que acrediten ser titulares de explotaciones prioritarias conforme a los términos establecidos en la Ley 19/1995, de 4 de julio, de Modernización de las Explotaciones Agrarias, se les aplicará un coeficiente corrector que ponderará su oferta económica incrementándola hasta un 25% que se determinará en el correspondiente Pliego.

c) El trato preferente a los titulares de explotaciones prioritarias estará condicionado a que dicha calificación como explotación prioritaria, por aplicación de los módulos vigentes, se conserve como resultado de la ampliación de la base territorial de la explotación.

2. Serán consideradas causas justificadas para acordar la enajenación directa, además de las recogidas en el artículo 186 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma, las siguientes:

a) Que el valor de mercado del bien objeto de enajenación sea inferior a cinco millones de pesetas.

b) Que se trate de colindantes de las tierras objeto de la enajenación.

c) Que sean cotitulares asentados en explotaciones agrarias adjudicadas por la Administración. La extensión máxima de la explotación resultante no podrá ser superior al producto de la superficie de la explotación inicial por el número de miembros constituyentes del régimen de cotitularidad.

d) Que se trate de adjudicatarios del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, que no tengan derecho de acceso a la propiedad de las tierras asignadas.

Para las excepciones b), c) y d) previstas en el apartado anterior, se dará trato preferente a los titulares o cotitulares de explotaciones agrarias prioritarias conforme a lo establecido en la Ley 19/1995, de 4 de julio, de Modernización de las Explotaciones Agrarias.

Artículo 8. Resolución.

1. La competencia para resolver el procedimiento corresponde a la Presidencia del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, a propuesta de la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca.

En el caso de utilizarse el procedimiento de subasta, la Mesa de Contratación elevará su propuesta a través de la Delegación Provincial, salvo lo previsto en el apartado siguiente.

2. Para las enajenaciones de bienes tasados por importe inferior a cinco millones de pesetas será competente para resolver la Delegación Provincial. La Resolución que ponga fin al procedimiento de adjudicación deberá comunicarse a la Presidencia del Instituto Andaluz de Reforma Agraria.

Artículo 9. Formalización.

1. El Presidente del Instituto Andaluz de Reforma Agraria podrá habilitar al Delegado Provincial para la firma de la escritura pública o documento administrativo pertinente, actuando en nombre y representación del Organismo Autónomo.

2. No se podrá proceder a la entrega del bien, ni al otorgamiento de los correspondientes documentos de formalización de la transmisión, hasta tanto el adquirente haya abonado el precio o contraprestación correspondiente y, en su caso, acredite suficientemente el cumplimiento de los fines de interés agrario que determinan la transmisión, estableciéndose como condición resolutoria en la escritura de propiedad e instándose su inscripción en el Registro de la Propiedad, que obligue al adquirente al destino previsto.

El Instituto Andaluz de Reforma Agraria cuidará que se realice la inscripción mencionada en el párrafo anterior, entregando al adquirente, una vez inscrito, el título correspondiente.

3. Serán por cuenta del adquirente los gastos, tasas e impuestos que se deriven del procedimiento de enajenación, así como por la formalización de las correspondientes escrituras públicas y de la inscripción en el Registro de la Propiedad.

4. Si en el plazo de seis meses, a contar desde la notificación de la Resolución, no se hubiere formalizado la transmisión por causa imputable al adquirente se producirá la caducidad de la adjudicación.

Disposición transitoria única. Solicitudes previas.

Aquellas solicitudes presentadas con anterioridad a la entrada en vigor del presente Decreto, comprendidas en su ámbito de aplicación y no resueltas, serán tramitadas de acuerdo al procedimiento establecido en el mismo.

Disposición final primera. Desarrollo y ejecución.

Se faculta al Consejero de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía para dictar las disposiciones necesarias para el desarrollo y ejecución del presente Decreto.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 6 de octubre de 1998

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

PAULINO PLATA CANOVAS
Consejero de Agricultura y Pesca

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

DECRETO 173/1998, de 1 de septiembre, por el que se crea el Comité Andaluz para el Cincuentenario de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

El 10 de diciembre de 1948, la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó la Declaración Universal de Derechos Humanos. Por Resoluciones 51/88, de 12 de diciembre de 1996 y 1997/35, la Asamblea General y la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, respectivamente, instaban al Alto Comisionado a coordinar los preparativos para el Cincuentenario.

El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos se ha dirigido al Gobierno español proponiéndole la creación de un Comité Nacional, que ha sido establecido por Real Decreto 2011/1997, de 26 de diciembre. La Junta de Andalucía forma parte de dicho Comité, estando representada por la Consejería de Asuntos Sociales.

Dada la relevancia que la Declaración Universal tiene para la interpretación de las normas relativas a los derechos y libertades que el ordenamiento jurídico reconoce, se hace necesario crear en el ámbito de la Comunidad Autónoma un Comité Andaluz encargado de difundir su conocimiento y de promover actuaciones en las que participen las Administraciones y las organizaciones sociales andaluzas.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Asuntos Sociales, de acuerdo con lo previsto en el artículo 39.2 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión de día 1 de septiembre de 1998,

D I S P O N G O

Artículo 1. Creación.

Se crea el Comité Andaluz para el Cincuentenario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, que se adscribe a la Consejería de Asuntos Sociales, y que asumirá la coordinación y difusión de las actuaciones a realizar para la celebración del mismo.

Artículo 2. Funciones.

Corresponden al Comité Andaluz para el Cincuentenario las siguientes funciones:

a) Difundir, especialmente en el ámbito educativo, el conocimiento de la Declaración Universal de Derechos Humanos entre todos los ciudadanos, coadyuvando a la reflexión sobre el papel que aquéllos han tenido en el desarrollo de nuestras sociedades.

b) Promover y coordinar todas las actuaciones que desde otras Administraciones Públicas y organizaciones sociales se propicien con motivo de esta celebración.

c) Elaborar y desarrollar un plan de actuaciones en la Comunidad Autónoma, sobre la base de las iniciativas de la

Consejería de Asuntos Sociales y de las restantes entidades implicadas.

d) Difundir las actuaciones propuestas por el Comité Nacional para el Cincuentenario y coordinar con el mismo las actuaciones que se desarrollen en el territorio andaluz.

Artículo 3. Composición.

1. El Comité Andaluz estará integrado por un Presidente, dos Vicepresidentes, un Secretario y veintinueve Vocales, en representación de las Administraciones Públicas, de los partidos políticos y de las organizaciones sociales.

2. La Presidencia del Comité corresponderá al Presidente de la Junta de Andalucía, actuando como Vicepresidente el Consejero de Asuntos Sociales, cuya Consejería coordinará todas las actuaciones del Comité.

3. La Vicepresidencia de honor será ejercida por el Defensor del Pueblo Andaluz.

4. Los Vocales serán nombrados por el Consejero de Asuntos Sociales, conforme a los siguientes criterios:

a) Ocho en representación de las Administraciones Públicas, con arreglo a la siguiente distribución:

- Cuatro representantes de la Administración Local, a propuesta de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

- Tres representantes de la Administración Autonómica, a propuesta de las Consejerías de Cultura, Trabajo e Industria y Educación y Ciencia.

- Un representante de la Administración General del Estado, presente en el Comité Nacional y con competencias en el territorio de la Comunidad Autónoma, a propuesta de la Administración General del Estado.

b) Cuatro en representación de los partidos políticos, a propuesta de los grupos parlamentarios presentes en el Parlamento Andaluz.

c) Diecisiete en representación de las organizaciones sociales, conforme a la siguiente relación:

- Ocho representantes de asociaciones y organizaciones no gubernamentales, uno por cada provincia de la Comunidad Autónoma, a propuesta de aquéllas.

- Cinco representantes de colectivos desfavorecidos, a propuesta de las asociaciones en que se integren y que tengan ámbito autonómico.

- Dos representantes de las organizaciones sindicales más representativas en Andalucía, a propuesta de las mismas.

- Dos representantes de la organización empresarial más representativa en Andalucía.

5. La Secretaría recaerá en la Dirección General de Acción e Inserción Social de la Consejería de Asuntos Sociales.

Artículo 4. Funcionamiento.

1. El Comité Andaluz para el Cincuentenario funcionará en Pleno y en Comisión Permanente.

2. El Pleno del Comité se reunirá dos veces, con carácter ordinario, además de las convocatorias que acuerde el Presidente, o por solicitud de un tercio de los miembros.

3. La Comisión Permanente coordinará y desarrollará las actuaciones propuestas por el Comité, y estará compuesta por:

- a) El Presidente, que será el Director General de Acción e Inserción Social.

- b) Seis vocales: Tres representantes de Administraciones Públicas y tres de organizaciones sociales.

- c) Un Secretario, que será un funcionario de la Dirección General de Acción e Inserción Social.

4. La Comisión Permanente se reunirá cuantas veces sea necesario para realizar el seguimiento de las actividades programadas por el Pleno, previa convocatoria de su Presidente.

Artículo 5. Normativa aplicable.

En lo no previsto en el presente Decreto, el Comité se regirá por las propias normas de funcionamiento que se otorgue, y en su defecto, por lo dispuesto para los órganos colegiados en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Artículo 6. Duración del Comité.

El Comité se disolverá el 31 de diciembre de 1998, una vez finalizados los actos conmemorativos del Cincuentenario.

DISPOSICION ADICIONAL

La creación del Comité no supondrá incremento del gasto público, debiéndose financiar todas las actividades que se pro-

gramen con cargo a los presupuestos ordinarios de las Consejerías afectadas.

DISPOSICIONES FINALES

Primera. Habilitación normativa.

Se faculta al Consejero de Asuntos Sociales para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el desarrollo y ejecución del presente Decreto.

Segunda. Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 1 de septiembre de 1998

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ISAIAS PEREZ SALDAÑA
Consejero de Asuntos Sociales

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

RESOLUCION de 29 de septiembre de 1998, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir dos puestos de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por la Orden de 6 de junio de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 85, de 9.6.1994), anuncia la provisión de puestos de libre designación con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de puestos de trabajo de libre designación que se detallan en Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria aquellos funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse al Ilmo. Sr. Viceconsejero de Gobernación y Justicia, y serán presentadas en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Gobernación y Justicia, sita en Sevilla, Plaza Nueva, núm. 4, ello sin perjuicio de lo establecido por el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y los puestos que se solicitan, numerados por orden de preferencia, y deberá ir acompañada de un «curriculum vitae», en el que, se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia y destino actual, lo siguiente:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de servicio.
- d) Grado personal consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido de los puestos que se solicitan.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas. De la citada documentación se presentarán tantas copias como puestos a los que se aspire.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 29 de septiembre de 1998.- El Viceconsejero, P.S. (O. 17.6.98), La Secretaría General para la Admón. Pública, Presentación Fernández Morales.

ANEXO I

Orden: 1.
Centro directivo: Secretaría General Técnica. Sevilla.
Denominación del puesto: Secretario/a Secretaría General Técnica.
Código: 518530.

Núm.: 1.
 Ads.: F.
 Tipo Adm.:
 Características esenciales.
 Grupo: D.
 Cuerpo: P-D10.
 Area Func./Area Relac.: Admón. Pública.
 C.D.: 18.
 C. específico RFIDP-Ptas./M.: XXXX-830.
 Requisitos para el desempeño.
 Exp.: 1.
 Titulación:
 Formación:
 Localidad: Sevilla.
 Otras características:
 Méritos específicos: Mecanografía, archivo y registro.
 Conocimientos de informática a nivel de usuario. Despacho de correspondencia y atención de visitas.

Orden: 2.
 Centro directivo: Secretaría General para la Admón. Pública. Sevilla.
 Denominación del puesto: Secretario/a Secretaría Gral. para la Admón. Pública.
 Código: 518150.
 Núm.: 1.
 Ads.: F.
 Tipo Adm.:
 Características esenciales.
 Grupo: D.
 Cuerpo: P-D10.
 Area Func./Area Relac.: Admón. Pública.
 C.D.: 18.
 C. específico RFIDP-Ptas./M.: XXXX-830.
 Requisitos para el desempeño.
 Exp.: 1.
 Titulación:
 Formación:
 Localidad: Sevilla.
 Otras características:
 Méritos específicos: Mecanografía, archivo y registro.
 Conocimientos de informática a nivel de usuario. Despacho de correspondencia y atención de visitas.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 30 de septiembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se da publicidad en BOJA de la Resolución del Director Gerente del Hospital Universitario Virgen del Rocío, de fecha 10 de septiembre de 1998, que convoca para su cobertura con carácter provisional, sujeta a procedimiento de evaluación cada cuatro años, el puesto de Jefe de Sección de Cirugía de Tórax.

Por la Dirección Gerencia del Hospital Universitario «Virgen del Rocío» se ha dictado la Resolución cuyo tenor literal a continuación se reproduce:

«De conformidad con lo establecido en la Orden de 5.2.85, y en la de 5.4.90 de la Consejería de Salud y Servicios Sociales, por la que se establece el régimen funcional de las plantillas de los Centros Asistenciales del SAS, así como el R.D. 118/1991, de 25 de enero, sobre selección de personal estatutario y provisión de plazas en las Instituciones de la Seguridad Social y con la Resolución S.C. 5, de 3 de abril de 1997, delegación de facultades en el ámbito del Servicio

Andaluz de Salud en materia de provisión de cargos intermedios, la Dirección Gerencia del H.U. «Virgen del Rocío» de Sevilla resuelve convocar, para la cobertura con carácter provisional, sujeta a procedimiento de evaluación cada cuatro años, el puesto de:

Jefe de Sección de Cirugía de Tórax.
 División: Médica.
 Grupo: Personal Facultativo Especialista.

I. Bases de la convocatoria.

I.1. El puesto estará dotado con las retribuciones establecidas para el personal estatutario, en concreto, en la Resolución 10/1993, de 13 de abril, y sus modificaciones posteriores, con las actualizaciones salariales correspondientes que hasta la fecha de toma de posesión hayan podido producirse y aquéllas otras a que haya lugar en el futuro, mientras dure el desempeño de la plaza.

I.2. La dedicación será la que determine la normativa vigente para el personal estatutario, en cada caso.

I.3. La presente convocatoria se registrará por esta Resolución y, en lo no previsto en la misma, en la O. de 5.2.85, R.D. 2166/84, en la Orden de la Consejería de Salud y Servicios Sociales de la Junta de Andalucía, de 5 de abril de 1990 y el R.D. 118/1991, de 25 de enero.

I.4. A la vista de los resultados del proceso selectivo, la Comisión de Valoración podrá proponer a la Dirección Gerencia del Hospital la declaración de desierta de la plaza convocada.

II. Requisitos de los aspirantes.

II.1. Estar en posesión del título de Licenciado en Medicina y Cirugía. Especialidad en Cirugía de Tórax.

II.2. Tener nacionalidad española o ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, o nacional de aquellos Estados a los que en virtud de los tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España sea de aplicación la libre circulación de los trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en tratado constitutivo de la Comunidad Europea.

II.3. Ser titular de plaza en propiedad como Facultativo Especialista de Área en la Especialidad de Cirugía de Tórax en Hospital Público del Sistema Nacional de Salud con una antigüedad mínima de cinco años.

III. Documentación a presentar.

III.1. Curriculum vitae.

III.2. Memoria Funcional del puesto a desempeñar.

III.3. Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos, así como de los méritos alegados (originales o fotocopias compulsadas). Se admitirán certificaciones tanto del sector público como del privado.

III.4. Prueba práctica.

IV. Solicitudes y plazo de presentación.

IV.1. Los interesados dirigirán sus solicitudes junto con la documentación a presentar al Director Gerente del H.U. «Virgen del Rocío» de Sevilla, en el plazo de 30 días hábiles a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente convocatoria, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

V. Desarrollo del proceso selectivo.

V.1. La selección de los aspirantes se llevará a cabo en tres fases:

a) Valoración del curriculum vitae y de los méritos alegados.

- b) Presentación pública de la Memoria funcional.
c) Prueba práctica.

V.2. Las tres fases serán valoradas cuantitativamente por la Comisión de Valoración, según la siguiente escala máxima, de cada una de ellas, sobre el total de la puntuación:

- Curriculum vitae: 40%.
- Memoria funcional: 40%.
- Prueba práctica: 20%.

VI. Valoración de méritos. Los aspirantes serán evaluados conforme a los siguientes criterios:

VI.1. Área asistencial:

1. Por cada año de servicios prestados en el Servicio de Cirugía de Tórax en Hospitales Públicos del Sistema Nacional de Salud: 1 punto (máximo 6).

2. Por cada tres meses completos de estancia en un Centro Hospitalario de carácter universitario, para ampliación de formación: 1 punto (máximo 4).

VI.2. Área de gestión:

1. Por cada año de desempeño de funciones de Jefe de Servicio de Cirugía de Tórax en un Hospital Público del Sistema Nacional de Salud: 1 punto (máximo 3).

2. Por cada año de desempeño de funciones de Jefe de Sección de Cirugía de Tórax en un Hospital Público del Sistema Nacional de Salud: 0,25 puntos (máximo 2).

3. Por cada Curso de Dirección o Gestión de Servicios Clínicos y Organizaciones Sanitarias, por cada 30 horas de duración: 0,50 puntos (máximo 5).

VI.3. Área docente:

1. Por haber cumplido el período completo de formación de la Especialidad de que se trate: 2 puntos.

2. Grado de Doctor: 1 punto.

3. Grado de Doctor con sobresaliente o cum laude: 1,5 puntos.

4. Por cada año completo de desempeño del puesto de Tutor MIR de la Especialidad: 0,5 puntos (máximo 1,5).

5. Catedrático, con plaza vinculada en la especialidad: 5 puntos.

6. Profesor Titular, con plaza vinculada en la especialidad: 4 puntos.

7. Profesor Asociado de Convenio, en la especialidad. Por cada año de desempeño: 0,5 puntos (máximo 2).

Los apartados 5, 6 y 7 son excluyentes entre sí.

VI.4. Área de Investigación:

1. Por cada 0,1 puntos de factor impacto en publicaciones recogidas en el SCI, en los diez años anteriores a la convocatoria: 0,1 punto (máximo 5).

2. Por cada proyecto evaluado y aprobado por Agencias Externas de Investigación en los diez años anteriores a la convocatoria: 0,3 puntos (máximo 3).

3. Otros méritos científicos a considerar por la Comisión: Máximo 2 puntos.

VII. Comisión de Valoración.

La selección del candidato se llevará a cabo por una Comisión de Valoración integrada por:

Presidente: Director Gerente del H.U. "Virgen del Rocío" o persona en quien delegue.

Vocales:

- Director Médico del H.H. "Virgen del Rocío".
- Jefe de Servicio de Cirugía de Tórax.
- Jefe de Servicio de Cirugía de Tórax de otros Hospitales del SAS.
- 1 Facultativo Especialista designado por la Junta Facultativa.

Secretario: Un miembro de la Escala de Inspectores del Cuerpo Sanitario de la Seguridad Social o un Médico del Cuerpo Sanitario Facultativo de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de la misma, conforme al artículo 58 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sevilla, 10 de septiembre de 1998. El Director Gerente del H.U. "Virgen del Rocío", Fdo.: Joseba Barroeta Urquiza».

En consecuencia, de conformidad con lo anterior,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución y de su anexo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 30 de septiembre de 1998.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

A N E X O

Don
con DNI núm. domiciliado/a en
Código Postal C/Plaza
Núm. piso/puerta

SOLICITA: Ser admitido/a para participar en la convocatoria para cobertura del cargo intermedio de Jefe de Sección de Cirugía de Tórax, según Resolución de esa Dirección Gerencia, publicada en los tabloneros de anuncios de ese Centro, para lo que adjunta:

- Curriculum vitae.
- Memoria Funcional.

En Sevilla, a de de 1998.

Sr. Director Gerente del H.U. «Virgen del Rocío». Sevilla.

RESOLUCION de 30 de septiembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se da publicidad en BOJA de la Resolución del Director Gerente del Hospital Universitario Virgen del Rocío, de fecha 10 de septiembre de 1998, que convoca para su cobertura con carácter provisional, sujeta a procedimiento de evaluación cada cuatro años, el puesto de Jefe de Servicio de Neurocirugía.

Por la Dirección Gerencia del Hospital Universitario «Virgen del Rocío» se ha dictado la Resolución cuyo tenor literal a continuación se reproduce:

«De conformidad con lo establecido en la Orden de 5.2.85, y en la de 5.4.90 de la Consejería de Salud y Servicios Sociales, por la que se establece el régimen funcional de las plantillas de los Centros Asistenciales del SAS, así como el R.D. 118/1991, de 25 de enero, sobre selección de personal estatutario y provisión de plazas en las Instituciones de la

Seguridad Social y con la Resolución S.C. 5, de 3 de abril de 1997, delegación de facultades en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud en materia de provisión de cargos intermedios, la Dirección Gerencia del H.U. "Virgen del Rocío" de Sevilla resuelve convocar, para la cobertura con carácter provisional, sujeta a procedimiento de evaluación cada cuatro años, el puesto de:

Jefe de Servicio de Neurocirugía.
División: Médica.
Grupo: Personal Facultativo Especialista.

I. Bases de la convocatoria.

I.1. El puesto estará dotado con las retribuciones establecidas para el personal estatutario, en concreto, en la Resolución 10/1993, de 13 de abril, y sus modificaciones posteriores, con las actualizaciones salariales correspondientes que hasta la fecha de toma de posesión hayan podido producirse y aquellas otras a que haya lugar en el futuro, mientras dure el desempeño de la plaza.

I.2. La dedicación será la que determine la normativa vigente para el personal estatutario, en cada caso.

I.3. La presente convocatoria se regirá por esta Resolución y, en lo no previsto en la misma, en la O. de 5.2.85, R.D. 2166/84, en la Orden de la Consejería de Salud y Servicios Sociales de la Junta de Andalucía, de 5 de abril de 1990 y el R.D. 118/1991, de 25 de enero.

I.4. A la vista de los resultados del proceso selectivo, la Comisión de Valoración podrá proponer a la Dirección Gerencia del Hospital la declaración de desierta de la plaza convocada.

II. Requisitos de los aspirantes.

II.1. Estar en posesión del título de Licenciado en Medicina y Cirugía. Especialidad en Neurocirugía.

II.2. Tener nacionalidad española o ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, o nacional de aquellos Estados a los que en virtud de los tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de los trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en tratado constitutivo de la Comunidad Europea.

II.3. Ser titular de plaza en propiedad como Facultativo Especialista de Área en la Especialidad de Neurocirugía en Hospital Público del Sistema Nacional de Salud con una antigüedad mínima de cinco años.

III. Documentación a presentar.

III.1. Curriculum vitae.

III.2. Memoria Funcional del puesto a desempeñar.

III.3. Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos, así como de los méritos alegados (originales o fotocopias compulsadas). Se admitirán certificaciones tanto del sector público como del privado.

III.4. Prueba práctica.

IV. Solicitudes y plazo de presentación.

IV.1. Los interesados dirigirán sus solicitudes junto con la documentación a presentar al Director Gerente del H.U. "Virgen del Rocío" de Sevilla, en el plazo de 30 días hábiles a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente convocatoria, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

V. Desarrollo del proceso selectivo.

V.1. La selección de los aspirantes se llevará a cabo en tres fases:

- a) Valoración del curriculum vitae de los méritos alegados.
- b) Presentación pública de la Memoria funcional.
- c) Prueba práctica.

V.2. Las tres fases serán valoradas cuantitativamente por la Comisión de Valoración, según la siguiente escala máxima, de cada una de ellas, sobre el total de la puntuación:

- Curriculum vitae: 40%.
- Memoria funcional: 40%.
- Prueba práctica: 20%.

VI. Valoración de los méritos.

Los aspirantes serán evaluados conforme a los siguientes criterios.

VI.1. Área asistencial:

1. Por cada año de servicios prestados en el Servicio de Neurocirugía en Hospitales Públicos del Sistema Nacional de Salud: 1 punto (máximo 6).
2. Por cada tres meses completos de estancia en un Centro Hospitalario de carácter universitario, para ampliación de formación: 1 punto (máximo 4).

VI.2. Área de gestión.

1. Por cada año de desempeño de funciones de Jefe de Servicio de Neurocirugía en un Hospital Público del Sistema Nacional de Salud: 1 punto (máximo 3).
2. Por cada año de desempeño de funciones de Jefe de Sección de Neurocirugía en un Hospital Público del Sistema Nacional de Salud: 0,25 puntos (máximo 2).
3. Por cada Curso de Dirección o Gestión de Servicios Clínicos y Organizaciones Sanitarias, por cada 30 horas de duración: 0,50 puntos (máximo 5).

VI.3. Área docente:

1. Por haber cumplido el período completo de formación de la Especialidad de que se trate: 2 puntos.
 2. Grado de Doctor: 1 punto.
 3. Grado de Doctor con sobresaliente o cum laude: 1,5 puntos.
 4. Por cada año completo de desempeño del puesto de Tutor MIR de la Especialidad: 0,5 puntos (máximo 1,5).
 5. Catedráticos, con plaza vinculada en la especialidad: 5 puntos.
 6. Profesor Titular, con plaza vinculada en la especialidad: 4 puntos.
 7. Profesor Asociado de Convenio, en la especialidad: Por cada año de desempeño 0,5 puntos (máximo 2).
- Los apartados 5, 6, y 7 son excluyentes entre sí.

VI.4. Área de investigación:

1. Por cada 0,1 puntos de factor impacto en publicaciones recogidas en el SCI, en los diez años anteriores a la convocatoria: 0,1 punto (máximo 5).
2. Por cada proyecto evaluado y aprobado por Agencias Externas de Investigación en los diez años anteriores a la convocatoria: 0,3 puntos (máximo 3).
3. Otros méritos científicos a considerar por la Comisión: Máximo 2 puntos.

VII. Comisión de Valoración.

La selección del candidato se llevará a cabo por una Comisión de Valoración integrado por:

Presidente: Director Gerente del H.U. "Virgen del Rocío" o persona en quien delegue.

Vocales:

- Director Médico del H.H. "Virgen del Rocío".
- Jefe del Departamento de Cirugía.
- Jefe del Servicio de Neurocirugía de otros Hospitales del SAS.
- 1 Facultativo Especialista designado por la Junta Facultativa.

Secretario: Un miembro de la Escala de Inspectores del Cuerpo Sanitario de la Seguridad Social o un Médico del Cuerpo Sanitario Facultativo de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de la misma, conforme al artículo 58 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sevilla, 10 de septiembre de 1998. El Director Gerente del H.U. "Virgen del Rocío", Fdo.: Joseba Barroeta Urquiza».

En consecuencia, de conformidad con lo anterior,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución y de su Anexo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 30 de septiembre de 1998.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

A N E X O

Don
con DNI núm. domiciliado/a en
Código Postal C/Plaza
núm. piso/ puerta

SOLICITA: Ser admitido/a para participar en la convocatoria para cobertura del cargo intermedio de Jefe de Servicio de Neurocirugía, según Resolución de esa Dirección Gerencia, publicada en los tablones de anuncios de ese Centro, para lo que adjunta:

- Curriculum vitae.
- Memoria Funcional.

En Sevilla a de de 1998.

Sr. Director Gerente del H.U. «Virgen del Rocío». Sevilla.

RESOLUCION de 30 de septiembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica resolución provisional de la convocatoria para la provisión de plazas básicas vacantes de Gobernantas de Areas Hospitalarias dependientes del Organismo mediante concurso de traslado.

De conformidad con lo establecido en la Base 6.1 del Anexo I de la Resolución de 9 de junio de 1998 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 71, de 27 de junio), de convocatoria para la provisión de plazas básicas vacantes de Gobernantas de Areas Hospitalarias dependientes del Organismo, mediante Concurso de traslado, vista la propuesta de la Comisión de Valoración y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en la Ley 8/1986, de 6 de mayo, del Servicio Andaluz de Salud, (BOJA núm. 41, de 10 de mayo) y Decreto 317/96, de 2 de julio (BOJA

núm. 77, de 6 de julio), de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General

HA RESUELTO

Primero. Adjudicar provisionalmente las plazas de Gobernantas de Areas Hospitalarias a los concursantes admitidos, cuya relación se publicará en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, con expresión de la puntuación alcanzada.

Segundo. Contra la presente Resolución podrá formularse reclamación por los interesados en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 30 de septiembre de 1998.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

RESOLUCION de 30 de septiembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica resolución provisional de la convocatoria para la provisión de plazas básicas vacantes de Ingenieros Técnicos de Areas Hospitalarias dependientes del Organismo mediante concurso de traslado.

De conformidad con lo establecido en la Base 6.1 del Anexo I de la Resolución de 9 de junio de 1998 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 71, de 27 de junio), de convocatoria para la provisión de plazas básicas vacantes de Ingenieros Técnicos de Areas Hospitalarias dependientes del Organismo, mediante Concurso de traslado, vista la propuesta de la Comisión de Valoración y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en la Ley 8/1986, de 6 de mayo, del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 41, de 10 de mayo), y Decreto 317/96, de 2 de julio (BOJA núm. 77, de 6 de julio), de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General

HA RESUELTO

Primero. Adjudicar provisionalmente las plazas de Ingenieros Técnicos de Areas Hospitalarias a los concursantes admitidos, cuya relación se publicará en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, con expresión de la puntuación alcanzada.

Segundo. Contra la presente Resolución podrá formularse reclamación por los interesados en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 30 de septiembre de 1998.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

RESOLUCION de 30 de septiembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica resolución provisional de la convocatoria para la provisión de plazas básicas vacantes de Terapeutas Ocupacionales de Areas Hospitalarias dependientes del Organismo mediante concurso de traslado.

De conformidad con lo establecido en la Base 6.1 del Anexo I de la Resolución de 9 de junio de 1998 (Boletín

Oficial de la Junta de Andalucía número 71, de 27 de junio), de convocatoria para la provisión de plazas básicas vacantes de Terapeutas Ocupacionales de Areas Hospitalarias dependientes del Organismo, mediante Concurso de traslado, vista la propuesta de la Comisión de Valoración y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en la Ley 8/1986, de 6 de mayo, del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 41, de 10 de mayo), y Decreto 317/96, de 2 de julio (BOJA núm. 77, de 6 de julio), de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General

HA RESUELTO

Primero. Adjudicar provisionalmente las plazas de Terapeutas Ocupacionales de Areas Hospitalarias a los concursantes admitidos, cuya relación se publicará en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, con expresión de la puntuación alcanzada.

Segundo. Contra la presente Resolución podrá formularse reclamación por los interesados en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 30 de septiembre de 1998.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 22 de septiembre de 1998, de la Universidad de Sevilla, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver Concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en la Resolución de la Universidad de Sevilla del día 19 de enero de 1998 (BOE de 13 de febrero de 1998), por la que se convocan Concursos para la provisión de diversas plazas de los Cuerpos Docentes de esta Universidad.

Este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los Concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes de esta Universidad, que figuran como Anexo a la presente Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el art. 6.º, apartado 8.º, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), ante el Rector de la Universidad de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Sevilla, 22 de septiembre de 1998.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

CONCURSOS CONVOCADOS POR RESOLUCIÓN DE 19 DE ENERO DE 1.998
(B.O.E. DE 13 DE FEBRERO DE 1.998)

CUERPO DE CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD

ÁREA DE CONOCIMIENTO: CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS - 1

Comisión Titular:

Presidente: D. Ricardo Huete Fuertes, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Santiago Luis Vega Amado, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valladolid.
D. Pedro María Rubio Requena, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

D. Fernando Ripolies Díaz, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: D. Antonio Ramírez de Arellano Agudo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Dª Carmen Rodríguez Liñán, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Fructuoso Maña Reixach, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

D. Agustín Juárez Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

D. Francesc Daumal Domenech, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal Secretario: D. Florentino del Valle Rodríguez Márquez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA - 2

Comisión Titular:

Presidente: D. José María Gentil Baldrich, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Manuel Baquero y Briz, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

D. Jaime Verdaguer Urroz, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

D. Leopoldo Uria Iglesias, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valladolid.

Vocal Secretario: D. José Ramón Sierra Delgado, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Alfonso Jiménez Martín, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Santiago Roqueta Matías, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

D. Enrique María Rabasa Díaz, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

D. Antonio Millán Gómez, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal Secretario: D. Luis Villanueva Bartrina, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: MATEMÁTICA APLICADA - 4

Comisión Titular:

Presidente: D. José Ferrer Llop, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocales: D. Carlos Vega Vicente, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Dª Eva María Sánchez Mañes, Catedrática de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

D. Victoriano Ramírez González, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal Secretario: D. Alberto Márquez Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Fernando Puerta Sales, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocales: D. José Javier Martínez Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alcalá de Henares.
D. Antonio Marquina Vila, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia (Estudi General).
D. Gregorio Díaz Díaz, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: D. Rafael Bru García, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: MATEMÁTICA APLICADA - 5**Comisión Titular:**

Presidente: D. Emilio Freire Macías, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. José Fábrega Canudas, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.
D. Enrique Francisco Castillo Ron, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cantabria.
D. Vicente Camarena Badía, Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Vocal Secretario: D. Juan Antonio Mesa López-Colmenar, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Antonio Quijada Jimeno, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Mariano José Soler Dorda, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
D. Miguel Angel Sanz Alix, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia (Estudi General).
D. Cristóbal Mateos Iguacel, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: D. Pedro J. Paúl Escolano, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS - 6**Comisión Titular:**

Presidente: D. Manuel Trillo de Leyva, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Emilio Giménez Julián, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.
D. Manuel de las Casas Gómez, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
D. Alberto Campo Baeza, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: D. Gonzalo Luis Díaz Recasens, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Alberto Donaire Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Ignacio Vicens y Hualde, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.
D. Albert Viaplana Vea, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

D. José Muntañola Thornberg, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal Secretario: D. Juan Luis Trillo de Leyva, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

**CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
ÁREA DE CONOCIMIENTO: ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS - 7****Comisión Titular:**

Presidente: D. Manuel Ortigueira Bouzada, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Pedro Cruz Roche, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
D. Mariano Nieto Antolín, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
D. Melchor Mateu Brunet, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal Secretario: D. Antonio G. Leal Millán, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Emilio Pablo Díez de Castro, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Juan José Renau Piqueras, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia (Estudi General).
D. Rafael María García Rodríguez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Oviedo.
D. Luis Miguel Arreche Bedia, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: D.ª Carmen Barroso Castro, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: ANTROPOLOGÍA SOCIAL - 8**Comisión Titular:**

Presidente: D. Isidoro Moreno Navarro, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Jesús Azcona Mauleón, Catedrático de Universidad de la Universidad del País Vasco.
D. Miguel María López Coira, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
D. Fernando Hiniesta Vernet, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Vocal Secretario: D. Juan Agudo Torrico, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Alberto Galván Tudela, Catedrático de Universidad de la Universidad de La Laguna.

Vocales: D. Joan Prat Caros, Catedrático de Universidad de la Universidad Rovira i Virgili.
D. Francisco Checa Olmos, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Almería.
D. Juan Luis Alegret Tejero, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Girona.

Vocal Secretario: D. José L. Alonso Ponga, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Valladolid.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD - 9**Comisión Titular:**

Presidente: D. Guillermo Juan Sierra Molina, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Juan Antonio Maroto Acín, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
D. Jesús Jiménez Sánchez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
D. Antonio José Heras Martínez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: D. Rafael Donoso Anes, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D^a Joaquina Laffarga Briones, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D^a Montserrat Casanovas Ramón, Catedrática de Universidad de la Universidad de Barcelona.
D. Francisco Javier Castillo Navarro, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Barcelona.
D. Manuel Antonio Sesto Pedreira, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocal Secretario: D. Pedro Rodríguez Rodríguez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD - 10**Comisión Titular:**

Presidente: D. Guillermo Juan Sierra Molina, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Antonio Manuel Martínez Arias, Catedrático de Universidad de la Universidad de Oviedo.
D. Gregorio B. Labatut Serer, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Valencia (Estudi General).
D. Ricardo María Hernández Mogollón, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Extremadura.

Vocal Secretario: D. Bernabé Escobar Pérez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D^a Joaquina Laffarga Briones, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Carlos Cassu Mellado, Catedrático de Universidad de la Universidad de Girona.
D. Manuel Castro Coton, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.
D. Antonio Socias Salva, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de las Islas Baleares.

Vocal Secretario: D. Manuel García-Ayuso Covarsi, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: DERECHO CIVIL -11 -12 -13 -14 -15**Comisión Titular:**

Presidente: D. Angel Manuel López López, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D^a M. del Carmen Gómez Laplaza, Catedrática de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
D^a Regina Aymerich Rentería, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
D^a Aurora E. Alcaín Martínez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal Secretario: D. Luis Humberto Clavería Gosálbez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Suplente: D. Antonio Gordillo Cañas, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Ignacio Serrano García, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valladolid.
D. Nicolás Pérez Cánovas, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.
D. Julio Ignacio Iglesias Redondo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal Secretario: D. Francisco Capilla Roncero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: DERECHO CONSTITUCIONAL - 16**Comisión Titular:**

Presidente: D. Francisco Javier Pérez Royo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Isidro Molas Batllori, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.
D^a Rosa María García Sanz, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
D. Manuel M. Fraile Clivilles, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: D. Antonio Porras Nadales, Catedrático de Universidad de la Universidad de Huelva.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Pedro Cruz Villalón, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Manuel Contreras Casado, Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza.
D. Alfredo Allue Buiza, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Valladolid.
D. Manuel Sánchez de Diego Fernández, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: D. Javier Pardo Falcón, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL - 17**Comisión Titular:**

Presidente: D. Fermín Rodríguez Sañudo Gutiérrez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Francisco Pérez Amoros, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.
D. José Luján Alcaraz, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Murcia.
D^a María José Lopera Castillejo, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Vocal Secretario: D. Félix Salvador Pérez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Manuel R. Alarcón Caracuel, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Juan García Blasco, Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza.
D^a M. Antonia Castro Arguelles, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Oviedo.

D. Alejandro Suárez Fernández, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.
 Vocal Secretario: D. Antonio Santana Gómez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: DERECHO MERCANTIL - 18

Comisión Titular:

Presidente: D. Ignacio María de Lojendio Osborne, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. José María Gondra Romero, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

D. José Antonio García-Cruces González, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Salamanca.

D. Juan Flaquer Riutort, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Islas Baleares.

Vocal Secretario: D. Pedro Jesús Baena Baena, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Manuel Olivencia Ruiz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Manuel Arean Lalin, Catedrático de Universidad de la Universidad de La Coruña.
 D. Ana María Tobío Rivas, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

D. Miguel Angel Pendón Meléndez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Vocal Secretario: D. Enrique Seco Caro, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR - 19

Comisión Titular:

Presidente: D. Carlos Marcelo García, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Manuel Lorenzo Delgado, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

D.ª Teresa Jesús Susinos Rada, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Cantabria.

D. Esteban Sánchez Manzano, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: D.ª M. Angeles P. Parrilla Latas, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Juan de Pablos Pons, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Vicente Benedito Antoli, Catedrático de Universidad de la Universidad de Barcelona.

D.ª María Dolores Millán Guasch, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Barcelona.

D. Juan Fernández Sierra, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocal Secretario: D.ª María Jesús Balbas Ortega, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: ELECTROMAGNETISMO - 20

Comisión Titular:

Presidente: D. Antonio Castellanos Mata, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. José Rivas Rey, Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

D. José María Fornies Marquina, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

D. Daniel Baldomir Fernández, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal Secretario: D. Alberto T. Pérez Izquierdo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Manuel Horno Montijano, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. José Margineda Puigpelat, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia.

D.ª Amelia C. Rubio Bretones, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

D.ª M. del Carmen Pereira Fuentes, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Burgos.

Vocal Secretario: D. Francisco Medina Mena, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA - 21

Comisión Titular:

Presidente: D. Alfonso Jiménez Martín, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Manuel Baquero y Briz, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

D. Juan Manuel Franco Taboada, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de La Coruña.

D. Juan Pont Comas, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal Secretario: María Cruz Aguilar García, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. José María Centil Baldrich, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Santiago Roqueta Matías, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

D. Juan Manuel Baez Mezquita, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Valladolid.

D. Ignacio Rivera Buxareu, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal Secretario: D. Jacinto Canivell Rodríguez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: FILOLOGÍA ALEMANA - 22

Comisión Titular:

Presidente: D. Luis Angel Acosta Gómez, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: D. Jorge Jane Carbo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Rovira i Virgili.

D. Veljaka Ruzicka Kenfel, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Vigo.

D.ª Ana María Rosell Ibern, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal Secretario: D. Manuel Maldonado Alemán, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Feliciano Pérez Varas, Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Vocales: D.ª María Luisa Siguán Boehmer, Catedrática de Universidad de la Universidad de Barcelona.

D.ª Clara Ubaldina Lorda Mur, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Pompeu Fabra.

D.ª Helena Cortés Gabaudan, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Vigo.

Vocal Secretario: D. Fernando Magallanes Latas, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: FILOLOGÍA FRANCESA - 23**Comisión Titular:**

Presidente: D.ª María Alicia Yllera Fernández, Catedrática de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocales: D. Francisco Mariano Lafarga Maduell, Catedrático de Universidad de la Universidad de Barcelona.

D.ª María Teresa Ramos Gómez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Valladolid.

D.ª María Dolores Picazo González, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: E.ª M. del Carmen Camero Pérez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D.ª Dolores Jiménez Plaza, Catedrática de Universidad de la Universidad de Valencia.

Vocales: D.ª María Dolores Bermúdez Medina, Catedrática de Universidad de la Universidad de Cádiz.

D.ª María Teresa García Sabell Tormo, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

D.ª Annick Boileve Guerlet, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal Secretario: D.ª Elena Suárez Sánchez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: FÍSICA APLICADA - 24**Comisión Titular:**

Presidente: D. Marcelo Rodríguez Danta, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Juan Jesús Feas Esteban, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

D. José Luis García Almuzara, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

D. José Luis Fernández Ruiz, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretario: D. Francisco Luis Mesa Ledesma, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Francisco Gascón Latasa, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Carlos Santamaría Salazar, Catedrático de Universidad de la Universidad del País Vasco.

D.ª María Elena Alvira Lechuz, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de La Laguna.

D. Jesús Manuel Plata Suárez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de La Laguna.

Vocal Secretario: D. Heliodoro González García, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: FÍSICA APLICADA - 25**Comisión Titular:**

Presidente: D. Marcelo Rodríguez Danta, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D.ª Josefa Fernández Pérez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

D. Enrique García-Berro Montilla, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

D. Miguel Ángel Fernández Sanjuan, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: D.ª Consuelo Bellver Cebberos, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Francisco Gascón Latasa, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. José María Sanz Martínez, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

D. José Luis Allende Riaño, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

D. Fernando Cruz Plazaola Mugaruza, Profesor Titular de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Vocal Secretario: D. Heliodoro González García, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: HISTORIA ANTIGUA - 26**Comisión Titular:**

Presidente: D. Genaro Chic García, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D.ª M. Cruz González Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad del País Vasco.

D.ª María Dolores Folch Fornesa, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Pompeu Fabra.

D. Julio Esteban Ortega, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Extremadura.

Vocal Secretario: D. Pedro Saez Fernández, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Juan-Francisco Rodríguez Neila, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Vocales: D. José María Solana Sáinz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valladolid.

D.ª M. Angustias Villacampa Rubio, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

D. José Arturo Pérez Almoquera, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Lleida.

Vocal Secretario: D.ª M.ª Cruz Marín Ceballos, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: HISTORIA CONTEMPORÁNEA - 27**Comisión Titular:**

Presidente: D. Rafael Sánchez Mantero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Pere Anguera Nolla, Catedrático de Universidad de la Universidad de Rovira i Virgili.
D. José Gregorio Urruticoechea Lizárraga, Profesor Titular de Universidad de la Universidad del País Vasco.
D. Manuel Suárez Cortina, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Cantabria.

Vocal Secretario: D. José Manuel Macarro Vera, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. José Luis Comellas García-Llera, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Antonio Morales Moya, Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca.
Dª Gloria Nielfa Cristóbal, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
D. Juan García Pérez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Extremadura.

Vocal Secretario: D. Leandro Álvarez Rey, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: HISTORIA CONTEMPORANEA - 28**Comisión Titular:**

Presidente: D. Rafael Sánchez Mantero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Rafael Aracil Martí, Catedrático de Universidad de la Universidad de Barcelona.
Dª Soledad Miranda García, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Córdoba.
D. José Luis Martínez Sanz, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: D. Leandro Álvarez Rey, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. José Luis Comellas García-Llera, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Antonio Nadal Sánchez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.
Dª M. Gloria Espigado Tocino, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Cádiz.
D. Joan Villarroya Font, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Vocal Secretario: D. José Manuel Macarro Vera, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: HISTORIA DEL ARTE - 29**Comisión Titular:**

Presidente: D. Antonio de la Banda Vargas, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Dª Aurea de la Morena Bartolomé, Catedrática de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
Dª María Recasens Vert, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Girona.
D. Jaime Carmelo Pinilla González, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Vocal Secretario: D. José Manuel Suárez Garmendia, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Emilio Gómez Piñol, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Dª Nuria de Dalmases Balaña, Catedrática de Universidad de la Universidad de Barcelona.
D. Ismael Gutiérrez Pastor, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.
D. Carlos Javier Castro Brunetto, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de La Laguna.

Vocal Secretario: D. Gerardo Pérez Calero, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: TEORÍA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES - 30**Comisión Titular:**

Presidente: José Ignacio Acha Catalina, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Miguel Angel Lagunas y Hernández, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.
Dª Montserrat Pardas Feliu, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.
D. Luis Nuño Fernández, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal Secretario: D. Justo Calvo Aguilar, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Felipe Cátedra Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Cantabria.

Vocales: D. Adolfo Comerón Tejero, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.
D. Miguel Angel Ferrer Ballester, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
D. Carlos Alberola López, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Valladolid.

Vocal Secretario: D. Javier Rodríguez Fonollosa, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS - 31**Comisión Titular:**

Presidente: D. José Miguel Toro Bonilla, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Isidro Ramos Salavert, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.
D. Antonio Javier Gavilanes Franco, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
Dª Isabel R. Galiano Ronda, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal Secretario: D. José Cristóbal Riquelme Santos, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Francisco Trigueros Ruiz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocales: D. José María Díaz y Cort, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.
Dª M. Carmen Álvarez Faura, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

D^a Nuria Pla García, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal Secretario: D. José A. Toval Alvarez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Murcia.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: MATEMÁTICA APLICADA - 32

Comisión Titular:

Presidente: D. Juan Antonio Mesa López-Colmenar, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Miguel Angel Sanz Alix, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia (Estudi General).

D^a María E. García Mouton, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

D^a M. Vicenta Ferrer González, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Jaume I de Castellón.

Vocal Secretario: D^a Carmen León Vela, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Alberto Márquez Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Juan Antonio López Molina, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

D. Jesús Vigo Aguiar, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Salamanca.

D. Juan Manuel Peña Ferrández, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Vocal Secretario: D^a Ana Rosa Diánez Martínez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS - 33

Comisión Titular:

Presidente: D. Gonzalo Luis Díaz Recasens, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Juan Javier Frechilla Camoiras, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

D. Ignacio Magro de Orbe, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

D. Alfredo Linares Soler, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal Secretario: D. Alfonso del Pozo y Barajas, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Juan Luis Trillo de Leyva, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Albert Viaplana Vea, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

D. Félix Cabrero Garrido, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

D. Jorge Torres Cueco, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal Secretario: D. Enrique Haro Ruiz, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: PSICOLOGÍA SOCIAL - 34

Comisión Titular:

Presidente: D. Silverio Barriga Jiménez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

D. Gonzalo Serrano Martínez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

D. Juan Ignacio Aragonés Tapia, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

D. Jaime Almenara Aloy, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Vocal Secretario: D. José María León Rubio, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Manuel Martínez García, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Florencio Jiménez Burillo, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

D. Enric Pol Urrutia, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Barcelona.

D. Luis González Fernández, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Vocal Secretario: D^a Inmaculada Fernández Jiménez de Cisneros, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA - 35

Comisión Titular:

Presidente: D. Joaquín Luque Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Manuel Rico Secades, Catedrático de Universidad de la Universidad de Oviedo.

D. Pedro Menéndez Valdés Alvarez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

D. Jorge Marcos Acevedo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Vigo.

Vocal Secretario: D. Francisco Pérez García, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. José L. Calvo Borrego, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Antonio Luque López, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

D. José Angel Ezquerria Ventosa, Profesor Titular de Universidad de la Universidad del País Vasco.

D. Josep María Torrents Dolz, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal Secretario: D. Manuel J. Bellido Díaz, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

CUERPO DE CATEDRÁTICOS DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS

ÁREA DE CONOCIMIENTO: ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS - 36

Comisión Titular:

Presidente: D. Camilo Prado Freire, Catedrático de Universidad de la Universidad de Vigo.

Vocales: D. Aquilino A. Aguirre Sadaba, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

D. Santiago Alfageme Díez, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad de León.

D. Jorge Vilajosana Béjar, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal Secretario: D. Jesús Tomás Bueno Urquiza, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. José Luis Galán González, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Antonio Marrero Hernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
D. Daniel Pérez Guerra, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad Politécnica de Cataluña.
D. Jesús García-Tenorio Ronda, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: D. Antonio Sánchez Aguilar, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad de Cádiz.

AREA DE CONOCIMIENTO: LENGUA ESPAÑOLA - 37**Comisión Titular:**

Presidente: D. Salvador Hernán Urrutia Cárdenas, Catedrático de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Vocales: D. Antonio Salvador Plans, Catedrático de Universidad de la Universidad de Extremadura.
D.ª María Rosario López Baez, Catedrática de Escuelas Universitarias de la Universidad Autónoma de Madrid.
D. Tomás Labrador Cutiérrez, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad de Cantabria.

Vocal Secretario: D. Fernando Millán Chivite, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. José Manuel González Calvo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Extremadura.

Vocales: D. Fernando Angel Lázaro Mora, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.
D.ª M. Cristina Egipto Fernández, Catedrática de Escuelas Universitarias de la Universidad de León.
D.ª Josefina Albert Galera, Catedrática de Escuelas Universitarias de la Universidad de Rovira i Virgili.

Vocal Secretario: D.ª Elena Barroso Villar, Catedrática de Escuelas Universitarias de la Universidad de Sevilla.

AREA DE CONOCIMIENTO: FISICA APLICADA - 38**Comisión Titular:**

Presidente: D. Francisco Gascón Latasa, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Carlos Fernando González Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia.
D.ª Teresa Montoro Ordoñez, Catedrática de Escuelas Universitarias de la Universidad Politécnica de Madrid.
D.ª M. del Pilar Martínez Jiménez, Catedrática de Escuelas Universitarias de la Universidad de Córdoba.

Vocal Secretario: D. Fabián Frutos Rayego, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Marcelo Rodríguez Danta, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. José Victoria Díaz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
D.ª Josefa Gavalda Martínez, Catedrática de Escuelas Universitarias de la Universidad de Rovira i Virgili.
D.ª Carlota E. Auguet Sangra, Catedrática de Escuelas Universitarias de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal Secretario: D. Antonio M. Criado Pérez, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad de Sevilla.

**CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS
AREA DE CONOCIMIENTO: COMERCIALIZACION E INVESTIGACION DE
MERCADOS - 39****Comisión Titular:**

Presidente: D. Enrique Martín Armario, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Francisco Emilio Torán Torres, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad de Valencia (Estudi General).
D.ª María Consuelo Curras Valle, Profesora Titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Vigo.
D.ª Esther Calderón Monge, Profesora Titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Burgos.

Vocal Secretario: D. Francisco José Cossio Silva, Profesor Titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Enrique Díez de Castro, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D.ª M. Esther Subira Icberra, Catedrática de Escuelas Universitarias de la Universidad de Barcelona.
D.ª M. Luisa Sole Moro, Profesora Titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Barcelona.
D. Antonio Leal Jiménez, Profesor Titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Cádiz.

Vocal Secretario: D. Félix Martín Velicia, Profesor Titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Sevilla.

AREA DE CONOCIMIENTO: CRISTALOGRAFIA Y MINERALOGIA - 40**Comisión Titular:**

Presidente: D. Emilio Galán Huerlos, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D.ª Marta Blanco Fernández, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.
D.ª M. Auxiliadora Vazquez González, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.
D. Reinaldo Saez Ramos, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Huelva.

Vocal Secretario: D. M. Jesús Hernández Arnedo, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D.ª M.ª Jesús Liso Rubio, Catedrática de Universidad de la Universidad de Extremadura.

Vocales: D. José María Mesa López-Colmenar, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.
D.ª M. Angeles Guerrero Montes, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.
D.ª M. del Carmen Domínguez Díaz, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: D.ª M.ª Isabel González Díez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

AREA DE CONOCIMIENTO: DIDACTICA DE LA MATEMATICA - 41**Comisión Titular:**

Presidente: D.ª María Victoria Sánchez García, Catedrática de Escuelas Universitarias de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. José Luis Fernández Méndez, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad de Vigo.

D. Luis Carlos de Contreras González, Profesor Titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Huelva.
 D^a María José Castello Esnal, Profesora Titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Barcelona.
Vocal Secretario: D^a Isabel M. Escudero Pérez, Profesora Titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Salvador Llinares Ciscar, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
Vocales: D. Modesto Sierra Vázquez, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad de Salamanca.
 D^a M. Dolores Sainz García Yepes, Profesora Titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Oviedo.
 D^a Natividad Martín Ciudad, Profesora Titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Extremadura.
Vocal Secretario: D. José María Gavilán Izquierdo, Profesor Titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Sevilla.

AREA DE CONOCIMIENTO: ENFERMERIA - 42**Comisión Titular:**

Presidente: D. Sebastián García Fernández, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad de Sevilla.
Vocales: D^a Concepción Ruiz Rodríguez, Catedrática de Escuelas Universitarias de la Universidad de Granada.
 D^a M. Carmen López Balboa, Profesora Titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Castilla La Mancha.
 D^a Francisca M. Iglesias Pérez, Profesora Titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Santiago de Compostela.
Vocal Secretario: D^a María Jesús Hidalgo Ardanaz, Profesora Titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. José Luis Álvarez Gómez, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad de Sevilla.
Vocales: D. Cristóbal Jiménez Jiménez, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad de Córdoba.
 D^a María Pilar Castro Rodríguez, Profesora Titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de La Coruña.
 D. Lluís Francesc Sanjuan Nebot, Profesor Titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Valencia (Estudi General).
Vocal Secretario: D^a Asunción Valiente Morilla, Profesora Titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Sevilla.

AREA DE CONOCIMIENTO: FISICA APLICADA - 43**Comisión Titular:**

Presidente: D^a Estrella García Montaña, Catedrática de Escuelas Universitarias de la Universidad de Sevilla.
Vocales: D. José Javier Ruiz Martí, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad de Rovira i Virgili.
 D. Ildefonso Ruiz Tapiador Aparicio, Profesor Titular de Escuelas Universitarias de la Universidad Politécnica de Madrid.
 D^a M. Angeles Rodríguez Braña, Profesora Titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Oviedo.
Vocal Secretario: D^a Sara Cruz Barrios, Profesora Titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Fabián Frutos Rayego, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

D^a Rosa María Leal Gil, Catedrática de Escuelas Universitarias de la Universidad Politécnica de Madrid.
 D. Agustín Llopis Castello, Profesor Titular de Escuelas Universitarias de la Universidad Politécnica de Valencia.
 D. F. Javier Díez Redondo, Profesor Titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de La Coruña.

Vocal Secretario:

D. Faustino Palmero Acevedo, Profesor Titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Sevilla.

AREA DE CONOCIMIENTO: FISICA APLICADA - 44**Comisión Titular:**

Presidente: D^a Estrella García Montaña, Catedrática de Escuelas Universitarias de la Universidad de Sevilla.
Vocales: D. Julio Víctor Santos Benito, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad de Alicante.
 D^a M. Elena Saiz Villanueva, Profesora Titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Alcalá de Henares.
 D^a M. Inmaculada Rodríguez Cantalapiedra, Profesora Titular de Escuelas Universitarias de la Universidad Politécnica de Cataluña.
Vocal Secretario: D. Antonio Jdraque Alonso, Profesor Titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Fabián Frutos Rayego, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad de Sevilla.
Vocales: D. Julio León Álvarez, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad de Córdoba.
 D. Fernando Maganto Suárez, Profesor Titular de Escuelas Universitarias de la Universidad Politécnica de Madrid.
 D. José Manuel Diñeiro Rubial, Profesor Titular de Escuelas Universitarias de la Universidad Pública de Navarra.
Vocal Secretario: D. Carlos Aguilera López, Profesor Titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Sevilla.

AREA DE CONOCIMIENTO: INGENIERIA ELECTRICA - 45**Comisión Titular:**

Presidente: D. Francisco Ayuso Sacristán, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad de Sevilla.
Vocales: D. Carlos Diego Nogues, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad Pública de Navarra.
 D^a María Josefa Martínez Loronte, Profesora Titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Murcia.
 D. José Jesús López Vázquez, Profesor Titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Málaga.
Vocal Secretario: D. Pedro Castro Artigas, Profesor Titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Carlos Izquierdo Mitchell, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
Vocales: D^a M. Blanca Rojo Giménez, Catedrática de Escuelas Universitarias de la Universidad de Valladolid.
 D. Eugenio Domínguez Bensusan, Profesor Titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Cádiz.
 D. Juan José Tena Tena, Profesor Titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Rovira i Virgili.
Vocal Secretario: D. Darío Monroy Berjillos, Profesor Titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Sevilla.

AREA DE CONOCIMIENTO: INGENIERIA ELECTRICA - 46Comisión Titular:

Presidente: D. Manuel Castilla Ibáñez, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Fernando Garnacho Vecino, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad Politécnica de Madrid.
D. Juan Martínez Magaña, Profesor Titular de Escuelas Universitarias de la Universidad Politécnica de Cataluña.

D. Juan Carlos Losañez González, Profesor Titular de Escuelas Universitarias de la Universidad del País Vasco.

Vocal Secretario: D. Vicente Simón Sempere, Profesor Titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Francisco Ayuso Sacristán, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Cristóbal Ruiz Caballero, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad Politécnica de Madrid.

D. Francisco Manuel Domínguez Varela, Profesor Titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Cantabria.

D. Angel de la Torre Ocaña, Profesor Titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Jaén.

Vocal Secretario: D. Pedro J. Martínez Lacañina, Profesor Titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Sevilla.

AREA DE CONOCIMIENTO: INGENIERIA QUIMICA - 47Comisión Titular:

Presidente: D. Angel González Regalado, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D^a Magdalena Medir Merce, Catedrática de Escuelas Universitarias de la Universidad de Rovira i Virgili.

D. Carlos Forné Farre, Profesor Titular de Escuelas Universitarias de la Universidad Politécnica de Cataluña.

D. Carlos Feliú Mingarro, Profesor Titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Jaume I de Castellón.

Vocal Secretario: D^a Julia de la Fuente Peria, Profesora Titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Vicente Flores Luque, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. José María Casas Sabata, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad Politécnica de Cataluña.

D. Angel Aller Urdiales, Profesor Titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de León.

D^a Ernestina Pérez García, Profesora Titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Vigo.

Vocal Secretario: D^a Dolores Ruiz Márquez, Profesora Titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Huelva.

AREA DE CONOCIMIENTO: MATEMATICA APLICADA - 48Comisión Titular:

Presidente: D. Alberto Márquez Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Vicente Gascón Gascón, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad del País Vasco.

D. Rafael Miñano Rubio, Profesor Titular de Escuelas Universitarias de la Universidad Politécnica de Madrid.

D^a Emilia Martín Gómez, Profesora Titular de Escuelas Universitarias de la Universidad del País Vasco.

Vocal Secretario: D. Manuel Victor Bendala García, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Felipe Mateos Mateos, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D^a Mónica Sánchez Soler, Catedrática de Escuelas Universitarias de la Universidad Politécnica de Cataluña.

D. Andrés Marcos Encinas Bachiller, Profesor Titular de Escuelas Universitarias de la Universidad Politécnica de Cataluña.

D^a María Rosario Abril Raymundo, Profesora Titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Valladolid.

Vocal Secretario: D. José R. Portillo Fernández, Profesor Titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Sevilla.

AREA DE CONOCIMIENTO: MATEMATICA APLICADA - 49Comisión Titular:

Presidente: D. Felipe Mateos Mateos, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Gabino Gaztelu Barreira, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad de Oviedo.

D. José Miguel Miranda Triana, Profesor Titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Valladolid.

D^a María Luisa Martín Horcajo, Profesora Titular de Escuelas Universitarias de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: D. Carlos Rojas Sánchez, Profesor Titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Gerardo Valeiras Reina, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D^a María José Serna Iglesias, Catedrática de Escuelas Universitarias de la Universidad Politécnica de Cataluña.

D^a Margarida Espona Dones, Profesora Titular de Escuelas Universitarias de la Universidad Politécnica de Cataluña.

D. Miguel Angel Acebo Visanzay, Profesor Titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Rovira i Virgili.

Vocal Secretario: D^a Beatriz Silva Gallardo, Profesora Titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Sevilla.

AREA DE CONOCIMIENTO: HISTORIA E INSTITUCIONES ECONOMICAS - 50Comisión Titular:

Presidente: D. Antonio Miguel Bernal Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Santiago de Luxan Meléndez, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

D^a Concepción Campos Luque, Profesora Titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Málaga.

D^a M. Concepción Betran Pérez, Profesora Titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Valencia (Estudi General).

Vocal Secretario: D^a M. Isabel Lobato Franco, Profesora Titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: D. José Ignacio Martínez Ruiz, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Hilaric Casado Alonso, Catedrático de Escuelas Universitarias de la Universidad de Valladolid.

D.ª Elena María Ruiz Romero de la Cruz, Profesora Titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Málaga.

D. Moisés Llorden Miñambres, Profesor Titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretario: D. Rodrigo Fernández Carrión, Profesor Titular de Escuelas Universitarias de la Universidad de Sevilla.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

ORDEN de 16 de septiembre de 1998, por la que se dispone la publicación de la relación de Letrados de la Junta de Andalucía adscritos al Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, correspondiente al año judicial 1998-1999.

Con la finalidad de dar la debida publicidad a su postulación procesal, el artículo 5 del Decreto 323/1994, de 28 de septiembre, por el que se regulan la organización y funciones del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, prevé que al comienzo de cada año judicial, por la Consejería de la Presidencia se disponga la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la relación de Letrados de la Junta de Andalucía en servicio activo en el Gabinete Jurídico, relación en la que, de acuerdo con la disposición adicional 3.ª del mismo Decreto, habrán de incluirse también los demás funcionarios que ocupen puestos de trabajo de Letrados del Gabinete Jurídico.

Asimismo, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 36.2 del Decreto 323/1994, la publicación anteriormente referida deberá recoger la sede del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía así como la de los Servicios Jurídicos Provinciales de la misma, lugares éstos que de acuerdo con el apartado 1.º del mismo artículo, se fijan como domicilio de la Administración de la Junta de Andalucía a todos los efectos procesales, y sin perjuicio de lo que pueda disponerse expresamente por alguna Ley.

Por todo lo que antecede, y en uso de las atribuciones que tengo conferidas

ORDEN

Primero. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 323/1994, de 28 de septiembre, los Letrados de la Junta de Andalucía en servicio activo con destino en el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía son los que se incluyen en la relación que se contiene en el Anexo I de la presente Orden. De conformidad con lo previsto en la Disposición Adicional Tercera del referido Decreto, se incluyen asimismo en dicha relación los demás funcionarios que ocupan puestos de trabajo de Letrados del Gabinete Jurídico.

Segundo. En cumplimiento de lo previsto en el artículo 36 del Decreto 323/1994, se incluye en el Anexo II de la presente Orden el domicilio de la sede de los Servicios Centrales del Gabinete Jurídico, así como los de los Servicios Jurídicos Provinciales de la Junta de Andalucía.

Tercero. Publíquese en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 16 de septiembre de 1998

GASPAR ZARRIAS AREVALO
Consejero de la Presidencia

ANEXO I

- Doña M.ª Amor Albert Muñoz.
- Doña M.ª Dolores Blanco Aguilar.
- Doña Carmen Carretero Espinosa de los Monteros.
- Don José M.ª Castro Pascual.
- Don Manuel Concha Jarava.
- Don José Manuel Delgado Utrera.
- Don Mariano Díaz Quero.
- Don Antonio Faya Barrios.
- Doña M.ª Dolores Fernández Casado.
- Doña Elisa Isabel Fernández-Vivancos González.
- Don José M.ª Gómez-Calero Valdés.
- Don José Mario Guisado Barrilao.
- Don Eduardo Hinojosa Martínez.
- Doña Mercedes Izquierdo Barragán.
- Don José Joaquín Jdraque Sánchez.
- Don Jesús Jiménez López.
- Don León Lasa Fernández-Barrón.
- Don Angel Marrero García-Rojo.
- Don José M.ª Monzón Ristori.
- Don Manuel Navarro Atienza.
- Doña Carmen Olivares Espigares.
- Don José Ortiz Mallol.
- Doña Ana M.ª Parody Villas.
- Don Pedro J. Pérez González-Toruño.
- Don Ricardo Reinoso Lasso.
- Doña Ana Isabel Roldán Martín.
- Doña M.ª del Mar Román Montoya.
- Doña Inmaculada Romero Carbajo.
- Don Enrique Romero Gómez.
- Doña M.ª José Santiago Fernández.
- Don Angel Saucedo Delgado.

ANEXO II

Gabinete Jurídico (Servicios Centrales), Monsalves, 8 y 10 (Sevilla).

Servicios Jurídicos Provinciales.

- Almería: Paseo de Almería, 68.
- Cádiz: Plaza de España, 19.
- Córdoba: San Felipe, 5.
- Huelva: San Pedro, 10.

- Granada: Gran Vía, 34.
- Jaén: Plaza de las Batallas, 3.
- Málaga: Avda. de la Aurora, s/n. Edificios Múltiples, 2.ª planta.

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

DECRETO 171/1998, de 1 de septiembre, por el que se aprueba la modificación de la relación de puestos de trabajo de la Administración de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Trabajo e Industria.

P R E A M B U L O

La modificación prevista en el presente Decreto afecta a puestos de los Servicios Centrales y Delegaciones Provinciales correspondientes a la Dirección General de Industria, Energía y Minas en orden al mejor desarrollo y adaptación a las competencias a ella encomendadas por el Decreto 316/1996, de 2 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Trabajo e Industria.

De conformidad con la disposición anterior, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 32, letra d), de la Ley 9/1987, de 12 de junio, de órganos de representación y determinación de las condiciones de trabajo y participación del personal al servicio de las Administraciones Públicas en la redacción dada por la Ley 7/1990, de 19 de julio, sobre negociación colectiva y participación en la determinación de las condiciones de trabajo de los empleados públicos, se han efectuado los trámites oportunos ante los representantes de las organizaciones sin-

dicales presentes en la Mesa Sectorial de Negociación de Administración General.

En su virtud, conforme a lo previsto en el artículo 4.2.g) de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública Andaluza y en el artículo 10 del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, de elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo, a propuesta de la Consejería de Gobernación y Justicia, con informe de la Consejería de Economía y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 1 de septiembre de 1998,

D I S P O N G O

Artículo único. Modificación de la relación de puestos de trabajo.

Se aprueba modificación de la relación de puestos de trabajo de la Administración de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Trabajo e Industria conforme a lo previsto en el Anexo al presente Decreto.

Disposición adicional única. Modificación presupuestaria.

Por la Consejería de Economía y Hacienda se realizarán las modificaciones presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a lo previsto en el presente Decreto y disposiciones derivadas de su desarrollo, de acuerdo con el procedimiento establecido.

Disposición final única. Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 1 de septiembre de 1998

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación y Justicia

A N E X O

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: TRABAJO E INDUSTRIA

C O D I G O	DENOMINACIÓN	N º M I S	A D M I S	M O D O A C C E S O	T I P O A D M I N I S	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS	
						G R U P O	C U E R P O	Á R E A F U N C I O N A L C A T E G O R I A P R O F. Á R E A R E L A C I O N A L	C. D. C.C.	C. E S P E C I F I C O	E X P	T I T U L A C I O N		F O R M A C I O N

CENTRO DIRECTIVO: D.6. INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS

CENTRO DE DESTINO: D.6. INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS SEVILLA

ANADIDOS :

511461	ASESOR TECNICO.....	1	F	PC	A - B	P-A2	MINAS	22	XXXX-1.125	2	INGENIERO MINAS	SEVILLA
511469	ASESOR TECNICO.....	2	F	PC	A - B	P-A2	INDUSTR.Y ENERGIA	22	XXXX-1.125	2	INGENIERO TECNICO MINAS	SEVILLA
511474	OP. PROGRAMAS TECNOLOGICOS.....	1	F	PC	A	P-A2	INDUSTR.Y ENERGIA	24	XXXX-1.504	2	ING. TEC. INDUSTRIAL	SEVILLA
511478	ASESOR TECNICO.....	2	F	PC	A - B	P-A2	INDUSTR.Y ENERGIA	22	XXXX-1.125	2	INGENIERO INDUSTRIAL	SEVILLA
511483	OP. AUTOMOCION.....	1	F	PC	A	P-A2	INDUSTR.Y ENERGIA	24	XXXX-1.504	2	ING. TEC. INDUSTRIAL	SEVILLA
511507	MG. GESTION.....	1	F	PC	C - D	P-C1	ADMIN.PUBLICA	38	XX-... 457	1	INGENIERO INDUSTRIAL	SEVILLA
511596	ASESOR TECNICO.....	1	F	PC	A - B	P-A11	INDUSTR.Y ENERGIA	22	XXXX-1.125	2	INGENIERO INDUSTRIAL	SEVILLA
511598	ASESOR TECNICO-SEG.MINERA Y H.AMB.....	1	F	PC	A - B	P-A2	MINAS	22	XXXX-1.125	2	INGENIERO MINAS	SEVILLA
							MEDIO AMBIENTE				INGENIERO TECNICO MINAS	

MODIFICADOS

511496	ASESOR TECNICO-REGISTRO INDUSTRIAL.....	1	F	PC	B - C	P-B2	INDUSTR.Y ENERGIA	19	XXXX- 052	1		SEVILLA
511496	ASESOR TECNICO.....	1	F	PC	B - C	P-B2	INDUSTR.Y ENERGIA	19	XXXX- 052	1		SEVILLA
511510	SV. ENERGIA.....	1	F	PLD	A	P-A2	INDUSTR.Y ENERGIA	20	XXXX-1.921	3	INGENIERO SUPERIOR	SEVILLA
511510	SV. ENERGIA.....	1	F	PLD	A	P-A2	INDUSTR.Y ENERGIA	20	XXXX-1.921	3	INGENIERO INDUSTRIAL	SEVILLA
511515	OP. PLANIFICACION Y PROM. ENERGETICA.....	1	F	PC	A	P-A2	INDUSTR.Y ENERGIA	24	XX-... 801	2	INGENIERO SUPERIOR	SEVILLA
511515	OP. PLANIFICACION ENERGETICA.....	1	F	PC	A	P-A2	INDUSTR.Y ENERGIA	24	XXXX-1.504	2	INGENIERO SUPERIOR	SEVILLA
511525	OP. INSTALACIONES ELECTRICAS.....	1	F	PC	A	P-A2	INDUSTR.Y ENERGIA	24	XXXX-1.504	2	INGENIERO INDUSTRIAL	SEVILLA
511525	OP. ENERGIA ELECTRICAS.....	1	F	PC	A	P-A2	INDUSTR.Y ENERGIA	24	XXXX-1.504	2	INGENIERO INDUSTRIAL	SEVILLA
511545	OP. PLANIFICACION MINERA.....	1	F	PC	A	P-A2	MINAS	24	XXXX-1.504	2	INGENIERO MINAS	SEVILLA
511545	OP. PLANIFICACION Y SEG. MINERA.....	1	F	PC	A	P-A2	MINAS	24	XXXX-1.504	2	INGENIERO MINAS	SEVILLA
511551	ASESOR TECNICO-RIEDROLOGIA.....	1	F	PC	A - B	P-A2	MINAS	22	XXXX-1.125	1	ING. MINAS-GEOLG.	SEVILLA
511551	ASESOR TECNICO-EXPLOT. MINERA E HIDRO.....	1	F	PC	A - B	P-A2	MINAS	22	XXXX-1.125	1	ING. MINAS-GEOLG.	SEVILLA
511555	OP. EXPLOTACION E INVESTIGACION MINERA.....	1	F	PC	A - B	P-A2	MINAS	24	XXXX-1.300	2	ING. MINAS-GEOLG.	SEVILLA
511555	OP. ORDENACION MINERA.....	1	F	PC	A - B	P-A2	MINAS	24	XXXX-1.300	2	INGENIERO TECNICO MINAS	SEVILLA
511565	OP. REINDUSTRIALIZACION.....	1	F	PC	A	P-A2	INDUSTR.Y ENERGIA	24	XXXX-1.504	2	INGENIERO INDUSTRIAL	SEVILLA
511565	OP. PROYECTOS INDUSTRIALES.....	1	F	PC	A	P-A2	INDUSTR.Y ENERGIA	24	XXXX-1.504	2	INGENIERO INDUSTRIAL	SEVILLA
511570	UM. GESTION.....	1	F	PC	C - D	P-C1	ADMIN.PUBLICA	38	XX-... 305	1		SEVILLA

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: TRABAJO E INDUSTRIA

C O D I G O	DENOMINACIÓN	N U M E R O	A D M I N I S	M O D O A C C E S O	T I P O A D M I	G R U P O	C U E R P O	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS
								ÁREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF. ÁREA RELACIONAL	C.D. C.C.	C.ESPECÍFICO REIDP P.TIN	EXP	TITULACIÓN	FORMACIÓN	

CENTRO DIRECTIVO: D.G. INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS

CENTRO DE DESTINO: D.G. INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS

SEVILLA

MODIFICADOS

511570	MG. GESTION.....	1	F	PC	C - D	P-C1	ADMIN.PUBLICA	18	XXXX- 744	1			SEVILLA	
511577	OP. PROMOCION INDUSTRIAL.....	1	F	PC	A - B	P-A11	INDUSTR.Y ENERGIA ADMIN.PUBLICA	24	XXXX- 1.300	2			SEVILLA	
511577	OP. PLANIFICACION Y GESTION.....	1	F	PC	A - B	P-A11	INDUSTR.Y ENERGIA ADMIN.PUBLICA	24	XXXX- 1.300	2			SEVILLA	
511597	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	5	F	PC,SO	D	P-D1	ADMIN.PUBLICA	12	X-....	293			SEVILLA	
511597	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	4	F	PC,SO	D	P-D1	ADMIN.PUBLICA	12	X-....	293			SEVILLA	
SUPRIMIDOS														
511447	ASESOR TECNICO-SEG. MINERO Y RESE.....	1	F	PC	A - B	P-A2	MINAS	22	XXXX- 1.125	2		INGENIERO MINAS INGENIERO TECNICO MINAS	SEVILLA	
511491	ASESOR TECNICO-AUTOMOCION.....	1	F	PC	A - B	P-A2	INDUSTR.Y ENERGIA	22	XXXX- 1.125	2		INGENIERO INDUSTRIAL ING.TEC.INDUSTRIAL	SEVILLA	
511537	ASESOR TECNICO.....	1	F	PC	B	P-B2	INDUSTR.Y ENERGIA	20	XX-...	594	1	INGENIERO TECNICO	SEVILLA	
511584	ASESOR TECNICO.....	1	F	PC	A	P-A11	ADMIN.PUBLICA INDUSTR.Y ENERGIA	22	XXXX- 1.162	1			SEVILLA	

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: TRABAJO E INDUSTRIA

C Ó D I G O	D E N O M I N A C I Ó N	N Ú M E R O	M O D O	A C C E S O	T I P O	G R U P O	C U E R P O	C A R A C T E R I S T I C A S E S E N C I A L E S			R E Q U I S I T O S P A R A E L D E S E M P E Ñ O			L O C A L I D A D	O T R A S C A R A C T E R I S T I C A S
								Á R E A F U N C I O N A L C A T E G O R I A P R O F. Á R E A R E L A C I O N A L	C. D.	C. C.	C. E S P E C I F I C O	T I T U L A C I Ó N	F O R M A C I Ó N		

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA

CENTRO DE DESTINO: DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA

ALMERIA

AÑADIDOS :

509397	ING. INSTALACIONES INDUSTRIALES.....	1	F	PC	C - D	P-C1	ADMN. PUBLICA	18	XXXX- 744	1			ALMERIA
509407	ING. INSTALACIONES ENERGETICAS.....	1	F	PC	C - D	P-C1	ADMN. PUBLICA	18	XX... 457	1			ALMERIA
509421	ING. INSTALACIONES MINERAS.....	1	F	PC	C - D	P-C1	ADMN. PUBLICA	18	XXXX- 744	1			ALMERIA
509425	ASESOR TECNICO-PROMOCION INDUSTRIAL.....	1	F	PC	A	P-A2	INDUSTR.Y ENERGIA	24	XXXX- 1.250	2		INGENIERO INDUSTRIAL	ALMERIA
509429	AYUDANTE TECNICO DELINEACION.....	1	F	PC	C	P-C2	ARG. E INSTAL. OBRAS P.Y CONS.	14	XX... 377	1			ALMERIA

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ

CENTRO DE DESTINO: DELEGACION PROVINCIAL DE CADIZ

CADIZ

AÑADIDOS :

509931	ING. INSTALACIONES INDUSTRIALES.....	1	F	PC	C - D	P-C1	ADMN. PUBLICA	18	XXXX- 744	1			CADIZ
509952	ING. INSTALACIONES ENERGETICAS.....	1	F	PC	C - D	P-C1	ADMN. PUBLICA	18	XX... 457	1			CADIZ
509964	ING. INSTALACIONES MINERAS.....	1	F	PC	C - D	P-C1	ADMN. PUBLICA	18	XXXX- 744	1			CADIZ
509969	ASESOR TECNICO-PROMOCION INDUSTRIAL.....	1	F	PC	A	P-A2	INDUSTR.Y ENERGIA	24	XXXX- 1.250	2		INGENIERO INDUSTRIAL	CADIZ

MODIFICADOS :

509958	ASESOR TECNICO-ACTIVIDADES MINERAS.....	3	F	PC	A - B	P-A2	MINAS	22	XXXX- 1.019	2		INGENIERO MINAS	CADIZ
509958	ASESOR TECNICO-ACTIVIDADES MINERAS.....	2	F	PC	A - B	P-A2	MINAS	22	XXXX- 1.019	2		INGENIERO TECNICO MINAS	CADIZ
												INGENIERO TECNICO MINAS	

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA

CENTRO DE DESTINO: DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA

CORDOBA

AÑADIDOS :

510792	ING. INSTALACIONES INDUSTRIALES.....	1	F	PC	C - D	P-C1	ADMN. PUBLICA	18	XXXX- 744	1			CORDOBA
510801	ING. INSTALACIONES ENERGETICAS.....	1	F	PC	C - D	P-C1	ADMN. PUBLICA	18	XX... 457	1			CORDOBA
510803	ASESOR TECNICO-ACTIVIDADES ENERGETICAS.....	1	F	PC	A - B	P-A2	INDUSTR.Y ENERGIA	22	XXXX- 1.019	1			CORDOBA
510816	ING. INSTALACIONES MINERAS.....	1	F	PC	C - D	P-C1	ADMN. PUBLICA	18	XXXX- 744	1			CORDOBA
510820	ASESOR TECNICO-PROMOCION INDUSTRIAL.....	1	F	PC	A	P-A2	INDUSTR.Y ENERGIA	24	XXXX- 1.250	2		INGENIERO INDUSTRIAL	CORDOBA

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: TRABAJO E INDUSTRIA

C Ó D I G O	DENOMINACIÓN	N U M	A D S	MODO ACCESO	TIPO ADM	GRUPO	CUERPO	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			LOCALIDAD OTRAS CARRAS TERÍSTICAS
								ÁREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF. ÁREA RELACIONAL	C.D. C.C.	C.ESPECÍFICO RFIDP FTSM	EXP	TITULACIÓN	FORMACIÓN	

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA

CENTRO DE DESTINO: DELEGACION PROVINCIAL DE CORDOBA

CORDOBA

MODIFICADOS

510900 ANALISTA DE LABORATORIO-METALES PRECIOSO 1 L PC S III 02 XX- 166 CORDOBA
 510900 ANALISTA METALES PRECIOSOS 1 L PC S III 02 XX- 166 CORDOBA

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA

CENTRO DE DESTINO: DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA

GRANADA

AÑADIDOS :

510144 NG. INSTALACIONES MINERAS 1 F PC C - D P-C1 ADMON PUBLICA 18 XXXX- 744 1 GRANADA
 510232 NG. INSTALACIONES INDUSTRIALES 1 F PC C - D P-C1 ADMON PUBLICA 18 XXXX- 744 1 GRANADA
 510252 NG. INSTALACIONES ENERGETICAS 1 F PC C - D P-C1 ADMON PUBLICA 18 XX- 457 1 GRANADA
 510266 ASESOR TECNICO-PROMOCION INDUSTRIAL 1 F PC A P-A2 INDUST. Y ENERGIA 24 XXXX- 1.250 2 INGENIERO INDUSTRIAL GRANADA

MODIFICADOS

510258 ASESOR TECNICO-ACTIVIDADES MINERAS 3 F PC A - B P-A2 MINAS 22 XXXX- 1.019 2 INGENIERO MINAS GRANADA
 510258 ASESOR TECNICO-ACTIVIDADES MINERAS 2 F PC A - B P-A2 MINAS 22 XXXX- 1.019 2 INGENIERO TECNICO MINAS GRANADA
 INGENIERO MINAS
 INGENIERO TECNICO MINAS

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA

CENTRO DE DESTINO: DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA

HUELVA

AÑADIDOS :

510507 NG. INSTALACIONES INDUSTRIALES 1 F PC C - D P-C1 ADMON PUBLICA 18 XXXX- 744 1 HUELVA
 510522 NG. INSTALACIONES ENERGETICAS 1 F PC C - B P-C1 ADMON PUBLICA 18 XX- 457 1 HUELVA
 510523 ASESOR TECNICO-ACTIVIDADES ENERGETICAS 2 F PC A - B P-A2 INDUST. Y ENERGIA 22 XXXX- 1.019 1 HUELVA
 510533 AYUDANTE TECNICO DELINEACION 1 F PC C P-C2 ARO. E INSTAL. 14 XX- 377 1 HUELVA
 OBRAS P. Y CONS.
 510534 NG. INSTALACIONES MINERAS 1 F PC C - D P-C1 ADMON PUBLICA 18 XXXX- 744 1 HUELVA
 510538 ASESOR TECNICO-PROMOCION INDUSTRIAL 1 F PC A P-A2 INDUST. Y ENERGIA 24 XXXX- 1.250 2 INGENIERO INDUSTRIAL HUELVA

CONSEJERIA / ORG. AUTONOMO: TRABAJO E INDUSTRIA

C O D I G O	DENOMINACIÓN	MODOS DE ACCESO			TIPO ADM.	GRUPO	CUERPO	ÁREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF. / ÁREA RELACIONAL		C.ESPECÍFICO		REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		LOCALIDAD
		N	A	D				U	M	C - D	P - C1	C.D.	RFIDP	

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN

CENTRO DE DESTINO: DELEGACION PROVINCIAL DE JAEN

AÑADIDOS :

551184	MG. INSTALACIONES INDUSTRIALES.....	1	F	PC	C - D	P - C1	ADMON. PUBLICA	18	XXX-	744	1		JAEN
551198	MG. INSTALACIONES ENERGETICAS.....	1	F	PC	C - D	P - C1	ADMON. PUBLICA	18	XX--	457	1		JAEN
551199	ASESOR TECNICO-ACTIVIDADES ENERGETICAS.....	2	F	PC	A - B	P - A2	INDUSTR. Y ENERGIA	22	XXX-	1.019	1		JAEN
551208	MG. INSTALACIONES MINERAS.....	1	F	PC	C - D	P - C1	ADMON. PUBLICA	18	XXX-	744	1		JAEN
551218	ASESOR TECNICO-PROMOCION INDUSTRIAL.....	1	F	PC	A	P - A2	INDUSTR. Y ENERGIA	24	XXX-	1.250	2	INGENIERO INDUSTRIAL	JAEN

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA

CENTRO DE DESTINO: DELEGACION PROVINCIAL DE MALAGA

AÑADIDOS :

509654	MG. INSTALACIONES ENERGETICAS.....	1	F	PC	C - D	P - C1	ADMON. PUBLICA	18	XX--	457	1		MALAGA
509662	MG. INSTALACIONES INDUSTRIALES.....	1	F	PC	C - D	P - C1	ADMON. PUBLICA	18	XXX-	744	1		MALAGA
509713	MG. INSTALACIONES MINERAS.....	1	F	PC	C - D	P - C1	ADMON. PUBLICA	18	XXX-	744	1		MALAGA
523467	ASESOR TECNICO-PROMOCION INDUSTRIAL.....	1	F	PC	A	P - A2	INDUSTR. Y ENERGIA	24	XXX-	1.250	2	INGENIERO INDUSTRIAL	MALAGA
529655	ASESOR TECNICO-ACTIVIDADES ENERGETICAS.....	1	F	PC	A - B	P - A2	INDUSTR. Y ENERGIA	22	XXX-	1.019	1		MALAGA

MODIFICADOS :

509658	ASESOR TECNICO-ACTIVIDADES INDUSTRIALES.....	7	F	PC	A - B	P - A2	INDUSTR. Y ENERGIA	22	XXX-	1.019	2	INGENIERO INDUSTRIAL	MALAGA
509658	ASESOR TECNICO-ACTIVIDADES INDUSTRIALES.....	4	F	PC	A - B	P - A2	INDUSTR. Y ENERGIA	22	XXX-	1.019	2	ING. TEC. INDUSTRIAL	MALAGA
509696	ASESOR TECNICO-RESTAURACION E IMPACTO.....	1	F	PC	A - B	P - A2	MINAS	22	XXX-	1.019	2	I.O I.T. MIN-MON.	MALAGA
509696	ASESOR TECNICO-RESTAURACION E IMPACTO HI.....	1	F	PC	A - B	P - A2	MEDIO AMBIENTE	22	XXX-	1.019	2	LDO.O DPL.GEOLG.	MALAGA
							MEDIO AMBIENTE					I.O I.T. MIN-MON.	
												LDO.O DPL.GEOLG.	

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA

CENTRO DE DESTINO: DELEGACION PROVINCIAL DE SEVILLA

AÑADIDOS :

509083	MG. INSTALACIONES INDUSTRIALES.....	1	F	PC	C - D	P - C1	ADMON. PUBLICA	18	XXX-	744	1		SEVILLA
509084	ASESOR TECNICO-ACTIVIDADES INDUSTRIALES.....	1	F	PC	A - B	P - A2	INDUSTR. Y ENERGIA	22	XXX-	1.019	1		SEVILLA
509086	ASESOR TECNICO-ACTIVIDADES ENERGETICAS.....	2	F	PC	A - B	P - A2	INDUSTR. Y ENERGIA	22	XXX-	1.019	1		SEVILLA
509087	MG. INSTALACIONES ENERGETICAS.....	1	F	PC	C - D	P - C1	ADMON. PUBLICA	18	XX--	457	1		SEVILLA
509124	ASESOR TECNICO-PROMOCION INDUSTRIAL.....	1	F	PC	A	P - A2	INDUSTR. Y ENERGIA	24	XXX-	1.250	2	INGENIERO INDUSTRIAL	SEVILLA
509488	MG. INSTALACIONES MINERAS.....	1	F	PC	C - D	P - C1	ADMON. PUBLICA	18	XXX-	744	1		SEVILLA

RESOLUCION de 24 de septiembre de 1998, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por la que se conceden subvenciones con cargo a la Orden que se cita.

ANTECEDENTES

De conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de 21 de enero de 1998, por la que se regula el régimen de concesión de subvenciones a Entidades Locales y entidades públicas de carácter supramunicipal, para la financiación de gastos corrientes originados en el marco de sus competencias, las Entidades que se relacionan en el Anexo presentan ante esta Delegación del Gobierno, dentro del plazo establecido, la solicitud de subvención para la finalidad y por el importe que, asimismo, se indican, acompañada del expediente en que consta la documentación exigida en el artículo 6 de la Orden.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

Primero. Actuaciones subvencionables.

El artículo 1.º de la Orden citada dispone que sus normas constituyen el marco de acción y régimen jurídico aplicable a la concesión de subvenciones a Entidades Locales y Entidades Públicas de carácter supramunicipal con destino a financiar gastos corrientes realizados en el marco de sus competencias por dichas entidades.

Segundo. Financiación.

El artículo 4 de la Orden citada dispone que las subvenciones concedidas se financiarán con cargo a los créditos consignados en el concepto presupuestario 460.

Tercero. Delegación de competencias.

El artículo 8.º de la Orden citada delega las competencias para resolver las subvenciones concedidas por un importe inferior a tres millones de pesetas en los Delegados del Gobierno de la Junta de Andalucía.

Evaluado el expediente, y vistas las disposiciones citadas y demás de general aplicación:

RESUELVO

Primero. Conceder a las Entidades relacionadas en el Anexo las subvenciones por el importe y para las finalidades que, asimismo, se indican.

Segundo. Las actuaciones subvencionadas deben corresponder a gastos corrientes del ejercicio presupuestario de 1998.

Tercero. La subvención otorgada se hará efectiva mediante el abono de un primer pago correspondiente al 75% de su importe, librándose el 25% restante una vez se haya justificado el libramiento anterior.

Cuarto. La justificación de la subvención percibida se realizará ante la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, como se indica a continuación:

a) En el plazo de un mes desde su percepción se justificará el primer pago correspondiente al 75% de la subvención, aportando la siguiente documentación:

- Certificación en la que conste haber sido registrado en la contabilidad de la Entidad el ingreso de la cantidad percibida

o, en su caso, el reconocimiento del derecho, con indicación expresa del asiento contable practicado y la fecha del mismo.

- Certificación acreditativa de los gastos realizados con cargo al primer pago, con expresión detallada de los asientos contables correspondientes y de la fecha de pago de los mismos.

b) En el plazo de un mes desde su percepción se justificará el segundo pago, correspondiente al 25% restante, mediante la aportación de las certificaciones y documentos acreditativos, en los mismos términos previstos en el apartado anterior.

Cuando en la justificación del primer pago, correspondiente al 75%, la Entidad beneficiaria hubiera acreditado la realización de gastos por el importe total de la subvención, el segundo pago correspondiente al 25% restante tendrá carácter firme.

Quinto. La Entidad beneficiaria tendrá las siguientes obligaciones:

a) Realizar la actividad que fundamenta la concesión de la subvención, acreditando ante esta Delegación del Gobierno la aplicación de los fondos en la forma y plazos establecidos en la presente Resolución.

b) El sometimiento a las actuaciones de comprobación a efectuar por la Consejería de Gobernación y Justicia, sin perjuicio de las de control que correspondan al Tribunal de Cuentas, a la Cámara de Cuentas de Andalucía y a la Intervención General de la Junta de Andalucía.

c) Comunicar a esta Delegación del Gobierno la obtención de subvenciones o ayudas para la misma finalidad, procedentes de cualquier Administración o entes públicos o privados nacionales o internacionales.

Sexto. Procederá el reintegro de las cantidades percibidas en todos y cada uno de los supuestos establecidos en el artículo 112 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con las consecuencias, en cuanto a la exigencia o no de interés de demora, que para cada uno de ellos establece el citado precepto legal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, a tenor de lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cádiz, 24 de septiembre de 1998.- El Delegado, Francisco Menacho Villalba.

A N E X O

SUBVENCIONES CONCEDIDAS A ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE CADIZ CON CARGO A LA ORDEN DE 21 DE ENERO DE 1998 PARA FINANCIAR GASTOS

CORRIENTES

Entidad: Ayuntamiento de El Gastor.

Importe: 1.000.000.

Finalidad: Financiación deuda suministro eléctrico.

RESOLUCION de 24 de septiembre de 1998, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por la que se conceden subvenciones, con cargo a la Orden que se cita.

ANTECEDENTES

De conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia, de 21 de enero de 1998, por la que se regula el régimen de concesión de subvenciones a entidades locales y entidades públicas de carácter supramunicipal, para la mejora de su infraestructura en el ejercicio 1998, las Entidades que se relacionan en el Anexo, presentan en esta Delegación del Gobierno, dentro del plazo establecido, la solicitud de subvención, acompañada del expediente en que consta la documentación exigida en el artículo 7 de la Orden.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

Primero. Actuaciones subvencionables.

El artículo 3.º de la Orden citada dispone que serán actuaciones subvencionables, las tendentes a mejorar la infraestructura local, mobiliario y/o enseres de aquellas Entidades Locales y Entidades Públicas de carácter supramunicipal cuyas carencias impidan o dificulten el digno cumplimiento de los servicios que legalmente tienen atribuidos y preferentemente, las relativas a equipamiento y obras de primer establecimiento, reforma, reparación y conservación de Casas Consistoriales, dependencias municipales o edificios destinados a la prestación de servicios públicos y adquisición de bienes inventariables.

Segundo. Financiación.

El artículo 5 de la Orden citada dispone que las subvenciones concedidas se financiarán con cargo a los créditos consignados en el concepto presupuestario 765.00.81A.

Tercero. Delegación de competencias.

El artículo 9.º de la Orden citada delega la competencias para resolver las subvenciones concedidas por un importe inferior a tres millones de pesetas en los Delegados del Gobierno de la Junta de Andalucía.

Evalúo el expediente, y vistas las disposiciones citadas y demás de general aplicación,

RESUELVO

Primero. Conceder a las Entidades que se relacionan en el Anexo, una subvención por importe y para las actuaciones que asimismo se especifican.

Segundo. Las actuaciones subvencionadas deberán ejecutarse dentro del ejercicio presupuestario de 1998.

Tercero. La subvención otorgada se hará efectiva mediante el abono de un primer pago correspondiente al 75% de su importe, librándose el 25% restante una vez se haya justificado el libramiento anterior.

Cuarto. La justificación de la subvención percibida se realizará ante la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, como se indica a continuación:

a) En el plazo de seis meses desde su percepción se justificará el primer pago correspondiente al 75% de la subvención aportando la siguiente documentación:

- Certificación en la que conste haber sido registrado en la contabilidad de la Entidad el ingreso de la cantidad percibida,

con indicación expresa del asiento contable practicado y la fecha del mismo.

- Certificación acreditativa de los gastos efectuados en base a las certificaciones de obras ejecutadas, justificantes de los gastos realizados en obras ejecutadas por la propia Administración o, en su caso, justificantes de los gastos destinados a la adquisición de bienes inventariables, todo ello hasta el límite del importe efectivamente abonado en este primer pago de la subvención.

b) En el plazo de seis meses desde su percepción se justificará el segundo pago, correspondiente al 25% de la subvención, debiéndose aportar la siguiente documentación:

- Certificación en la que conste haber sido registrado en contabilidad el ingreso del importe percibido, con indicación expresa del asiento contable practicado y la fecha del mismo.

- Certificación acreditativa del resto de los gastos efectuados en base a las certificaciones de obras ejecutadas, justificantes de los gastos realizados en obras ejecutadas por la propia Administración con cargo al segundo pago, y en ambos casos la certificación final de las obras realizadas. Y para el caso de adquisición de bienes inventariables, justificantes del resto de los gastos destinados a la adquisición de los mismos y, en su caso, inscripción, en el libro de bienes inventariables.

Quinto. La Entidad beneficiaria tendrá las siguientes obligaciones:

a) Realizar la actividad que fundamenta la concesión de la subvención, acreditando ante esta Delegación del Gobierno, la aplicación de los fondos en la forma y plazos establecidos en la presente Resolución.

b) El sometimiento a las actuaciones de comprobación a efectuar por la Consejería de Gobernación y Justicia, sin perjuicio de las de control que corresponda al Tribunal de Cuentas, a la Cámara de Cuentas de Andalucía y a la Intervención General de la Junta de Andalucía.

c) Comunicar a esta Delegación del Gobierno la obtención de subvenciones o ayudas para la misma finalidad, procedentes de cualquiera Administración o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

Sexto. Procederá el reintegro de las cantidades percibidas en todos y cada uno de los supuestos establecidos en el artículo 112 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con las consecuencias, en cuanto a la exigencia o no de interés de demora, que para cada uno de ellos establece el citado precepto legal.

Séptimo. La Entidad beneficiaria deberá dar publicidad de la obra subvencionada, mediante la colocación en lugar visible de cartel anunciador en el que conste expresamente la financiación del proyecto por la Junta de Andalucía, adecuando dicha publicidad a la normativa contenida en el Decreto 245/1997, de 15 de octubre.

Contra la presente Resolución, que agota la vía Administrativa, podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, a tenor de lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cádiz, 24 de septiembre de 1998.- El Delegado, Francisco Menacho Villalba.

A N E X O

SUBVENCIONES CONCEDIDAS A ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE CADIZ CON CARGO A LA ORDEN DE 21 DE ENERO DE 1998, PARA MEJORA DE SU INFRAESTRUCTURA

Entidad: Ayuntamiento de Chipiona.
 Importe: 2.000.000.
 Finalidad: Adquisición de Vehículo para Protección Civil.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

DECRETO 191/1998, de 29 de septiembre, por el que se autoriza el aumento de capital social de la empresa de la Junta de Andalucía Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A.

El Decreto 99/1997, de 19 de marzo (BOJA núm. 52, de 6 de mayo de 1997) autorizó a la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía y al Instituto de Fomento de Andalucía la constitución de la «Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A.», como empresa de la Junta de Andalucía de las previstas en la letra a) del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El artículo quinto del citado Decreto, que estableció un capital fundacional de doscientos millones de pesetas, previó la posibilidad de aumentarlo hasta ochocientos millones de pesetas.

El desarrollo de la sociedad requiere hacer uso de la previsión contenida en dicho artículo quinto del Decreto 99/1997, por lo que el Consejo de Administración de la «Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A.», en reunión celebrada el 10 de marzo de 1998, adoptó el acuerdo de proponer a la Junta General de Accionistas un aumento de capital social de seiscientos millones de pesetas, y aprobó el informe que exige el artículo 155 del texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas para el caso de que se realicen aportaciones no dinerarias.

Asimismo, el Consejo de Administración de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía, en reunión celebrada el día 1 de abril de 1998 aprobó autorizar a la Dirección General para participar en el aumento de capital de la «Sociedad para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A.», y el Consejo de Gobierno, mediante Acuerdo de 4 de marzo de 1997, ratificó el adoptado por el Consejo Rector del Instituto de Fomento de Andalucía, por el que se autoriza a esta entidad pública a suscribir, en uno o sucesivos desembolsos, hasta el 49% de las acciones de la «Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A.» y con el límite de 1.225 millones de pesetas.

El párrafo tercero del ya mencionado artículo quinto del Decreto 99/1997 requiere la autorización previa del Consejo de Gobierno para cualquier modificación del capital social.

En su virtud, a iniciativa del Consejero de la Presidencia, a propuesta de la Consejera de Economía y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 29 de septiembre de 1998

D I S P O N G O

Primero. Autorización para modificar el capital social.
 Se autoriza a la «Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A.» para aumentar su capital

social en seiscientos millones de pesetas, mediante la emisión de seiscientas nuevas acciones nominativas, de un millón de pesetas de valor nominal cada una de ellas, numeradas, correlativamente, de la doscientos una (201) a la ochocientos (800).

Segundo. Autorización para la suscripción del aumento de capital.

Se autoriza a la «Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía» y al «Instituto de Fomento de Andalucía» para suscribir las acciones que les corresponden en el aumento de capital, según su actual porcentaje de participación.

Tercero. Aportación de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía.

Corresponde a la «Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía» suscribir trescientas seis acciones, equivalentes a trescientos seis millones de pesetas, mediante las siguientes aportaciones:

a) No dineraria, consistente en las fincas, servicios, instalaciones y mejoras que integran el denominado edificio «Zoco del Aljarafe», sito en el término municipal de Tomares (Sevilla).

El valor de esta aportación no dineraria será el resultante de la tasación pericial efectuada por el experto independiente designado por el Registrador Mercantil, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 38 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

b) Dineraria, consistente en la cantidad residual necesaria para completar el desembolso de los trescientos seis millones que le corresponden, una vez determinado el valor de la aportación no dineraria.

Cuarto. Aportación del Instituto de Fomento de Andalucía.

Corresponde al Instituto de Fomento de Andalucía suscribir doscientas noventa y cuatro acciones equivalentes a doscientos noventa y cuatro millones de pesetas, mediante aportación dineraria.

Quinto. Modificación de los Estatutos Sociales.

El artículo 5 de los Estatutos Sociales por los que se rige la «Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A.» quedará redactado de la siguiente forma:

«Artículo 5. Capital: Cuantía, división, desembolsos.

1. El capital social es de ochocientos millones de pesetas (800.000.000 de ptas.) que está íntegramente suscrito y desembolsado.

2. El capital social está dividido en ochocientas acciones nominativas de un millón de pesetas (1.000.000 de ptas.) de valor nominal cada una, numeradas correlativamente de la una a la ochocientas, ambas inclusive.

3. La participación de la Comunidad Autónoma de Andalucía en el capital social, de forma directa o indirecta, ha de ser superior, en todo momento, al cincuenta por ciento.

4. La exigencia de dividendos pasivos, así como el aumento o reducción del capital social requerirán autorización previa del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía».

Sexto. Delegación de facultades.

Se faculta a los Consejeros de la Presidencia, de Economía y Hacienda y de Trabajo e Industria para dictar, en el ámbito de sus respectivas competencias, cuantas resoluciones sean necesarias para el desarrollo y ejecución de lo dispuesto en este Decreto.

Séptima. Eficacia.

El presente Decreto surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 29 de septiembre de 1998

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 17 de septiembre de 1998, de la Dirección General de Formación Profesional y Empleo, mediante la que se hacen públicas las ayudas en materia de Formación Profesional Ocupacional relativas a su ámbito de competencias.

En cumplimiento de lo establecido en el Título VIII, artículo 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, he resuelto hacer pública la subvención concedida al amparo del Decreto 204/1997, de 3 de septiembre, por el que se establecen los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía y Orden de 17 de marzo de 1998, de convocatoria y desarrollo de dichos programas.

El abono de la subvención a que dé lugar la Resolución de concesión se realizará con cargo al crédito cifrado en la sección 13 «Trabajo e Industria», programa 23 E, aplicación 782.

Entidad: Fondo Promoción Empleo, S.C.N.
Subvención: 1.400.000 ptas.

Sevilla, 17 de septiembre de 1998.- El Director, Antonio Toro Barba.

RESOLUCION de 22 de septiembre de 1998, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvencionados al amparo de la Orden de 30 de julio de 1997, sobre desarrollo de los programas de promoción de la economía social.

Núm. expediente: A.T.08.AL/98.
Beneficiario: Universidad de Almería.
Subvención: 1.000.000.

Núm. expediente: J.T.01.AL/98.
Beneficiario: Suca, S. Coop. And.
Subvención: 1.425.000.

Núm. expediente: J.T.03.AL/98.
Beneficiario: Almería, S. Coop. And.
Subvención: 1.425.000.

Núm. expediente: J.T.04.AL/98.
Beneficiario: Almería, S. Coop. And.
Subvención: 1.425.000.

Núm. expediente: J.T.05.AL/98.
Beneficiario: Heca, S. Coop. And.
Subvención: 1.425.000.

Núm. expediente: J.T.08.AL/98.
Beneficiario: Campoejido, S. Coop. And.
Subvención: 1.450.000.

Núm. expediente: J.T.09.AL/98.
Beneficiario: Albentillas, S. Coop. And.
Subvención: 1.425.000.

Núm. expediente: J.T.12.AL/98.
Beneficiario: Ejidomar, S. Coop. And.
Subvención: 1.425.000.

Núm. expediente: P.L.02.AL/98.
Beneficiario: Mielso, S.L.L.
Subvención: 7.600.000.

Núm. expediente: R.S.21.AL/98.
Beneficiario: Quimiplast, S. Coop. And.
Subvención: 1.000.000.

Núm. expediente: R.S.24.AL/98.
Beneficiario: Urjusa, S. Coop. And.
Subvención: 1.000.000.

Almería, 22 de septiembre de 1998.- El Delegado, Blas Díaz Bonillo.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 16 de septiembre de 1998, de la Dirección General de Investigación y Formación Agraria, por la que se hacen públicas las becas concedidas al amparo de la normativa que se cita.

Mediante Resolución de esta Dirección General de fecha 25 de mayo de 1998 se convocó la concesión de becas de formación de personal investigador, dentro del marco del Programa Sectorial de Investigación y Desarrollo Agrario y Pesquero de Andalucía.

Una vez resuelta dicha convocatoria, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado noveno de la citada Resolución, procede hacer públicas las becas concedidas que figuran en el Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 16 de septiembre de 1998.- El Director General, Francisco Nieto Rivera.

ANEXO

B-1			
1. RECUPERACION DE FLORA AUTOCTONA.			TUTOR
CIFA DE ALMERIA			
Schwarzer, Hedwig	X-0561746-V	TITULAR	M ^a Teresa Lao Arenas
Fernández Sierra, M ^a Luisa	24195873	SUPLENTE 1 ^o	
Santiago Baena, Diego	28912500	SUPLENTE 2 ^o	
2. SISTEMAS CERRADOS DE RIEGO: RECUPERACION DE LIXIVIADOS.			
CIFA DE ALMERIA			
Parra Parra, Juan Francisco	23245941	TITULAR	M ^a Luz Segura Pérez
Moreno Lizaranzu, Inmaculada	27310777	SUPLENTE 1 ^o	
Aguilera García, Eva	28759383	SUPLENTE 2 ^o	
3. MEJORA GENETICA LEGUMINOSAS.			
CIFA DE CORDOBA			
Iruela Bellón, Marta M ^a	26486263	TITULAR	M ^a Teresa Moreno Yangüela
Jiménez Guerra, Eva	26020977	SUPLENTE 1	
Pedreira León, Ana	30807450	SUPLENTE 2	
4. UTILIZACION DE SUBPRODUCTOS DEL OLIVAR.			
CIFA DE CORDOBA			
Aguado Pedraza, José M.	80139254	TITULAR	Pedro González Fernández
Peralbo Madrid, M ^a José	30800369	SUPLENTE 1 ^o	
Sarmiento Vega, Valle	52569319	SUPLENTE 2 ^o	
5. AGRONOMIA Y SISTEMAS DE PRODUCCION SOSTENIBLE EN EL OLIVAR. (Córdoba: 2 becas; Mengíbar: 1 beca)			
CIFA DE CORDOBA			
Rodríguez Rodríguez, Saray	28738718	TITULAR CORDOBA 1	Miguel Pastor Muñoz-Cobo
Cantero Llano, Antonio J.	27305468	TITULAR CORDOBA 2	Carlos Navarro García
Sánchez González, Susana	30809258	SUPLENTE 1 ^o CORDOBA 1	
Ruiz Baena, Natividad	30549428	SUPLENTE 1 ^o CORDOBA 2	
Ramírez Pérez, Pilar	52484112	SUPLENTE 2 ^o CORDOBA 1	
Saas de los Santos, Gracia	75443885	SUPLENTE 2 ^o CORDOBA 2	
CIFA DE MENGIBAR			
Fernández Hernández, Antonia	26222071	TITULAR	Angel García-Ortiz Rodríguez
Ruiz Baena, Natividad	30549428	SUPLENTE 1 ^o	
Merino Laguna, Desiree	26002393	SUPLENTE 2 ^o	
6. CONTROL BIOLÓGICO DE ENFERMEDADES EN SUBTROPICALES.			
CIFA DE MALAGA			
Zea Bonilla, Teresa	52560117	TITULAR	Carlos López Herrera
Cano Osuna, Jesús	73156927	SUPLENTE 1 ^o	
Aguilera García, Eva	28759383	SUPLENTE 2 ^o	
7. SISTEMAS DE PRODUCCION COMPATIBLES CON EL MEDIO AMBIENTE.			
CIFA DE SEVILLA			
Galvez Djouma, Magdalena	1175504	TITULAR	Juan Carlos Ruiz Porras
Melero Sánchez, Sebastiana	28731787	SUPLENTE 1 ^o	
Sánchez Santos, Jesús	28611492	SUPLENTE 2 ^o	

8. DIVERSIFICACION DE LA PRODUCCION: CULTIVOS ENERGETICOS.			
CIFA DE SEVILLA			
Romero Zalamea, Carmen	28682867	TITULAR	Rafael Cano López
Rivera Rodríguez, Esmeralda	28739751	SUPLENTE 1º	
Rodríguez Saucedo, José J.	34076377	SUPLENTE 2º	
9. MEJORA DE SISTEMAS DE RIEGO: ADAPTACION Y RESPUESTA A RIEGOS DEFICITARIOS.			
CIFA DE CABRA			
García Castillo, Bella	28740381	TITULAR	Brígida Jiménez Herrera
Sarmiento Vega, Valle	52569319	SUPLENTE 1º	
Ramírez Pérez, Pilar	52484112	SUPLENTE 2º	
CIFA DE SEVILLA			
Borjas Muñoz, Francisco	28483016	TITULAR	Manuel Aguilar Portero
Parladé Marín, Enrique	27315124	SUPLENTE 1º	
Alvarez Saborido, Antonio	28619807	SUPLENTE 2º	
10. METODOS ALTERNATIVOS A LA DESINFECCION QUIMICA DE LOS SUELOS.			
CIFA DE CHIPIONA			
Vela Delgado, Mª Dolores	34006408	TITULAR	Manuel López Rodríguez
Alvarez Fernández, Sandra	29485630	SUPLENTE 1º	
Puentes Otero, Salvador	28614014	SUPLENTE 2º	
CIFA DE SEVILLA			
Corpas Hervias, Consolación	75434477	TITULAR	Mª José Basallote Ureba
Carrasco Vega, Manuel	29801885	SUPLENTE 1º	
Cabrera Mesa, Alegría	28736689	SUPLENTE 2º	

B-2			
1. ENFERMEDADES DE CULTIVOS INTENSIVOS EN SUSTRATOS.			TUTOR
CIFA DE ALMERIA			
Aguilar Pérez, Isabel	27508478	TITULAR	Julio Gómez Vázquez
Pinillos Villatoro, Virginia	30803681	SUPLENTE 1º	
González Mira, Emilio J.	34862621	SUPLENTE 2º	
2. VIROSIS EN CUCURBITACEAS.			
CIFA DE ALMERIA			
Ruiz García, Leticia	34846865	TITULAR	Mª Isabel Cuadrado Gómez
Pinillos Villatoro, Virginia	30803681	SUPLENTE 1º	
Simón Escámez, Fco. José	34840634	SUPLENTE 2º	
3. CONTROL INTEGRADO DE VERTICILOSIS EN ALGODONERO.			
CIFA DE CORDOBA			
Rodríguez Morcillo, Virginia	30810167	TITULAR	José Bejarano Alcázar
Navas Zamorano, Encarnación	30807608	SUPLENTE 1º	
Aguilar Hernández, Rosa	45657095	SUPLENTE 2º	
4. DIVERSIFICACION DE LA RENTA AGRARIA EN EXPLOTACIONES RURALES.			
CIFA DE CORDOBA			
Jiménez Hornero, Francisco	30793975	TITULAR	José González Arenas
Pedraza León, Ana	30807450	SUPLENTE 1º	
Navarro Burgos, Cristina	30795947	SUPLENTE 2º	

5. TECNICAS DE REPOBLACION EN LA FORESTACION DE TIERRAS AGRARIAS.			
CIFA DE GRANADA			
Bocio Peralta, Inmaculada	30540793	TITULAR	Estanislao de Simón Navarrete
Casado Alcaide, José A.	30801187	SUPLENTE 1º	
Fernández Sierra, Mª Luisa	24195873	SUPLENTE 2º	
6. ADAPTACION DE MATERIAL VEGETAL A ESTRESSES BIOTICOS Y ABIOTICOS.			
CIFA DE GRANADA			
Roca Castillo, Luis F.	44258734	TITULAR	José Marinetto Quiles
Romero Puertas, Mª Carmen	24240412	SUPLENTE 1º	
Martos Nuñez, Vanessa	44265649	SUPLENTE 2º	
7. VALORACION ECONOMICA DE RECURSOS NATURALES.			
CIFA DE GRANADA			
Calatrava Leyva, Javier	30797880	TITULAR	Armando Martínez Raya
Casado Alcaide, José A.	30801187	SUPLENTE 1º	
Rodríguez Saucedo, José J.	34076377	SUPLENTE 2º	
8. OPTIMIZACION EN LA RADIACION SOLAR EN INVERNADEROS.			
CIFA DE GRANADA			
Soriano Vallejo, Mª Teresa	50711354	TITULAR	Nicolas Castilla Prados
Cano Osuna, Jesús	73156927	SUPLENTE	
9. EVALUACION DE RIESGOS POTENCIALES EN LA CONTAMINACION DE SUELOS AGRICOLAS POR METALES PESADOS.			
CIFA DE MALAGA			
Díaz Díez, Miguel A.	25099535	TITULAR	Leandro Olalla Mercadé
Carrasco Vega, Manuel	29801885	SUPLENTE 1º	
Rodríguez Padial, Francisco	75429737	SUPLENTE 2º	
10. CARACTERIZACION BIOLOGICA DE ENFERMEDADES DEL OLIVO.			
CIFA DE SEVILLA			
García Leno, Carlos A.	6970499	TITULAR	Fernando Romero Muñoz
Melero Sánchez, Sebastiana	28731787	SUPLENTE 1º	
Simón Escámez, Fco. José	34840634	SUPLENTE 2º	

B3			
1. MAPEO DE GENES DE RESISTENCIA A JOPO Y DE COMPONENTES DE RENDIMIENTO PARA SELECCIÓN ASISTIDA POR MARCADORES.			
CIFA DE CORDOBA			TUTOR
Rodríguez Conde, Fernanda	29783421	TITULAR	Mª Teresa Moreno Yangüela
Fernández González, Blanca	28900150	SUPLENTE	
2. UTILIZACION DE LODOS DE DEPURADORAS EN LA CONSERVACION DE LOS OLIVARES Y COMO ENMIENDA ORGANICA.			
CIFA DE CORDOBA			
Polo Gómez, Mª José	30534116	TITULAR	Pedro González Fernández
Fernández Gómez, Rafael	34012591	SUPLENTE 1º	
De Luna Armenteros, Elena	30522654	SUPLENTE 2º	
3. UTILIZACION DE MARCADORES MOLECULARES PARA EL DIAGNOSTICO RAPIDO Y ESPECIFICO DE VERTICILLOSIS EN VIVEROS DE OLIVO.			
CIFA DE CORDOBA			
García Pedrajas, Dolores	30533644	TITULAR	José Bejarano Alcázar
Rodríguez Jurado, Dolores	52351513	SUPLENTE	

4. POLIMORFISMO GENETICO DE THEILERIA ANNULATA EN EL GANADO VACUNO.			
CIFA DE GRANADA			
Márquez Jiménez, Fco José	23779615	TITULAR	Pedro García Fernández
Martín Sánchez, Joaquina	24211226	SUPLENTE	
5. MEJORA GENETICA EN VID.			
CIFA DE JEREZ			
Rodríguez Lovelle, Begoña	34948034	TITULAR	Alberto García de Lujan
6. SELECCIÓN Y MULTIPLICACION DE PATRONES DE AGUACATE TOLERANTES A HONGOS DE SUELO.			
CIFA DE MALAGA			
Sánchez Romero, Carolina	27334983	TITULAR	Araceli Barceló Muñoz
7. MEJORA GENETICA DE ALGODÓN.			
CIFA DE SEVILLA			
López García, Manuel	75376129	TITULAR	Juan Carlos Gutiérrez Más
Colomer Rosa, María	28716400	SUPLENTE 1º	
Fernández González, Blanca	28900150	SUPLENTE 2º	
8. CARACTERIZACION DE INFECCIONES LATENTES EN PLANTAS DE FRESA.			
CIFA DE SEVILLA			
De los Santos García de Paredes, Berta	27295207	TITULAR	Fernando Romero Muñoz
Joyanes Moriana, Providencia	25990701	SUPLENTE	

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 7 de agosto de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se concede una subvención de carácter excepcional al Ayuntamiento de Martos (Jaén) para las obras complementarias de urbanización del Centro de Salud en dicha localidad.

En uso de las facultades que me confiere el artículo 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia ha resuelto anunciar la subvención de carácter excepcional concedida al Ayuntamiento de Martos (Jaén).

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. SERVICIOS CENTRALES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de junio, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Gerencia ha resuelto hacer pública la Resolución de 16 de julio de 1998, por la que se concede una subvención de carácter excepcional al Ayuntamiento de Martos (Jaén) para las obras complementarias de urbanización del Centro de Salud en dicha localidad, por un importe de cinco millones novecientas noventa y nueve mil quinientas veinte pesetas (5.999.520 ptas.), a ejecutar conforme al desglose siguiente:

Anualidad 1998: 5.999.520 ptas.

Sevilla, 7 de agosto de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 18 de septiembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 3197/98, interpuesto por el Sindicato de Psiquiatras y Psiquiatras en formación vía MIR de Andalucía ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada se ha interpuesto por el Sindicato de Psiquiatras y Psiquiatras en formación vía MIR de Andalucía recurso contencioso-administrativo núm. 3197/98 contra la Resolución por la que se convoca concurso de traslado para la provisión de plazas de facultativos especialistas en Psiquiatría.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por la Sala y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 3197/98.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que los interesados puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 18 de septiembre de 1998.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 21 de septiembre de 1998, de la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se hacen públicas las listas de profesores que han obtenido la calificación de apto en los cursos de especialización en Educación Física convocados por Orden que se cita.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 de la Orden de 15 de julio de 1997, por la que se convocan cursos de especialización en Educación Física para funcionarios del Cuerpo de Maestros y vista la documentación presentada por las respectivas Comisiones Provinciales, esta Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado

RESUELVE

Primero. De conformidad con el Acta final hacer públicas, según Anexo, las listas de profesores que han obtenido la calificación de apto en los cursos de especialización en Educación Física celebrados en las provincias de Cádiz, Granada, Málaga y Sevilla.

Segundo. Los profesores relacionados en el Anexo podrán desempeñar puestos de trabajo en Educación Primaria para los que se requiera la especialización en Educación Física según los efectos profesionales previstos en la Orden Ministerial de 11 de enero de 1996.

Tercero. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de su publicación en el BOJA, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa comunicación a esta Consejería de Educación y Ciencia, conforme a lo establecido en los artículos 37.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 21 de septiembre de 1998.- La Directora General, Isabel de Haro Aramberri.

ANEXO
Curso de Especialización en Educación Física. Año académico 1997/98
- Relación de asistentes que han obtenido la calificación de APTO -

Provincia: CÁDIZ	
Apellidos y nombre	DNI
Baena González, José Fco.	30412347
Benítez de Lara, Ernesto.	31230826
Cervera Solana, Francisco.	24102652
Cuevas Serrano, David.	31829226
De la Fuente Gutiérrez, M ^o Jesús.	12708948
Dorado Soriano, José.	25562525
Chillas Castro, José.	52282855
Esteban García, Abelardo.	32033086
Esteban Pan, Juan Luis	25567635
García García, Vicente.	45053773
García Laguna, M ^o del Carmen.	31397523
García de Quirós Neto, Dolores.	31324214
Gómez de la Torre, Pedro J.	75699672
Lozano Benitez, Rosario.	31215274
Martin Lacave, Margarita.	31188830
Martin Moreno, M ^o del Pilar.	25932049
Maza Cantos, Serafin.	25559011
Miguel Prieto, M ^o Socorro.	31187988
Ocaña Gámez, Carmen.	24213071
Ordax Carnero, M ^o del Mar.	09278490
Ramos Santana, Julio.	31169420
Rubiales Olmedo, José.	28856661
Salgado Rosano, Joaquina.	31224520

Salmerón Vega, Ana M^a. 28869303
 Sánchez Sánchez, José M^a. 31592833
 Sánchez Sánchez, Julio César. 52510653

Provincia: GRANADA

Apellidos y nombre	DNI
Ariza Cuberos, Marcelino Francisco.	24114587
Castillo López, Antonio.	24125985
Cervera Lopera, Antonio Manuel.	24218618
Contreras Contreras, Antonio Francisco.	74609016
Expósito López, Jorge.	33919020
Genovés Zarapico, Eduardo.	22676751
Leiva Mota, M ^a José.	24216786
López Fernández, Miguel.	24168592
López Molina, José.	24147364
Martín Carmona, Nemesio.	24138589
Martín Fernández, M ^a José.	24180068
Martínez López, Isaac.	17129822
Martos Rodríguez, Antonio.	24230681
Morales Molina, Amparo.	24170385
Muñoz Fernández, Pedro Jesús.	4538175
Peña Barbero, Modesta.	24293151
Pérez López, Manuel.	24205284
Prieto Pérez, José.	24143129
Ramos Coca, Eugenio.	24138291
Romero Martínez, M ^a Rosario.	24180183
Ripoll Mora, José Francisco.	24156141
Ruiz García, José Fernando.	24078548
Ruiz Palma, María.	24203306
Sánchez Vico, Manuel.	24167178
Santiburcio García, Jesús.	52532164
Torres Torres, Lucía Rosario.	75061931

Provincia: MÁLAGA

Apellidos y nombre	DNI
Benavides Pérez, Eliseo.	09705182
Cabello Jiménez, Antonio.	26448821
Cara García, Francisco.	23773781
Fernández Benítez, José Luis.	74798807
Fernández Vera, Antonio.	24092227
García Díaz, Josefina.	24182369
García García, Gracia M ^a .	29308368
Gómez González, José M ^a .	24839740
Grande Rojas, Antonio.	25308046
Guerrero Sánchez, Juan.	24073579
Jerez Velasco, Francisco.	22921019
Lago Buet, Francisco Ramón.	45063893
López Alcausa, José Antonio.	24864429
Madueño Ruiz, M ^a del Pilar.	24869917
Maicas Aranda, Jaime.	17694262
Pérez Teruel, M ^a Dolores.	18407686
Quesada Viedma, Fernando.	26447277
Roselló López, M ^a Paz.	24867332
Ruiz Jaime, Manuel.	74802961
Sánchez Sánchez, Gerardo.	32003088
Valenzuela Caba, Juan José.	24147956

Provincia: SEVILLA

Apellidos y nombre	DNI
Adame Fernández, José M.	28571827
Adán Lifante, Antonio Ginés.	28458010
Afán Morillo, Eduardo.	28852649
Ballesta Maqueda, Manuel.	26396848
Caro de la Rubia, Antonio.	52240359
Carrión Cardos, José A.	28351540
Charneco Boza, Juan.	75342893
Fernández Gómez, M ^a Mercedes.	31327344
Fernández Guillén, Rosario.	28576134
García Gandullo, Agustín.	75324959
García González, Milagros.	28675376
León Dueñas, Javier.	27302442
Márquez Rivero, Beatriz.	29475112
Martín Bonaño, Ricardo.	27802874
Montaño Sánchez, Manuel.	28457897
Natera Marín, Manuel.	31403798
Ortega Linares, Antonio.	30457981
Ortega López, Juan Antonio.	30440303
Porras Giraldo, Rafael.	70318684
Rodríguez Monje, Aurora.	75272608
Sánchez Pérez, M ^a Carmen.	75626123
Toranzo López, Francisco José.	28686442
Torro García-Morato, Isabel C.	28466432
Vega Hidalgo, M ^a Soledad.	24180959
Zurdo San Segundo, Jesús.	6544292

RESOLUCION de 22 de septiembre de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a doña María del Pilar Giner Agustí la interposición de recurso contencioso-administrativo.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, sita en el Prado de San Sebastián, Edificio Juzgado, sexta planta, se ha interpuesto por doña Herminia Sánchez Díez recurso contencioso-administrativo núm. 1550/97, Sección 3.^a, Sevilla, contra la Orden de 26 de mayo de 1997 por la que se resuelven los concursos de traslados de funcionarios docentes pertenecientes a los Cuerpos de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional, Enseñanzas Artísticas e Idiomas.

Publicándose la presente para notificación a doña María del Pilar Giner Agustí, al intentarse la notificación personal sin éxito, y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimase conveniente a sus intereses, pueda comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 22 de septiembre de 1998.- La Secretaria General Técnica, Asunción Vázquez Pérez.

RESOLUCION de 22 de septiembre de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a don Pedro Zafra Molina la interposición de recurso contencioso-administrativo.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga, sita en C/ Tomás de Heredia, s/n, se ha interpuesto por don José Luis Artime de la Torre recurso contencioso-administrativo núm. 01/0003182/1996, Málaga, contra la Resolución de 30 de agosto de 1996 de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, por la que se hace pública la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo del Cuerpo de Profesores de E.S.

Publicándose la presente para notificación a don Pedro Zafra Molina, al intentarse la notificación personal sin éxito, y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimase conveniente a sus intereses, pueda comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 22 de septiembre de 1998.- La Secretaria General Técnica, Asunción Vázquez Pérez.

RESOLUCION de 22 de septiembre 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a don Guillermo Pastrana Pérez la interposición de recurso contencioso-administrativo.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada, sita en Plaza Nueva, s/n, se ha interpuesto por don Manuel Pardo Hidalgo recurso contencioso-administrativo núm. 1628/97, Sección 1.^a, Granada, contra la Orden de 22 de julio de 1996 por la que se hace pública la adscripción de los Maestros a los puestos de trabajo resultantes de la nueva ordenación del Sistema Educativo.

Publicándose la presente para notificación a don Guillermo Pastrana Pérez, al intentarse la notificación personal sin éxito, y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimase conveniente a sus intereses, pueda comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 22 de septiembre de 1998.- La Secretaria General Técnica, Asunción Vázquez Pérez.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 24 de septiembre de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2428/97-S.1.ª, interpuesto por don Antonio Suanes García ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, se ha interpuesto por don Antonio Suanes García recurso contencioso-administrativo núm. 2428/97-S.1.ª contra la Resolución de la Consejería de Medio Ambiente de 23 de octubre de 1997, desestimatoria del recurso ordinario interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de Córdoba de 5 de septiembre de 1996, recaída en el expediente sancionador CO-959/95, instruido por infracción a la normativa vigente

en materia de Caza, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2428/97-S.1.ª

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo. Sevilla, 24 de septiembre de 1998.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

4. Administración de Justicia**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA***EDICTO.*

Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Hago saber: Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Encarnación Pérez Serrano, doña Palmira Carrillo Hinojosa, don Miguel López del Peral, don Antonio García Arostegui, contra el acto administrativo dictado por el Servicio Andaluz de Salud, sobre Resolución de 10.12.97 que convoca a provisión las plazas básicas vacantes de DUE/ATS.

Recurso número 176 de 1998. Sección 1.ª 12.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a las personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo y aquéllas que tuvieren interés directo en su mantenimiento para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazadas para contestar a la demanda, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Granada, 3 de marzo de 1998.- El Secretario.

EDICTO.

Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Hago saber: Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María Cruz García Martínez, contra el acto administrativo dictado por la Consejería de Salud de la Junta de

Andalucía, sobre Orden de 22.4.98 que resuelve el concurso de méritos convocado por Orden de 23.12.97.

Recurso número 2470/98. Sección 1.ª 12.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a las personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo y aquéllas que tuvieren interés directo en su mantenimiento para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazadas para contestar a la demanda, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Granada, 18 de septiembre de 1998.- El Secretario.

EDICTO.

Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Hago saber: Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Trinidad Fernández-Baca Casares, contra el acto administrativo dictado por la Consejería de Salud, sobre Resolución de 22.4.98 que resuelve el concurso de méritos convocado por Orden de 23.12.97.

Recurso número 2540 de 1998. Sección 1.ª 12.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a las personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo y aquéllas que tuvieren interés directo en su mantenimiento para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazadas para contestar a la demanda, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Granada, 18 de septiembre de 1998.- El Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. ONCE DE SEVILLA

EDICTO. (PP. 2220/98).

Número: 749/96. Procedimiento: Artículo 131 L.H. de Banco Hipotecario de España, S.A. Procurador Sra. Julia Calderón Seguro contra Entidad Gestiones y Desarrollos Patrimoniales, S.A., don Antonio Muñoz Sánchez y doña Matilde Toribio Padilla, don José Manuel Godoy Barroso Sánchez y don Manuel Rodríguez Pérez; don Federico Campos Frías y doña Rocío Cides Domínguez; don Antonio Avilés González; don Francisco Elías González y doña Francisca Benítez Batista; don Alejandro L. Fuentes Agustí y doña María Carmen Osuna Lucas; don Juan C. Ordás Montero y doña Ana María Dick Ramos; don José A. Morejón Campos y doña Angeles Fernández Fernández; don Francisco Javier Arias Sánchez y doña Inmaculada Páez García; don José Martín Hernández y don Francisco J. Becerra Arévalo y doña María Dolores Alonso Becerra.

El Ilmo. Sr. Magistrado Juez de Primera Instancia Número Once de los de Sevilla.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el núm. 749/96 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del art. 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Hipotecario de España, S.A. contra Entidad Gestiones y Desarrollos Patrimoniales, S.A.; don Antonio Muñoz Sánchez y doña Matilde Toribio Padilla; don José Manuel Godoy Barroso y doña María Dolores Pedrote Partida; doña Maira Murillo Sánchez y don Manuel Rodríguez Pérez; don Federico Campos Frías y doña Rocío Cides Domínguez; don Antonio Avilés González; don Francisco Elías González y doña Francisca Benítez Batista; don Alejandro L. Fuentes Agustín y doña María Carmen Osuna Lucas; don Juan C. Ordás Montero y doña Ana María Dick Ramos; don José A. Morejón Campos y doña Angeles Fernández Fernández; don Francisco Javier Arias Sánchez y doña Inmaculada Páez García; don José Martín Hernández y don Francisco J. Becerra Arévalo y doña María Dolores Alonso Becerra. En reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 6 de noviembre a las 11,00 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero. Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo. Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., núm. 4033/0000/18/0749/96 una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el núm. y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado. Debiendo los posibles postores aportar el resguardo de ingreso provisional para justificar en cada uno de los lotes con carácter individual y expresando en los mismos el lote a que se refiere.

Tercero. Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 18 de diciembre a las 11,00 horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera subasta el día 15 de enero a las 11,00 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Se pone en conocimiento de los postores que las subastas señaladas se celebrarán los días señalados, comenzando por el lote primero a dicha hora y celebrándose uno tras otro sucesivamente.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA

Viviendas sitas en Sevilla, Polígono Aeropuerto, Avenida Ildelfonso Marañón Lavín. Inscritas en el Registro de la Propiedad Número Cuatro de Sevilla, cuya descripción, situación y datos registrales se indican a continuación:

Lote uno: Vivienda sita en bloq. 8, port. 9, planta 2.^a, 6. Inscrita al folio 152 vtº. 153, del Tomo 1629, Libro 68, Finca 4636. Superficie útil 61 metros cuadrados. Tipo de subasta 5.240.000 ptas.

Lote dos: Vivienda sita en bloq. 8, port. 10, planta 5.^a, 18. Inscrita al folio 2 vtº. 3, del Tomo 1631, Libro 70, Finca 4716. Superficie útil 69 metros 12 decímetros cuadrados. Tipo de subasta 5.940.000 ptas.

Lote tres: Vivienda sita en bloq. 2, port. 12, planta 3.^a, 13. Inscrita al folio 112 vtº. 113, del Tomo 1632, Libro 71, Finca 4828. Superficie útil 69 metros 12 decímetros cuadrados. Tipo de subasta 5.940.000 ptas.

Lote cuatro: Vivienda sita en bloq. 2, port. 12, planta 3.^a, 15. Inscrita al folio 122 vtº. 123, del Tomo 1632, Libro 71, Finca 4832. Superficie útil 61 metros cuadrados. Tipo de subasta 5.240.000 ptas.

Lote cinco: Vivienda sita en bloq. 2, port. 12, planta 7.^a, 31. Inscrita al folio 27 vtº. 28, del Tomo 1633, Libro 72, Finca 4864. Superficie útil 61 metros cuadrados. Tipo de subasta 5.240.000 ptas.

Lote seis: Vivienda sita en bloq. 2, port. 12, planta 7.^a, 32. Inscrita al folio 32 vtº. 33, del Tomo 1633, Libro 72, Finca 4866. Superficie útil 69 metros 12 decímetros cuadrados. Tipo de subasta 5.940.000 ptas.

Lote siete: Vivienda sita en bloq. 9, port. 5, planta 3.^a, 15. Inscrita al folio 107 vtº. 108, del Tomo 1633, Libro 72, Finca 4896. Superficie útil 69 metros 12 decímetros cuadrados. Tipo de subasta 5.940.000 ptas.

Lote ocho: Vivienda sita en bloq. 9, port. 5, planta 4.^a, 17. Inscrita al folio 117 vtº. 118, del Tomo 1633, Libro 72, Finca 4900. Superficie útil 61 metros cuadrados. Tipo de subasta 5.240.000 ptas.

Lote nueve: Vivienda sita en bloq. 9, port. 5, planta 5.^a, 24. Inscrita al folio 152 vtº. 153, del Tomo 1633, Libro 72, Finca 4914. Superficie útil 69 metros 1 decímetro cuadrados. Tipo de subasta 5.940.000 ptas.

Lote diez: Vivienda sita en bloq. 9, port. 5, planta 7.^a, 29. Inscrita al folio 2 vtº. 3, del Tomo 1634, Libro 73, Finca 4924. Superficie útil 61 metros cuadrados. Tipo de subasta 5.240.000 ptas.

Lote once: Vivienda sita en bloq. 9, port. 6, planta 1.^a, 7. Inscrita al folio 52 vtº. 53, del Tomo 1634, Libro 73, Finca 4944. Superficie útil 61 metros cuadrados. Tipo de subasta 5.240.000 ptas.

Lote doce: Vivienda sita en bloq. 9, port. 6, planta 3.^a, 14. Inscrita al folio 87-88, Tomo 1634, Libro 73, Finca 4958. Superficie útil 69 metros 1 decímetro cuadrados. Tipo de subasta 5.940.000 ptas.

Lote trece: Vivienda sita en bloq. 9, port. 6, planta 4.^a, 19. Inscrita al folio 112 vtº. 113, del Tomo 1634, Libro 73, Finca 4968. Superficie útil 61 metros cuadrados. Tipo de subasta 5.240.000 ptas.

Dado en Sevilla, a cuatro de junio de mil novecientos noventa y ocho.- El Magistrado-Juez, La Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

RESOLUCION de 24 de septiembre de 1998, de la Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales, por la que se anuncia la adjudicación del contrato que se cita.

1. Entidad adjudicadora.

Organo contratante: Consejería de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía.

Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales, Servicio de Contratación y Administración.

Número de expediente: 14/98.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Suministro.

Objeto: «Suministro, instalación y puesta a punto de Torres de CD-Rom conectadas a la red local de Organos y Oficinas Judiciales enmarcadas en las actuaciones para 1998, del Plan de Informática Judicial de Andalucía (Proyecto Adriano)».

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Doce millones de pesetas (12.000.000 de ptas.).

5. Adjudicación.

Fecha: 7 de septiembre de 1998.

Contratista: Informática Graef, S.L.

Nacionalidad: Española.

Importe total: Once millones setecientos ochenta y una mil ciento quince pesetas (11.781.115 ptas.).

Sevilla, 24 de septiembre de 1998.- El Director General, José A. Muriel Romero.

RESOLUCION de 24 de septiembre de 1998, de la Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales, por la que se anuncia la adjudicación del contrato que se cita.

1. Entidad adjudicadora.

Organo contratante: Consejería de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía.

Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales, Servicio de Contratación y Administración.

Número de expediente: 2/98.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Consultoría y Asistencia.

Objeto: «Consultoría y asistencia para desarrollo y ejecución del Plan de Informatización de la Justicia en Andalucía (Proyecto Adriano)».

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Treinta y un millones de pesetas (31.000.000 de ptas.).

5. Adjudicación.

Fecha: 1 de septiembre de 1998.

Contratista: Sociedad Andaluza para el Desarrollo de la Informática y la Electrónica, S.A. (SADIEL).

Nacionalidad: Española.

Importe total: Treinta y un millones de pesetas (31.000.000 de ptas.).

Sevilla, 24 de septiembre de 1998.- El Director General, José A. Muriel Romero.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 30 de septiembre de 1998, de la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas, por la que se anuncia la contratación de obras por procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variante. (PD. 3219/98).

1. Entidad adjudicadora.
Consejería de Turismo y Deporte.
Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas.

Dirección: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana, planta 1.ª, Sevilla.

Números de expedientes:

1. T0310B0198GR.
2. T0360B0198CO.

2. Objeto de los contratos.

a) Títulos:

1. Pabellón polideportivo.
2. Piscina cubierta.

b) Lugares de ejecución:

1. Monachil (Granada).
2. Palma del Río (Córdoba).

c) División por lotes y número: No.

d) Plazo de ejecución:

1. Doce meses, desde el día de comprobación del replanteo.

2. Dieciséis meses, desde el día de comprobación del replanteo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso sin variante.

4. Presupuesto base de licitación.

1. Importe total: 119.788.383 ptas. (IVA incluido).

2. Importe total: 240.000.000 de ptas. (IVA incluido).

5. Garantías.

1. Definitiva: 4.791.535 ptas., Provisional: Exenta.

2. Definitiva: 9.600.000 ptas., Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

a) Lugar: Véase punto 1, Servicio de Proyectos y Obras.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: 2 días antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego Cláusulas Administrativas Particulares.

a) Clasificación:

1. Grupo C, Subgrupos 2, Categoría d.

2. Grupo C, Subgrupos todos, Categoría e.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Antes de las 13 horas del decimotercer día natural contado desde el siguiente al de la publicación en BOJA (si el final del plazo coincidiera con

sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores).

b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de Turismo y Deporte. C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana, planta baja, 41092, Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones (art. 90 Ley 13/1995).

e) Admisión de variantes de carácter técnico: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Sala de Juntas de la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas. C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana, planta 1.ª, Sevilla.

c) Fecha y hora: A las 12 horas del décimo día natural después del indicado en 8.a) (si la fecha coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores).

10. Otras informaciones.

a) Modalidades de financiación y pago: Certificaciones mensuales a cuenta y liquidación.

b) Forma jurídica de uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

c) Plazo de subsanación: Cinco días antes de la fecha y en el lugar indicado en el punto 9 se harán públicos en el tablón de anuncios los defectos subsanables observados en la documentación, siendo remitida la documentación subsanada a la Mesa en un plazo no superior a tres días desde su publicación en el tablón.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 30 de septiembre de 1998.- El Director General, Enrique Naz Pajares.

RESOLUCION de 30 de septiembre de 1998, de la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas, por la que se anuncia la contratación de obras por procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variante. (PD. 3220/98).

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Turismo y Deporte.

Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas.

Dirección: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana, planta 1.ª, Sevilla.

Número de expediente: T0280B0198CA.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Adecuación de instalaciones deportivas.

b) Lugar de ejecución: Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

c) División por lotes y número: No.

d) Plazo de ejecución: Siete meses, desde el día de comprobación del replanteo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso sin variante.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 47.306.662 ptas. (IVA incluido).

5. Garantías: Definitiva: 1.892.266 ptas., Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

a) Lugar Véase punto 1, Servicio de Proyectos y Obras.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: 2 días antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego Cláusulas Administrativas Particulares.

a) Clasificación: Grupo C, Subgrupos 2, 4, 6 y 7, Categoría c.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Antes de las 13 horas del decimotercer día natural contado desde el siguiente al de la publicación en BOJA (si el final del plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores).

b) Documentación a presentar Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de Turismo y Deporte. C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana, planta baja, 41092, Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones (art. 90 Ley 13/1995).

e) Admisión de variantes de carácter técnico: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Sala de Juntas de la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas. C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana, planta 1.ª, Sevilla.

c) Fecha y hora: A las 12 horas del décimo día natural después del indicado en 8.a) (si la fecha coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores).

10. Otras informaciones.

a) Modalidades de financiación y pago: Certificaciones mensuales a cuenta y liquidación.

b) Forma jurídica de uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

c) Plazo de subsanación: Cinco días antes de la fecha y en el lugar indicado en el punto 9 se harán públicos en el tablón de anuncios los defectos subsanables observados en la documentación, siendo remitida la documentación subsanada a la Mesa en un plazo no superior a tres días desde su publicación en el tablón.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 30 de septiembre de 1998.- El Director General, Enrique Naz Pajares.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 20 de julio 1998, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos que se citan.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 79 y 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la adjudicación definitiva de los contratos que se indican.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Obras Hidráulicas.

c) Número de expediente: A6.440.610/2111.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Descripción del objeto: Encauzamiento Barranco del Caño en Cantoria (Almería).

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 42, de 10 de abril de 1997.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 77.715.329 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 6 de agosto de 1997.

b) Contratista: UTE Fircosa-Gea 21.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 57.509.343 ptas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Obras Hidráulicas.

c) Número de expediente: A7.304.604/2911.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Descripción del objeto: Mejora Obras Complementarias núm. 1. Colector y EDAR de María (Almería).

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA: No.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Negociado.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 21.400.303 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 10 de noviembre de 1997.

b) Contratista: Inima.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 21.400.303 ptas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Obras Hidráulicas.

c) Número de expediente: A6.304.768/2111.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Descripción del objeto: EDAR Palomares-Villarico de Cuevas de Almanzora (Almería).

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 68, de 14 de junio de 1997.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso con Variante.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 129.749.717 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 19 de diciembre de 1997.

b) Contratista: Abensur, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 136.704.301 ptas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Obras Hidráulicas.

c) Número de expediente: A5.311.755/2111.

2. Objeto del contrato.
 a) Tipo de contrato: Obra.
 b) Descripción del objeto: Sistema de conexión Saneamiento EDAR-Emisario de Tarifa. Cádiz.
 c) Lote: No.
 d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 117, de 10 de octubre de 1996.
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 a) Tramitación: Ordinaria.
 b) Procedimiento: Abierto.
 c) Forma: Concurso.
 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 148.929.826 ptas.
 5. Adjudicación.
 a) Fecha: 9 de diciembre de 1997.
 b) Contratista: Caminos, Canales y Puertos, S.A.
 c) Nacionalidad: Española.
 d) Importe de adjudicación: 98.173.750 ptas.

1. Entidad adjudicadora.
 a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.
 b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Obras Hidráulicas.
 c) Número de expediente: A5.311.703/2111.
 2. Objeto del contrato.
 a) Tipo de contrato: Obras.
 b) Descripción del objeto: EDAR de Puerto Serrano. Cádiz.
 c) Lote: No.
 d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 35, de 22 de marzo de 1997.
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 a) Tramitación: Ordinaria.
 b) Procedimiento: Abierto.
 c) Forma: Concurso.
 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 105.891.982 ptas.
 5. Adjudicación.
 a) Fecha: 10 de diciembre de 1997.
 b) Contratista: UTE Riegosur-Nuinsa.
 c) Nacionalidad: Española.
 d) Importe de adjudicación: 101.199.053 ptas.

1. Entidad adjudicadora.
 a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.
 b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Obras Hidráulicas.
 c) Número de expediente: A5.311.700/2111.
 2. Objeto del contrato.
 a) Tipo de contrato: Obra.
 b) Descripción del objeto: Presa Arroyo del Fresnillo. Grazalema. Cádiz.
 c) Lote: No.
 d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 117, de 10 de octubre de 1996.
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 a) Tramitación: Ordinaria.
 b) Procedimiento: Abierto.
 c) Forma: Concurso de Proyecto y Obra.
 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 406.306.179 ptas.
 5. Adjudicación.
 a) Fecha: 19 de mayo de 1998.
 b) Contratista: Obrascon, S.A.
 c) Nacionalidad: Española.
 d) Importe de adjudicación: 378.144.174 ptas.

1. Entidad adjudicadora.
 a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Obras Hidráulicas.
 c) Número de expediente: A5.411.603/0411.
 2. Objeto del contrato.
 a) Tipo de contrato: Asistencia.
 b) Descripción del objeto: Redacción del proyecto básico obras de regulación para defensa inundaciones en Chiclana de la Frontera (Cádiz).
 c) Lote: No.
 d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 42, de 10 de abril de 1997.
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 a) Tramitación: Ordinaria.
 b) Procedimiento: Abierto.
 c) Forma: Concurso.
 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 33.129.600 ptas.
 5. Adjudicación.
 a) Fecha: 30 de septiembre de 1997.
 b) Contratista: Ayesa, S.A.
 c) Nacionalidad: Española.
 d) Importe de adjudicación: 28.905.576 ptas.

1. Entidad adjudicadora.
 a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.
 b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Obras Hidráulicas.
 c) Número de expediente: A5.311.709/2111.
 2. Objeto del contrato.
 a) Tipo de contrato: Obra.
 b) Descripción del objeto: EDAR Olvera Vertido Sur (Cádiz).
 c) Lote: No.
 d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 10, de 23 de enero de 1997.
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 a) Tramitación: Ordinaria.
 b) Procedimiento: Abierto.
 c) Forma: Concurso.
 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 111.600.532 ptas.
 5. Adjudicación.
 a) Fecha: 17 de noviembre de 1997.
 b) Contratista: Dytras, S.A.
 c) Nacionalidad: Española.
 d) Importe de adjudicación: 104.994.556 ptas.

1. Entidad adjudicadora.
 a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.
 b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Obras Hidráulicas.
 c) Número de expediente: A5.314.778/0411.
 2. Objeto del contrato.
 a) Tipo de contrato: Asistencia.
 b) Descripción del objeto: Redacción Proyecto Colectores y Pliego de Bases EDAR Montoro (Córdoba).
 c) Lote: No.
 d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 30, de 11 de marzo de 1997.
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 a) Tramitación: Ordinaria.
 b) Procedimiento: Abierto.
 c) Forma: Concurso.
 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 11.000.000 de ptas.
 5. Adjudicación.

- a) Fecha: 23 de septiembre de 1997.
- b) Contratista: Ingesa, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 10.097.500 ptas.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Obras Hidráulicas.
- c) Número de expediente: A5.314.775/0411.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Asistencia.
- b) Descripción del objeto: Redacción del Proyecto Colectores y P.B. EDAR Aguilar (Córdoba).
- c) Lote: No.

- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 12, de 28 de enero de 1997.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 11.000.000 de ptas.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 23 de septiembre de 1997.
- b) Contratista: Aljaima, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 9.460.000 ptas.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Obras Hidráulicas.
- c) Número de expediente: A5.314.780/0411.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Asistencia.
- b) Descripción del objeto: Redacción Proyecto Colectores y P.B. EDAR Villanueva de Córdoba.
- c) Lote: No.

- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 50, de 29 de abril de 1997.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 11.000.000 de ptas.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 28 de junio de 1997.
- b) Contratista: JBF Ingenieros y Arquitectos.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 9.787.036 ptas.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Obras Hidráulicas.
- c) Número de expediente: A5.314.793/0411.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Asistencia.
- b) Descripción del objeto: Redacción Proyecto de Agrupación de vertidos y Pliego de Bases EDAR Fernán Núñez y Montemayor (Córdoba).
- c) Lote: No.

- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 66, de 10 de junio de 1997.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 14.000.000 de ptas.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 11 de diciembre de 1997.
- b) Contratista: V.S. Ingeniería y Urbanismo.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 12.310.000 ptas.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Obras Hidráulicas.
- c) Número de expediente: A5.318.719/0311.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Asistencia.
- b) Descripción del objeto: Redacción Documentación aneja P.B. EDAR El Tercio (Granada).
- c) Lote: No.

- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 78, de 8 de junio de 1997.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 7.500.000 ptas.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 18 de diciembre de 1997.
- b) Contratista: Narval Ingeniería.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 6.605.214 ptas.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Obras Hidráulicas.
- c) Número de expediente: A6.318.673/2111.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Obra.
- b) Descripción del objeto: Colector y EDAR de Padul (Granada).
- c) Lote: No.

- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 120, de 19 de octubre de 1996.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 235.000.000 de ptas.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 10 de diciembre de 1997.
- b) Contratista: M. Joca, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 234.700.000 ptas.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Obras Hidráulicas.
- c) Número de expediente: A4.321.790/0411.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Asistencia.

b) Descripción del objeto: Redacción Proyecto Conducción Andévalo Oriental. 1.ª Fase. Tramo Villanueva Cruces-Calaña-La Zarza (Huelva).

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 27, de 4 de marzo de 1997.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 14.000.000 de ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 5 de septiembre de 1997.

b) Contratista: Proser, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 11.901.600 ptas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Obras Hidráulicas.

c) Número de expediente: A5.890.730/5811.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Asistencia.

b) Descripción del objeto: Dirección Obras diversas actuaciones en materia Hidráulica en Nerva. Huelva.

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 50, de 29 de abril de 1997.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 11.596.491 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 5 de septiembre de 1997.

b) Contratista: V.S. Ingeniería y Urbanismo, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 10.190.014 ptas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Obras Hidráulicas.

c) Número de expediente: A4.890.643/8011.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Asistencia.

b) Descripción del objeto: Asistencia al Departamento de Obras Hidráulicas de la Delegación Provincial de Huelva para la Gestión y Seguimiento de expropiaciones.

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 68, de 14 de junio de 1997.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 6.000.000 de ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 14 de octubre de 1997.

b) Contratista: Cristina Molina Hernández.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 5.160.000 ptas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Obras Hidráulicas.

c) Número de expediente: A4.321.749/2111.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Descripción del objeto: Desvío arroyo de Enmedio Nerva (Huelva).

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 57, de 17 de mayo de 1997.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 54.425.411 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 1 de marzo de 1998.

b) Contratista: Corsan, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 42.685.850 ptas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Obras Hidráulicas.

c) Número de expediente: A4.494.609/0411.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Asistencia.

b) Descripción del objeto: Redacción del Proyecto de Encauzamiento y Cubrición del Arroyo de Enmedio en Nerva (Huelva).

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 35, de 22 de marzo de 1997.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 6.250.000 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 5 de septiembre de 1997.

b) Contratista: Serendip, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 5.500.000 ptas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Obras Hidráulicas.

c) Número de expediente: A4.321.791/0611.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Asistencia.

b) Descripción del objeto: ETAP del subsistema Tinto (Huelva).

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 66, de 10 de junio de 1997.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 17.618.741 ptas.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 28 de octubre de 1997.
- b) Contratista: Gabinete Técnico A-42.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 15.455.613 ptas.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Obras Hidráulicas.
- c) Número de expediente: A4.321.779/2111.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Obra.
- b) Descripción del objeto: Depósito de regulación de agua potable en el Campillo (Huelva).
- c) Lote: No.

- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 66, de 10 de junio de 1997.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 45.085.835 ptas.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 14 de octubre de 1997.
- b) Contratista: Ficoan, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 35.234.580 ptas.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Obras Hidráulicas.
- c) Número de expediente: A4.803.609/0411.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Asistencia.
- b) Descripción del objeto: Estudio Previo del Saneamiento a los municipios de la Mancomunidad de la Cuenca Minera (Huelva).
- c) Lote: No.

- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 21, de 18 de febrero de 1997.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 6.000.000 de ptas.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 17 de noviembre de 1997.
- b) Contratista: Servicio Omicron, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 5.190.000 ptas.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Obras Hidráulicas.
- c) Número de expediente: A4.321.757/2111.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Obra.
- b) Descripción del objeto: Depósito de regulación para agua potable en Nerva (Huelva).
- c) Lote: No.

- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 42, de 10 de abril de 1997.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 93.774.854 ptas.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 5 de septiembre de 1997.
- b) Contratista: Aldesa Construcciones, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 70.031.061 ptas.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Obras Hidráulicas.
- c) Número de expediente: A4.321.796/0411.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Asistencia.
- b) Descripción del objeto: Redacción Proyecto Conducción abastecimiento Andévalo Occidental. Tramo nudo Norte Cabezas Rubias-Santa Bárbara-Paymogo (Huelva).
- c) Lote: No.

- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 78, de 8 de julio de 1997.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 14.000.000 de ptas.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 11 de diciembre de 1997.
- b) Contratista: Urbanconsult, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 12.285.560 ptas.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Obras Hidráulicas.
- c) Número de expediente: A5.323.742/2111.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Obra.
- b) Descripción del objeto: Prevención de inundaciones en Guarromán (Jaén).
- c) Lote: No.

- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 68, de 14 de junio de 1997.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 48.876.292 ptas.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 9 de octubre de 1997.
- b) Contratista: Audeca, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 38.363.001 ptas.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Obras Hidráulicas.
- c) Número de expediente: A6.802.604/0411.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Asistencia.

b) Descripción del objeto: Elaboración del estudio de implantación, bases técnicas y redacción P.B. Concursos de proyecto y obra EDAR Archidona y Campillos (Málaga).

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 44, de 15 de abril de 1997.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 20.153.840 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 11 de junio de 1997.

b) Contratista: Estudio Pereda 4, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 16.751.154 ptas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Obras Hidráulicas.

c) Número de expediente: A6.329.693/2911.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Descripción del objeto: Obras Complementarias núm. 1. Mejora infraestructura hidráulica en Archidona (Málaga).

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA: No.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

c) Forma:

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 8.650.000 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 12 de diciembre de 1997.

b) Contratista: Corsan, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 8.650.000 ptas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Obras Hidráulicas.

c) Número de expediente: A5.341.884/0411.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: Inspección, limpieza y reparación red de colectores y emisario Unidad de Vertidos Aljarafe II. Tramo C (Sevilla).

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA: No.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad previa.

c) Forma:

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 25.000.000 de ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 24 de septiembre de 1997.

b) Contratista: Riegosur, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 20.860.000 ptas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Obras Hidráulicas.

c) Número de expediente: A5.341.881/0411.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: Inspección, limpieza y reparación red de colectores y emisario Unidad de Vertidos Aljarafe II. Tramo A (Sevilla).

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA: No.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad previa.

c) Forma:

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 25.000.000 de ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 24 de septiembre de 1997.

b) Contratista: Detectar, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 20.800.000 ptas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Obras Hidráulicas.

c) Número de expediente: A5.341.883/0411.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: Inspección, limpieza y reparación red de colectores y emisario Unidad de Vertidos Aljarafe II. Tramo B (Sevilla).

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA: No.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad previa.

c) Forma: No.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 25.000.000 de ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 24 de septiembre de 1997.

b) Contratista: Detectar, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 20.800.000 ptas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Obras Hidráulicas.

c) Número de expediente: A5.341.849/0411.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Asistencia.

b) Descripción del objeto: Redacción Proyecto Colectores y P.B. EDAR Las Cabezas de San Juan (Sevilla).

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 13, de 30 de enero de 1997.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 12.052.383 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 6 de agosto de 1997.

b) Contratista: Ingeniería y Gestión Ambiental, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 10.360.000 ptas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Obras Hidráulicas.

c) Número de expediente: A5.341.823/2111.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Descripción del objeto: Consorcio Plan Ecija. Cerramiento de malla. Tramo Monte Palacios-Puebla de Cazalla (Sevilla).

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 100, de 28 de agosto de 1997.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Subasta.

c) Forma: No.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 295.479.201 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 12 de diciembre de 1997.

b) Contratista: ACS Construcción y Servicios, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 189.874.935 ptas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Obras Hidráulicas.

c) Número de expediente: A5.341.797/2911.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Descripción del objeto: Obras Complementarias núm. 1. Depósito de Agua Tratada ETAP Ecija (Sevilla).

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA No.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Negociado sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 24.526.041 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 16 de diciembre de 1997.

b) Contratista: Tematex, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 24.526.041 ptas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Obras Hidráulicas.

c) Número de expediente: A5.890.731/5811.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Asistencia.

b) Descripción del objeto: Dirección de obra Consorcio Plan Ecija. Cerramiento de malla. Tramo Puebla de Caza-lla-Montepalacio (Sevilla).

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 129, de 6 de noviembre de 1997.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 8.075.686 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 3 de julio de 1998.

b) Contratista: GUIA, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 7.152.198 ptas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Obras Hidráulicas.

c) Número de expediente: A5.341.850/0411.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Asistencia.

b) Descripción del objeto: Redacción Proyecto Agrupación de vertidos y estudios previos EDAR Ecija (Sevilla).

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 132, de 30 de enero de 1997.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 13.561.740 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 6 de agosto de 1997.

b) Contratista: Ayesa.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 11.527.479 ptas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Obras Hidráulicas.

c) Número de expediente: A4.321.754/2111.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Descripción del objeto: ETAP subsistema Tinto. Huelva.

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 33, de 18 de marzo de 1997.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 667.134.682 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 9 de diciembre de 1997.

b) Contratista: Pridesa.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 498.479.345 ptas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Obras Hidráulicas.

- c) Número de expediente: A4.890.644/5811.
- 2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Asistencia.
 - b) Descripción del objeto: Dirección Obras conducción ETAP subsistema Tinto-Depósito Cabeza del Loco (Huelva).
- c) Lote: No.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 78, de 8 de julio de 1997.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 8.593.964 ptas.
- 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 11 de diciembre de 1997.
 - b) Contratista: Pedro González Sánchez.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 7.614.286 ptas.

- 1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Obras Hidráulicas.
 - c) Número de expediente: A5.890.729/5811.
- 2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Asistencia.
 - b) Descripción del objeto: Dirección Obras encauzamiento arroyo del abismo en Arroyomolinos de León (Huelva).
- c) Lote: No.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 50, de 29 de abril de 1997.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 11.595.198 ptas.
- 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 19 de diciembre de 1997.
 - b) Contratista: Dionis Consultores, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 10.575.256 ptas.

- 1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Obras Hidráulicas.
 - c) Número de expediente: A4.321.780/2111.
- 2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obra.
 - b) Descripción del objeto: Depósito de Regulación para agua potable en Zalamea la Real (Huelva).
- c) Lote: No.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 125, de 25 de octubre de 1997.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Subasta.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 52.040.973 ptas.
- 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 2 de marzo de 1998.
 - b) Contratista: Heliopol, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 40.071.549 ptas.

- 1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Obras Hidráulicas.
 - c) Número de expediente: A4.321.670/2111.
- 2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obra.
 - b) Descripción del objeto: Cubrición arroyo en Santa María en Nerva.
- c) Lote: No.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 127, de 30 de octubre de 1997.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Subasta.
- 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 128.605.650 ptas.
- 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 1 de marzo de 1998.
 - b) Contratista: M. Joca, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 98.860.000 ptas.

Sevilla, 20 de julio de 1998.- El Director General, Juan M.^a Martí Masip.

RESOLUCION de 24 de septiembre de 1998, de la Delegación Provincial en Granada, por la que se anuncia la contratación de obras por el procedimiento abierto y forma de subasta.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar, por el procedimiento abierto y forma de subasta, la contratación de las siguientes obras:

- 1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial en Granada.
- 2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Mejora de seguridad en la Autovía A-92, con corrección de badenes y deformaciones de firmes del PK-177,000 al 268,000.
 - b) Clave: 01-GR-1156-0.0-0-SV.
 - c) División por lotes: No.
 - d) Lugar de ejecución: Provincia de Granada.
 - e) Plazo de ejecución: Seis (6) meses.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Subasta.
- 4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe total: 69.915.943 pesetas.
- 5. Garantías.
 - a) Provisional: Dispensada, según artículo 36.2 de la LCAP.
 - b) Definitiva: 2.796.638 pesetas.
- 6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Delegación Provincial de la COPT. Servicio de Carreteras, Granada.
 - b) Domicilio: Avenida de Madrid, núm. 7, 2.^a planta.
 - c) Localidad y código postal: Granada, 18012.
 - d) Teléfono: 958/28.99.00.
 - e) Fax: 958/20.19.12.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 14,00 horas del día vigésimo sexto (26) siguiente al de publicación de este anuncio.
- 7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 4, Categoría d.
b) Otros requisitos: Los señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del día vigésimo sexto (26) siguiente al de publicación de este anuncio.

b) Documentación a presentar: La señalada en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, modelo tipo, publicado en BOJA núm. 105, de fecha 12 de septiembre de 1996.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Registro General de esta Delegación.
2. Domicilio: Avda. de la Constitución, 18, portal 2.
3. Localidad y código postal: Granada, 18012.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Delegación Provincial en Granada de la COPT.

b) Domicilio: Avda. Constitución, 18, portal 2.

c) Localidad y código postal: Granada, 18012.

d) Fecha: Día 18 de noviembre de 1998, a las 10,00 horas.

10. Otras informaciones: El día 13 de noviembre de 1998 se publicará en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial, las deficiencias de documentación que sean subsanables.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Granada, 24 de septiembre de 1998.- El Delegado, Pedro J. Lara Escribano.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 22 de septiembre de 1998, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de arrendamiento que se indica.

Esta Delegación Provincial de Salud de Almería, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 218 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, hace pública la adjudicación siguiente:

1. Entidad adjudicadora.

1.1. Organismo: Consejería de Salud.

1.2. Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Almería.

1.3. Número de expediente: CD.01/98.

2. Objeto del contrato.

2.1. Tipo de contrato: Arrendamiento.

2.2. Descripción del objeto: Local o inmueble en Almería.

2.3. Destino: Servicios Administrativos (oficinas) de la Delegación Provincial de Salud de Almería.

2.4. BOJA: Núm. 95, de 25.8.98.

3. Sistema de adjudicación.

3.1. Forma: Concurso público.

4. Adjudicación.

4.1. Fecha: 22.9.98.

4.2. Adjudicatario: Sabinal, S.L.

4.3. Duración del contrato: 36 meses.

4.4. Importe total adjudicación: 127.116.000 pesetas.

Almería, 22 de septiembre de 1998.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

RESOLUCION de 28 de septiembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 3210/98).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación al art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Comarcal de la La Línea de la Concepción. Cádiz.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Económico-Administrativa, Unidad de Contratación.

c) Número de expediente: C.P. 20014/98.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de un fotocoagulador (20014.HCL).

b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

c) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

d) Plazo de entrega: Almacén del Hospital.

3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Siete millones de pesetas (7.000.000 de ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Unidad de Contratación.

b) Domicilio: Avda. Menéndez Pelayo, 103.

c) Localidad y Código Postal: La Línea de la Concepción, 11300, Cádiz.

d) Teléfono: 95/617.56.03.

e) Telefax: 95/617.22.33.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e), f)

9. Apertura de las ofertas: La apertura de proposiciones tendrá lugar en el Salón de Actos del citado Centro, en la hora y fecha que se anunciará en el tablón de anuncios del mencionado Hospital con, al menos, 72 horas de antelación.

10.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 28 de septiembre de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 28 de septiembre de 1998, del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo, por la que se anuncia concurso sin variantes de carácter técnico por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de servicios. (PD. 3223/98).

1. Entidad adjudicadora.
Centro Andaluz de Arte Contemporáneo.
Dirección: Avda. Américo Vespucio, 2. Isla de la Cartuja.
C.P. 41071.
Tlfno.: 95/448.06.11; Fax: 95/448.06.18.
2. Objeto del contrato.
 - a) Título: Servicio de vigilancia y seguridad del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo.
 - b) Número de expediente: G98002CS00AC.
 - c) Lugar de ejecución: Sevilla.
 - d) Plazo de ejecución: 12 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente. Ver apartado 10.d).
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Concurso sin variantes de carácter técnico.
4. Presupuesto total base de liquidación: 25.000.000 de ptas. (IVA incluido).
5. Garantías: Provisional: No se exige.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Lugar: Véase punto 1, en el Serv. de Admón. Interior y Gestión Económica del CAAC.
 - b) Fecha límite de obtención de documentos e información: 2 días antes de la del fin de recepción de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: Grupo III, Subgrupo 2, Categoría A.
 - b) Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Antes de las catorce horas del decimotercer día natural desde el siguiente al de la publicación en el BOJA. (Si el plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)
 - b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: Véase punto 1-Registro General del CAAC.
 - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses a partir de la fecha de apertura de las proposiciones (art. 90 de la Ley 13/1995).
 - e) Admisión de variantes de carácter técnico: No.
9. Apertura de las ofertas.
 - a) Forma: Acto público.
 - b) Lugar: Sala de Juntas del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo.
 - c) Fecha y hora: A las doce horas del quinto día natural después del indicado en el punto 8.a). (Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto de los anteriores.)
10. Otras informaciones.
 - a) Modalidades de financiación y pago: Abonos a cuenta.
 - b) Forma jurídica de Uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 de la Ley 13/1995.
 - c) Plazo de subsanación: Tres días antes de la fecha y en el lugar indicado en el punto 9 se harán públicos en el tablón de anuncios los defectos subsanables observados en la documentación.
 - d) Este concurso ha sido declarado de tramitación urgente según Resolución de 20.7.1998.

11. Gastos de los anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 28 de septiembre de 1998.- El Director, José Antonio Chacón Alvarez.

RESOLUCION de 28 de septiembre de 1998, del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo, por la que se anuncia concurso sin variantes de carácter técnico por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de servicios. (PD. 3224/98).

1. Entidad adjudicadora.
Centro Andaluz de Arte Contemporáneo.
Dirección: Avda. Américo Vespucio, 2. Isla de la Cartuja.
C.P. 41071.
Tlfno.: 95/448.06.11; Fax: 95/448.06.18.
2. Objeto del contrato.
 - a) Título: Servicio de limpieza del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo.
 - b) Número de expediente: G98001CS00AC.
 - c) Lugar de ejecución: Sevilla.
 - d) Plazo de ejecución: 12 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente. Ver apartado 10.d).
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Concurso sin variantes de carácter técnico.
4. Presupuesto total base de liquidación: 12.400.000 ptas. (IVA incluido).
5. Garantía: Provisional: 248.000 ptas.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Lugar: Véase punto 1, en el Serv. de Admón. Interior y Gestión Económica del CAAC.
 - b) Fecha límite de obtención de documentos e información: 2 días antes de la del fin de recepción de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación:
 - b) Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Antes de las catorce horas del decimotercer día natural desde el siguiente al de la publicación en el BOJA. (Si el plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)
 - b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: Véase punto 1-Registro General del CAAC.
 - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses a partir de la fecha de apertura de las proposiciones (art. 90 de la Ley 13/1995).
 - e) Admisión de variantes de carácter técnico: No.
9. Apertura de las ofertas.
 - a) Forma: Acto público.
 - b) Lugar: Sala de Juntas del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo.
 - c) Fecha y hora: A las diez horas del quinto día natural después del indicado en el punto 8.a). (Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto de los anteriores.)
10. Otras informaciones.
 - a) Modalidades de financiación y pago: Abonos a cuenta.
 - b) Forma jurídica de Uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 de la Ley 13/1995.
 - c) Plazo de subsanación: Tres días antes de la fecha y en el lugar indicado en el punto 9 se harán públicos en el tablón de anuncios los defectos subsanables observados en la documentación.

d) Este concurso ha sido declarado de tramitación urgente según Resolución de 20.7.1998.

11. Gastos de los anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 28 de septiembre de 1998.- El Director, José Antonio Chacón Alvarez.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 21 de septiembre de 1998, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la cual se hace público el concurso mediante procedimiento abierto del contrato de obra que se cita. (PD. 3213/98).

La Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar el concurso mediante procedimiento abierto del contrato de obra titulado Conservación y Restauración Forestal de las Reservas Naturales de las Lagunas de Cádiz, según las siguientes prescripciones.

Núm. expediente: 345/1998/M/11.

Presupuesto de contrata: 8.155.537 ptas.

Plazo de ejecución 12 meses.

Fianza provisional: 2% (163.110 ptas.), a disposición de la Consejería de Medio Ambiente. Si se constituye mediante Aval o Contrato de Caucción, deberá contener dicho documento original el correspondiente visado que acredite que las personas avalistas tienen poder bastanteado.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, de Prescripciones Técnicas y el resto de la documentación podrán examinarse en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Cádiz, sita en Avda. Ana de Viya, 3-3.º durante el plazo de presentación de las proposiciones, desde las 9 hasta las 13 horas.

Plazo y lugar de presentación de las proposiciones: Serán de 26 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando a las 14,00 horas de la fecha indicada; si el último día fuese festivo, dicho plazo finalizará el siguiente día hábil a la misma hora.

La presentación se hará en el Registro General de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Cádiz, sita en Avda. Ana de Viya, 3-3.º

Cuando la documentación se envíe por correo deberá justificarse la fecha y hora de imposición del envío en la Oficina de Correos, y anunciar en el mismo día al Organismo de Contratación (Registro General donde se recepcionará la misma) mediante telegrama o fax la remisión de la citada documentación. Sin la concurrencia de estos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Organismo de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Documentación a presentar por los licitadores: Las exigidas en los apartados 8.2.1, 8.2.2 y 8.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las 9,00 horas del décimo día natural siguiente al de la terminación del plazo de presentación de ofertas, en las Oficinas de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Cádiz, sita en Avda. Ana de Viya, 3-3.º Si el día fuese sábado o festivo, se pasará al siguiente día hábil, a la misma hora. El acto será público.

El importe de este anuncio, así como los demás gastos de difusión del mismo, será por cuenta del adjudicatario.

Cádiz, 21 de septiembre de 1998.- El Delegado, Sebastián Saucedo Moreno.

RESOLUCION de 21 de septiembre de 1998, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la cual se hace público el concurso mediante procedimiento abierto del contrato de consultoría y asistencia titulado Redacción de Estudio Ordenación del Uso Público en la Comarca de La Janda-Embalse de Barbate. (PD. 3214/98).

La Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar el concurso mediante procedimiento abierto del contrato de Consultoría y Asistencia titulado Redacción de Estudio Ordenación del Uso Público en la Comarca de La Janda Embalse de Barbate, según las siguientes prescripciones.

Núm. expediente: 802/1998/A/01.

Presupuesto del contrato: 4.000.000 de ptas.

Plazo de ejecución 8 meses.

Fianza provisional: 2% (80.000 ptas.), a disposición de la Consejería de Medio Ambiente. Si se constituye mediante Aval o Contrato de Caucción, deberá contener dicho documento original el correspondiente visado que acredite que las personas avalistas tienen poder bastanteado.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, de Prescripciones Técnicas y el resto de la documentación podrán examinarse en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Cádiz, sita en Avda. Ana de Viya, 3-3.º durante el plazo de presentación de las proposiciones, desde las 9 hasta las 13 horas.

Plazo y lugar de presentación de las proposiciones: Será de 26 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando a las 14,00 horas de la fecha indicada; si el último día fuese festivo, dicho plazo finalizará el siguiente día hábil a la misma hora.

La presentación se hará en el Registro General de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Cádiz, sita en Avda. Ana de Viya, 3-3.º

Cuando la documentación se envíe por correo deberá justificarse la fecha y hora de imposición del envío en la Oficina de Correos, y anunciar en el mismo día al Organismo de Contratación (Registro General donde se recepcionará la misma) mediante telegrama o fax la remisión de la citada documentación. Sin la concurrencia de estos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Organismo de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Documentación a presentar por los licitadores: Las exigidas en los apartados 7.2.1, 7.2.2 y 7.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a las 9,00 horas del décimo día natural siguiente al de la terminación del plazo de presentación de ofertas, en las Oficinas de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Cádiz, sita en Avda. Ana de Viya, 3-3.º Si el día fuese sábado o festivo, se pasará al siguiente día hábil, a la misma hora. El acto será público.

El importe de este anuncio, así como los demás gastos de difusión del mismo, será por cuenta del adjudicatario.

Cádiz, 21 de septiembre de 1998.- El Delegado, Sebastián Saucedo Moreno.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 17 de septiembre de 1998, de la Universidad de Huelva, por la que se convoca concurso de obras por procedimiento abierto y tramitación ordinaria. (PP. 3125/98).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Universidad de Huelva.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Patrimonio y Contratación.
 - c) Número de expediente: O/13/98.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Rehabilitación del Pabellón 12, 2.ª Fase, en el Campus Universitario del Carmen.
 - b) Plazo de ejecución: 6 meses.
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 160.506.220 pesetas.
 5. Garantías. Provisional: Se exige clasificación.
 6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Universidad de Huelva.
 - b) Domicilio: C/ Dr. Cantero Cuadrado, 6.
 - c) Localidad y Código Postal: Huelva, 21071.
 - d) Teléfono: 22.65.50.
 - e) Fax: 27.12.91.

El proyecto y prescripciones técnicas podrán retirarlo en la copistería Cuché, en C/ La Fuente, 25, 21004, Huelva. Teléfono: 959/24.77.00. Fax: 24.79.17.

7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: Grupo C, Subgrupo 2 y Categoría D.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOJA.
 - b) Documentación a presentar: Se presentarán en tres sobres cerrados, señalados con las letras A), B) y C), en los términos y con el contenido especificados en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
 - c) Lugar de presentación: Se presentarán en el Registro General de la Universidad de Huelva, C/ Dr. Cantero Cuadrado, 6, 1.ª planta, de 9 a 14 horas y de lunes a viernes.

9. Apertura de las ofertas. Se efectuará por la Mesa de Contratación, en acto público dentro de los 10 días siguientes hábiles a aquél en que expire el plazo de presentación de proposiciones. Si fuera sábado, se prorrogará al primer día hábil siguiente.

El lugar, día y hora de apertura se publicarán en el tablón de anuncios de la Universidad.

El importe de este anuncio será por cuenta de la empresa adjudicataria.

Huelva, 17 de septiembre de 1998.- El Rector, Antonio Ramírez de Verger.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

RESOLUCION de 16 de septiembre de 1998, por la que se convoca concurso público para adquisición del suministro del material para el Servicio Contra Incendios y Salvamento. (PP. 3036/98)

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Sevilla.

- b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Seguridad Ciudadana, Sección de Apoyo Jurídico.

- c) Número del expediente: 127/98.

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Adquisición del suministro e instalación de compresor de alta presión para el llenado de botellas de aire respirable para el Servicio Contra Incendios y Salvamento.

- b) Número de unidades a entregar: 1.

- c) División por lotes y números: Entregas unitarias.

- d) Lugar de entrega: Parque Central de Bomberos, calle Demetrio de los Ríos, s/n.

- e) Plazo de entrega: 30 días como máximo a contar desde la fecha de comunicación al adjudicatario de la adjudicación de la oferta.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.

- b) Procedimiento: Abierto.

- c) Forma: Concurso público.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 3.000.000 de pesetas.

5. Garantías. Provisional: 60.000 pesetas.

6. Obtención de documentación e información.

- a) Entidades: Ayuntamiento de Sevilla, Delegación de Seguridad Ciudadana, Negociado de Gestión Administrativa de Policía Local y Bomberos de la Sección de Apoyo Jurídico.

- b) Domicilio: Avda. de Américo Vesputio, 35. Isla de la Cartuja.

- c) Localidad y código postal: Sevilla, 41092.

- d) Teléfono: 95-450.57.50.

- e) Telefax: 95-450.57.57.

- f) Fecha límite de obtención de documentación e información: 26 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el BOJA.

7. Requisitos específicos del contratista: La solvencia técnica del contratista podrá acreditarse por alguno de los medios previstos en el art. 18 de la LCAP.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de presentación: Hasta el vigésimo sexto día siguiente de la publicación del anuncio en el BOJA.

- b) Documentación a presentar:

Sobre núm. 1: Documentación exigida.

Sobre núm. 2: Documentación relativa a los criterios de adjudicación.

Sobre núm. 3: Plica económica, atendida a modelo. Todos los sobres firmados por el licitador o su representante estarán cerrados y expresarán su contenido y el nombre de aquél.

- c) Lugar de presentación:

- 1.º Entidad: Ayuntamiento de Sevilla. Registro General.

- 2.º Domicilio: C/ Pajaritos, núm. 14.

- 3.º Localidad y código postal: Sevilla, 41001.

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: El establecido en el art. 90 de la LCAP.

- e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas (sobres 2 y 3).

- a) Entidad: Delegación de Seguridad Ciudadana.

- b) Domicilio: Avda. Américo Vesputio, 35. Isla de la Cartuja.

- c) Localidad: Sevilla.

- d) Fecha: Quinto día natural siguiente al de la terminación del plazo de presentación de las proposiciones; en caso de ser sábado o festivo, el próximo día hábil.

- e) Hora: 13,00.

10. Otras informaciones: Negociado de Gestión Administrativa de Policía Local y Bomberos, Avda. Américo Vespucio, 35. Isla de la Cartuja.

11. Gastos de anuncio: Serán de cuenta del que resulte adjudicatario.

Sevilla, 16 de septiembre de 1998.- El Teniente de Alcalde, Delegado de Seguridad Ciudadana.

RESOLUCION de 16 de septiembre de 1998, por el que se convoca concurso público para la adquisición del suministro que se cita. (PP. 3037/98).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Area de Seguridad Ciudadana, Sección de Apoyo Jurídico.

c) Número del expediente: 191/98.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Adquisición del suministro de cartuchería para la Policía Local.

b) Números de unidades a entregar: 75.000 del calibre 38 Sp.; 2.000 del calibre 9 mm. Parabellum y 800 del calibre 22 long rifle.

c) División por lotes y números: Entregas unitarias.

d) Lugar de entrega: En los depósitos de seguridad de la Jefatura de los Servicios operativos de la Policía Local. Pabellón del Brasil, Avda. de las Delicias, núm. 15.

e) Plazo de entrega: 60 días como máximo a contar desde la fecha de comunicación al adjudicatario, de la adjudicación de la oferta.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso Público.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 3.250.000 pesetas.

5. Garantías.

Provisional: 65.000 pesetas.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayto. de Sevilla, Delegación de Seguridad Ciudadana, Negociado de Gestión Administrativa de Policía Local y Bomberos de la Sección de Apoyo Jurídico.

b) Domicilio: Avda. de Américo Vespucio, 35. Isla de la Cartuja.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41092.

d) Teléfono: 95/450.57.50.

e) Telefax: 95/450.57.57.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: 26 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el BOJA.

7. Requisitos específicos del contratista: La solvencia técnica del contratista podrá acreditarse por alguno de los medios previstos en el art. 18 de la LCAP.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Hasta el vigésimo sexto día siguiente de la publicación del anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar:

Sobre núm. 1: Documentación exigida.

Sobre núm. 2: Documentación relativa a los criterios de adjudicación.

Sobre núm. 3: Plica económica, atendida a modelo. Todos los sobres firmados por el licitador o su representante estarán cerrados y expresarán su contenido y el nombre de aquél.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Ayto. de Sevilla. Registro General.

2.º Domicilio: C/ Pajaritos, núm. 14.

3.º Localidad y código postal: Sevilla, 41001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta, el establecido en el art. 90 de la LCAP.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas. (Sobres 2 y 3).

a) Entidad: Delegación de Seguridad Ciudadana.

b) Domicilio: Avda. Américo Vespucio, 35. Isla de la Cartuja.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: Quinto día natural siguiente al de la terminación del plazo de presentación de las proposiciones, en caso de ser sábado o festivo, el próximo día hábil.

e) Hora: 13,00.

10. Otras informaciones: Negociado de Gestión Administrativa de Policía Local y Bomberos, Avda. Américo Vespucio, 35. Isla de la Cartuja.

11. Gastos de anuncio: Serán de cuenta del que resulte adjudicatario.

Sevilla, 16 de septiembre de 1998.- El Teniente de Alcalde, Delegado de Seguridad Ciudadana.

ANUNCIO. (PP. 3042/98).

1. Entidad adjudicadora.

Organismo: Patronato del Real Alcázar.

Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Asuntos Generales.

Expte. núm.: 120/98.

2. Objeto del contrato: Servicio de Seguridad del Real Alcázar de Sevilla.

Lugar de ejecución: Real Alcázar.

Plazo de ejecución: Un año.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación. Ordinaria.

Abierto.

Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 46.219.881 ptas.

5. Garantía. Provisional: 924.398 ptas.

6. Obtención de documentación e información.

Patronato del Real Alcázar. C/ Patio de Banderas, s/n. Sevilla, 41004.

Teléfono: 450.23.23.

Fax: 450.20.83.

Fecha límite de obtención de información: Hasta el día anterior en que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

7. Requisitos específicos del contratista: Clasificación: Grupo III, Subgrupo II, Categoría B.

8. Presentación de las ofertas.

Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio. Si el último día de presentación fuese sábado o festivo, se prorrogará al primer día hábil siguiente.

Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Lugar de presentación: En el Registro del Patronato del Real Alcázar, de 9 a 14 horas.

Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 3 meses.

Admisión de variantes: Conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

9. Apertura de las ofertas.

Entidad: Patronato del Real Alcázar.

Domicilio: Patio de Banderas, s/n.

Localidad: Sevilla.

Fecha: Undécimo día siguiente al de la terminación del plazo de presentación de ofertas; si fuese sábado o inhábil, se prorrogará al primer día hábil siguiente.

Hora: 9,00.

Sevilla, 18 de septiembre de 1998.- El Secretario General, Isidro Nicolás y Fernández Pacheco.

*ANUNCIO de licitación de contrato de asistencia.
(PP. 3118/98).*

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Ayuntamiento de Sevilla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Estadística.
 - c) Número del expediente: 57/98.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto del contrato: Realización de los trabajos fotogramétricos y topográficos conducentes a obtener planos digitalizados a escala 1:500 de las zonas indicadas en los planos 1 a 4 con una superficie total de 254,2 ha, a efectos del seccionado electoral.
 - b) Lugar de ejecución: Sevilla.
 - c) Plazo de ejecución: Cinco meses contados a partir de la firma del contrato de adjudicación de los trabajos.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto total de licitación. Importe total: 5.307.696 ptas, IVA incluido.
5. Garantías. Provisional: 106.154 ptas.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Servicio de Estadística.
 - b) Domicilio: C/ El Jovo, núms. 2, 6 y 8.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41001.
 - d) Teléfono: 459.02.39.
 - e) Telefax: 459.02.61.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación del contratista: No se exige.
 - b) Otros requisitos: Documentos que acrediten la personalidad jurídica y la capacidad de obrar, así como los relativos a la solvencia económica, financiera y técnica de la empresa.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.
 - a) Fecha de presentación: Dentro de los trece días naturales siguientes a partir de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
 - b) Documentación a presentar: La prevista en el Pliego de Condiciones.
 - c) Lugar de presentación:
 - Ayuntamiento de Sevilla: Registro General.
 - Domicilio: C/ Pajaritos, 14.
 - Localidad y código postal: Sevilla, 41001.
- d) Admisión de variantes: No se autoriza.
9. Apertura de ofertas.
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Sevilla. Sala de Fieles Ejecutores.
 - b) Domicilio: Plaza Nueva, 1.
 - c) Localidad: Sevilla.
 - d) Fecha: El acto público de apertura de las ofertas técnica y económica tendrá lugar el quinto día natural siguiente al

del término de presentación de proposiciones. Caso de ser sábado, domingo o festivo, se trasladará al día siguiente hábil.

e) Hora: 9,00 horas.

10. Gastos de anuncios: El importe de todos los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 10 de septiembre de 1998.- El Secretario General, Isidro Nicolás Fernández-Pacheco.

ANUNCIO sobre concurso para la contratación del suministro que se cita. (PP. 3173/98).

Conforme a lo resuelto por este Ayuntamiento se convoca concurso mediante procedimiento abierto para la contratación del suministro que se indica.

Objeto: Expte. 164/98. Suministro de material con destino al Programa Mpal. de Salud Buco-Dental.

Tipo de licitación: 3.796.680 ptas.

Fianza provisional: 75.934 ptas.

Fianza definitiva: 151.868 ptas.

Servicio donde se pueden solicitar los Pliegos de Condiciones: Sección Adva. de Salud, en C/ Almansa, núm. 23. Presentación de proposiciones.

a) Fecha límite: Veintiséis días naturales a contar del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La detallada en el Pliego de Condiciones.

c) Lugar de presentación: Registro General, C/ Pajaritos, 14, de 9,30 a 13,30 horas.

Apertura de proposiciones: Acto público. Lugar: Delegación de Asuntos Sociales, C/ San Jacinto, núm. 27. Día y hora: Diez horas del quinto día natural siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones. En caso de coincidir en sábado o festivo, se celebrará el primer día hábil siguiente.

Gastos: Los gastos derivados de la publicación del presente anuncio serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 28 de septiembre de 1998.- El Secretario General.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. GERENCIA DE URBANISMO

RESOLUCION de 17 de septiembre de 1998, de la Comisión Ejecutiva, para la convocatoria de concurso público para la adjudicación de las obras que se citan. (PP. 3077/98).

La Comisión Ejecutiva de la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla, en sesión celebrada el 22 de julio de 1998, aprobó la convocatoria de concurso público para la adjudicación de las obras que se citan:

Expediente núm.: 113/98. Sección de Contratación.

Objeto del contrato: Proyecto de Reparación de Pavimentos en Paseos de la prolongación de la calle Torneo.

Lugar de ejecución: Sevilla.

Plazo de ejecución: Dos meses y medio.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento de contratación: Abierto.

Forma de contratación: Concurso.

Tipo de licitación: 36.504.854 ptas.

Fianza provisional: 730.097 ptas.

Fianza definitiva: 1.460.194 ptas.

Clasificación exigida al contratista: Grupo: G; Subgrupo 6; Categoría: e.

Forma de pago: Certificaciones de obra.

Variantes: No se admiten.

Durante el plazo de 8 días contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía se encuentran expuestos los Pliegos de Condiciones que rigen la contratación aprobados por la Comisión Ejecutiva, en sesión celebrada el 22 de julio de 1998, y modificados por el mismo órgano con fecha 16 de septiembre de 1998, a los efectos de posibles reclamaciones en el Negociado de Contratación del Departamento de Administración y Economía de la Gerencia de Urbanismo, sito en el Edificio núm. 3 del Recinto de la Cartuja, Avda. de Carlos III, s/n, Sevilla, C.P. 41092, en horas de 9 a 13. Teléfono: (95) 448.02.50. Telefax: (95) 448.02.93.

Asimismo, tanto el proyecto como la restante documentación técnica y económico-administrativa podrán ser examinadas y solicitadas en las citadas oficinas todos los días laborables durante el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones, que estarán redactadas en castellano, se presentarán en tres sobres sellados y firmados, señalados con los números 1, 2 y 3, conforme a lo establecido en el punto sexto de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación. Se entregarán en el Registro General de la Gerencia de Urbanismo en horas de 9 a 13,30. El envío, en su caso, de las proposiciones por correo a dicha dirección, deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Agrupación de empresas: Para el caso de resultar adjudicataria una agrupación de empresas, ésta deberá constituirse en escritura pública.

Mantenimiento obligatorio de la oferta: Tres meses siguientes a la apertura de proposiciones.

Plazo de presentación de las proposiciones: Veintiséis días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Apertura de las proposiciones: Tendrá lugar en acto público, que se celebrará a las 10,00 horas del quinto día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, salvo que fuese sábado.

Gastos exigibles al contratista: Los señalados en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

Procedimiento de licitación: Se regirá por lo dispuesto en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el concurso, aprobados por acuerdo de la Comisión Ejecutiva, en sesión celebrada el día 22 de julio de 1998 y modificados por acuerdo de fecha 16 de septiembre de 1998.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 17 de septiembre de 1998.- El Secretario, P.D., Pilar Oliva Melgar.

RESOLUCION de 17 de septiembre de 1998, de la Comisión Ejecutiva, para la convocatoria de concurso público para la adjudicación de las obras que se citan. (PP. 3078/98).

La Comisión Ejecutiva de la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla, en sesión celebrada el 16 de septiembre de 1998, aprobó la convocatoria de concurso público para la adjudicación de las obras que se citan:

Expediente núm.: 174/97. Sección de Contratación.

Objeto del contrato: Proyecto de Reurbanización del Barrio de Rochelambert, 1.ª Fase.

Lugar de ejecución: Sevilla.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento de contratación: Abierto.

Forma de contratación: Concurso.

Tipo de licitación: 87.249.260 ptas.

Fianza provisional: 1.744.985 ptas.

Fianza definitiva: 3.489.970 ptas.

Clasificación exigida al contratista: Grupo: G; Subgrupo 6; Categoría: e.

Forma de pago: Certificaciones de obra.

Variantes: No se admiten.

Durante el plazo de 8 días contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía se encuentran expuestos los Pliegos de Condiciones que rigen la contratación aprobados por la Comisión Ejecutiva, en sesión celebrada el 16 de septiembre de 1998, a los efectos de posibles reclamaciones en el Negociado de Contratación del Departamento de Administración y Economía de la Gerencia de Urbanismo, sito en el Edificio núm. 3, del Recinto de la Cartuja, Avda. de Carlos III, s/n, Sevilla, C.P. 41092, en horas de 9 a 13. Teléfono: (95) 448.02.50. Telefax: (95) 448.02.93.

Asimismo, tanto el proyecto como la restante documentación técnica y económico-administrativa podrán ser examinadas y solicitadas en las citadas oficinas todos los días laborables durante el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones, que estarán redactadas en castellano, se presentarán en tres sobres sellados y firmados, señalados con los números 1, 2 y 3, conforme a lo establecido en el punto sexto de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación. Se entregarán en el Registro General de la Gerencia de Urbanismo en horas de 9 a 13,30. El envío, en su caso, de las proposiciones por correo a dicha dirección, deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Agrupación de empresas: Para el caso de resultar adjudicataria una agrupación de empresas, ésta deberá constituirse en escritura pública.

Mantenimiento obligatorio de la oferta: Tres meses siguientes a la apertura de proposiciones.

Plazo de presentación de las proposiciones: Veintiséis días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Apertura de las proposiciones: Tendrá lugar en acto público, que se celebrará a las 10,00 horas del quinto día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, salvo que fuese sábado.

Gastos exigibles al contratista: Los señalados en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

Procedimiento de licitación: Se regirá por lo dispuesto en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el concurso, aprobados por acuerdo de la Comisión Ejecutiva, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 1998.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 17 de septiembre de 1998.- El Secretario, P.D., Pilar Oliva Melgar.

RESOLUCION de 17 de septiembre de 1998, de la Comisión Ejecutiva, para la convocatoria de concurso público para la adjudicación de las obras que se citan. (PP. 3079/98).

La Comisión Ejecutiva de la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla, en sesión celebrada el 16 de septiembre de 1998, aprobó la convocatoria de concurso público para la adjudicación de las obras que se citan:

Expediente núm.: 169/98. Sección de Contratación.

Objeto del contrato: Proyecto de Acondicionamiento y Pavimentación de la calle Madre Isabel Moreno.

Lugar de ejecución: Sevilla.

Plazo de ejecución: Dos meses y medio.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento de contratación: Abierto.

Forma de contratación: Concurso.

Tipo de licitación: 16.422.834 ptas.

Fianza provisional: 328.457 ptas.

Fianza definitiva: 656.914 ptas.

Clasificación exigida al contratista: No se exige.

Forma de pago: Certificaciones de obra.

Variantes: No se admiten.

Durante el plazo de 8 días contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía se encuentran expuestos los Pliegos de Condiciones que rigen la contratación aprobados por la Comisión Ejecutiva, en sesión celebrada el 16 de septiembre de 1998, a los efectos de posibles reclamaciones en el Negociado de Contratación del Departamento de Administración y Economía de la Gerencia de Urbanismo, sito en el Edificio núm. 3 del Recinto de la Cartuja, Avda. de Carlos III, s/n, Sevilla, C.P. 41092, en horas de 9 a 13. Teléfono: (95) 448.02.50. Telefax: (95) 448.02.93.

Asimismo, tanto el proyecto como la restante documentación técnica y económico-administrativa podrán ser examinadas y solicitadas en las citadas oficinas todos los días laborables durante el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones, que estarán redactadas en castellano, se presentarán en tres sobres sellados y firmados, señalados con los números 1, 2 y 3, conforme a lo establecido en el punto sexto de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación. Se entregarán en el Registro General de la Gerencia de Urbanismo en horas de 9 a 13,30. El envío, en su caso, de las proposiciones por correo a dicha dirección, deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Agrupación de empresas: Para el caso de resultar adjudicataria una agrupación de empresas, ésta deberá constituirse en escritura pública.

Mantenimiento obligatorio de la oferta: Tres meses siguientes a la apertura de proposiciones.

Plazo de presentación de las proposiciones: Veintiséis días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Apertura de las proposiciones: Tendrá lugar en acto público que se celebrará a las 10,00 horas del quinto día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, salvo que fuese sábado.

Gastos exigibles al contratista: Los señalados en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

Procedimiento de licitación: Se regirá por lo dispuesto en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el concurso, aprobados por acuerdo de la Comisión Ejecutiva, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 1998.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 17 de septiembre de 1998.- El Secretario, P.D., Pilar Oliva Melgar.

RESOLUCION de 17 de septiembre de 1998, de la Comisión Ejecutiva, para la convocatoria de concurso público para la adjudicación de las obras que se citan. (PP. 3080/98).

La Comisión Ejecutiva de la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla, en sesión celebrada el 16 de septiembre de 1998, aprobó la convocatoria de concurso público para la adjudicación de las obras que se citan:

Expediente núm.: 220/97 P.S. 1.ª Sección de Contratación.

Objeto del contrato: Proyecto Modificado Básico y de Ejecución de Rehabilitación del Palacio de los Marqueses de La Algaba, 2.ª Fase.

Lugar de ejecución: Sevilla.

Plazo de ejecución: Veinte meses.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento de contratación: Abierto.

Forma de contratación: Concurso.

Tipo de licitación: 267.265.350 ptas.

Fianza provisional: 5.345.307 ptas.

Fianza definitiva: 10.690.614 ptas.

Clasificación exigida al contratista: Grupo: K; Subgrupo 7; Categoría: e.

Forma de pago: Certificaciones de obra.

Variantes: No se admiten.

Durante el plazo de 8 días contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía se encuentran expuestos los Pliegos de Condiciones que rigen la contratación aprobados por la Comisión Ejecutiva, en sesión celebrada el 16 de septiembre de 1998, a los efectos de posibles reclamaciones en el Negociado de Contratación del Departamento de Administración y Economía de la Gerencia de Urbanismo, sito en el Edificio núm. 3 del Recinto de la Cartuja, Avda. de Carlos III, s/n, Sevilla, C.P. 41092, en horas de 9 a 13. Teléfono: (95) 448.02.50. Telefax: (95) 448.02.93.

Asimismo, tanto el proyecto como la restante documentación técnica y económico-administrativa podrán ser examinadas y solicitadas en las citadas oficinas todos los días laborables durante el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones, que estarán redactadas en castellano, se presentarán en tres sobres sellados y firmados, señalados con los números 1, 2 y 3, conforme a lo establecido en el punto sexto de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación. Se entregarán en el Registro General de la Gerencia de Urbanismo en horas de 9 a 13,30. El envío, en su caso, de las proposiciones por correo a dicha dirección, deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Agrupación de empresas: Para el caso de resultar adjudicataria una agrupación de empresas, ésta deberá constituirse en escritura pública.

Mantenimiento obligatorio de la oferta: Tres meses siguientes a la apertura de proposiciones.

Plazo de presentación de las proposiciones: Veintiséis días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Apertura de las proposiciones: Tendrá lugar en acto público que se celebrará a las 10,00 horas del quinto día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, salvo que fuese sábado.

Gastos exigibles al contratista: Los señalados en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

Procedimiento de licitación: Se regirá por lo dispuesto en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el concurso, aprobados por acuerdo de la Comisión Ejecutiva, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 1998.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 17 de septiembre de 1998.- El Secretario, P.D., Pilar Oliva Melgar.

RESOLUCION de 17 de septiembre de 1998, de la Comisión Ejecutiva, para la convocatoria de concurso público para la adjudicación de las obras que se citan. (PP. 3081/98).

La Comisión Ejecutiva de la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla, en sesión celebrada el 16 de septiembre de 1998, aprobó la convocatoria de concurso público para la adjudicación de las obras que se citan:

Expediente núm.: 172/98. Sección de Contratación.

Objeto del contrato: Proyecto de Remodelación de varias plazas del Sector de la Macarena.

Lugar de ejecución: Sevilla.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento de contratación: Abierto.

Forma de contratación: Concurso.

Tipo de licitación: 45.143.492 ptas.

Fianza provisional: 902.870 ptas.

Fianza definitiva: 1.805.740 ptas.

Clasificación exigida al contratista: Grupo: G; Subgrupo 6; Categoría: e.

Forma de pago: Certificaciones de obra.

Variantes: No se admiten.

Durante el plazo de 8 días contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía se encuentran expuestos los Pliegos de Condiciones que rigen la contratación aprobados por la Comisión Ejecutiva, en sesión celebrada el 16 de septiembre de 1998, a los efectos de posibles reclamaciones en el Negociado de Contratación del Departamento de Administración y Economía de la Gerencia de Urbanismo, sito en el Edificio núm. 3 del Recinto de la Cartuja, Avda. de Carlos III, s/n, Sevilla, C.P. 41092, en horas de 9 a 13. Teléfono: (95) 448.02.50. Telefax: (95) 448.02.93.

Asimismo, tanto el proyecto como la restante documentación técnica y económico-administrativa podrán ser examinadas y solicitadas en las citadas oficinas todos los días laborables durante el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones, que estarán redactadas en castellano, se presentarán en tres sobres sellados y firmados, señalados con los números 1, 2 y 3, conforme a lo establecido en el punto sexto de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación. Se entregarán en el Registro General de la Gerencia de Urbanismo en horas de 9 a 13,30. El envío, en su caso,

de las proposiciones por correo a dicha dirección, deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Agrupación de empresas: Para el caso de resultar adjudicataria una agrupación de empresas, ésta deberá constituirse en escritura pública.

Mantenimiento obligatorio de la oferta: Tres meses siguientes a la apertura de proposiciones.

Plazo de presentación de las proposiciones: Veintiséis días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Apertura de las proposiciones: Tendrá lugar en acto público, que se celebrará a las 10,00 horas del quinto día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, salvo que fuese sábado.

Gastos exigibles al contratista: Los señalados en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

Procedimiento de licitación: Se regirá por lo dispuesto en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el concurso, aprobados por acuerdo de la Comisión Ejecutiva, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 1998.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 17 de septiembre de 1998.- El Secretario, P.D., Pilar Oliva Melgar.

RESOLUCION de 23 de septiembre de 1998, de la Comisión Ejecutiva, por la que se acordó la adjudicación de las obras que se citan (99/98).

Organismo: Gerencia de Urbanismo.

Dependencia: Sección de Contratación.

Número de expediente: 99/98.

Tipo de contrato: Obra pública.

Descripción del objeto: Proyecto de Demolición en Avda. de Andalucía, 38, y calle Maravedí, 1.

Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 79, de fecha 16 de julio de 1998.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso público.

Presupuesto base de licitación: 5.977.354 ptas.

Fecha de adjudicación: 23 de septiembre de 1998.

Contratista: Creces, S.L.

Nacionalidad: Española.

Importe de adjudicación: 4.133.340 ptas.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el art. 94.2 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 24 de septiembre de 1998.- El Secretario, Rafael Rodríguez-Varo Valverde.

GESTION DE INFRAESTRUCTURAS DE ANDALUCIA, SA

ANUNCIO de licitación de concurso de obra con variante. (PP. 3208/98).

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes. Expediente núm. C-CO-1024-EJ-O.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Concurso de obra con variante «Terminación de la Variante de Montilla». Construcción de carretera, con una longitud de 6,9 km, dotada de tres enlaces, estructura sobre línea de ferrocarril, y dos marcos, como pasos inferiores bajo la Variante. La traza intercepta los arroyos Salado y Alpechín. Restitución de 2.190 m de caminos de servicio.

b) Lugar de ejecución: Provincia de Córdoba. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo de ejecución: Trece (13) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Novecientos noventa y nueve millones cuatrocientas diecinueve mil trescientas catorce (999.419.314) pesetas, IVA incluido.

5. Garantías. Provisional: 2% del presupuesto de licitación, sin IVA.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

b) Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41001.

d) Teléfono: 95/421.15.55.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 10 h del 23 de noviembre de 1998.

b) Documentación a presentar: Según cláusula núm. 7.2 del Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

2.ª Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl., Sevilla, 41001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha de apertura económica.

8. Apertura de la oferta económica.

a) Entidad: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

b) Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41001.

d) Fecha: Día 27 de noviembre de 1998 a las 10 horas.

9. Otras informaciones. Clasificación requerida:

Grupo A. Subgrupo 2. Categoría e.

Grupo B. Subgrupo 2. Categoría d.

Grupo G. Subgrupo 4. Categoría e.

10. Gastos de anuncios. Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

11. Fecha de envío del anuncio al DOCE: 30 de septiembre de 1998.

Sevilla, 30 de septiembre de 1998.- El Director Gerente, Francisco Javier Gestoso Pró.

ANUNCIO de licitación de concurso de control de calidad. (PP. 3215/98).

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Control de calidad de materiales del conjunto de las obras que conforman la actuación global «Infraestructuras Parque Dunar Matalascañas».

b) Lugar de ejecución: Provincia de Huelva. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo de ejecución: Siete (7) meses, y en todo caso el de duración de las obras.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Siete millones novecientas sesenta y cinco mil (7.965.000) pesetas, IVA incluido.

5. Garantías. Provisional: 2% del presupuesto de licitación, sin IVA.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

b) Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41001.

d) Teléfono: 95/421.15.55.

e) Fax: 95/456.37.70.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12 h del 23 de octubre de 1998.

b) Documentación a presentar: Según cláusula núm. 7.2 del Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: El indicado en el apartado 6.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha de apertura.

e) Admisión de variantes/alternativas (concurso): No se admiten.

8. Apertura de la oferta económica.

a) Entidad: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

b) Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41001.

d) Fecha: Día 27 de octubre de 1998 a las 10 horas.

9. Otras informaciones. No se describen.

10. Gastos de anuncios. Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

11. Fecha de publicación en el DOCE: No se publica.

Sevilla, 2 de octubre de 1998.- El Director Gerente, Francisco Javier Gestoso Pró.

ANUNCIO de licitación de concurso de asistencia técnica y dirección de obra. (PP. 3216/98).

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Asistencia técnica y Dirección de Obra coordinadas del conjunto de las obras que constituyen la actuación conjunta de «Infraestructuras Parque Dunar. Matalascañas».

b) Lugar de ejecución: Provincia de Huelva. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo de ejecución: Nueve (9) meses, y en todo caso el de duración de las obras.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Diecisiete millones quinientas mil (17.500.000) pesetas, IVA incluido.

5. Garantías. Provisional: 2% del presupuesto de licitación, sin IVA.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

b) Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41001.

d) Teléfono: 95/421.15.55.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12 h del 23 de octubre de 1998.

b) Documentación a presentar: Según cláusula núm. 7.2 del Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

2.ª Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl., Sevilla, 41001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha de apertura.

e) Admisión de variantes/alternativas (concurso): No se admiten.

8. Apertura de la oferta económica.

a) Entidad: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

b) Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41001.

d) Fecha: Día 27 de octubre de 1998 a las 10 horas.

9. Otras informaciones. No se describen.

10. Gastos de anuncios. Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

Sevilla, 2 de octubre de 1998.- El Director Gerente, Francisco Javier Gestoso Pró.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

EDICTO de 18 de septiembre de 1998, de la Delegación del Gobierno de Jaén, notificando Resoluciones tomadas por la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de Jaén en solicitudes formuladas al efecto.

M.ª del Mar Moreno Ruiz, Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén.

Hace saber: Que de conformidad con lo establecido en los arts. 25 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 16 del Real Decreto 2103/1996, de 20 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita y en la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de 10 de abril de 1997, por la que se establecen los Vocales de la Comunidad Autónoma de Andalucía en las Comisiones de Asistencia Jurídica Gratuita (BOJA núm. 50, de 29 de abril de 1997), en relación con el art. 4.1 del indicado Reglamento y los Reales Decretos 141/1997 y 142/1997, de 31 de enero, por los que se aprueban los trasposos de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de provisión de medios materiales y económicos para el funcionamiento de la Administración de Justicia, y como consecuencia de haber sido infructuosas todas las gestiones realizadas para la notificación a los interesados de las resoluciones tomadas por la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de Jaén en solicitudes formuladas al efecto,

ACUERDO

La publicación del extracto de las resoluciones adoptadas, autorizadas por la Secretaría de la mencionada Comisión, con indicación, a los efectos de lo establecido en el art. 61 de la citada Ley 30/92, que para el conocimiento íntegro de las mismas y su constancia podrán comparecer ante la sede de la Secretaría de la Comisión, sita en el edificio de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, Plaza de Las Batallas, núm. 3, de Jaén.

EXTRACTOS DE RESOLUCIONES

- Notificación a don Antonio García Jiménez, con último domicilio conocido en Jaén, la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita a doña Dolores Castillo Cruz, en el expediente 1424/98.

- Notificación a don Gabriel Checa Ruiz, con último domicilio conocido en Jaén, la denegación de los beneficios de asistencia jurídica gratuita al mismo, en el expediente 1115/98.

- Notificación a don Tomás Fernández Moya, con último domicilio conocido en Villanueva del Arzobispo, la denegación de los beneficios de asistencia jurídica gratuita al mismo, en el expediente 1447/98.

- Notificación a don Damián Torres Romero, con último domicilio conocido en Jaén, la denegación de los beneficios de asistencia jurídica gratuita al mismo, en el expediente 640/98.

- Notificación a don Enrique Flores Pozo, con último domicilio conocido en Jaén, la denegación de los beneficios de asistencia jurídica gratuita al mismo, en el expediente 427/98.

Asimismo, se pone en conocimiento de los interesados que contra los mencionados acuerdos pueden formular impugnación, conforme a lo establecido en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, en el plazo de cinco días hábiles de esta publicación ante la Secretaría de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, sita en el domicilio anteriormente indicado.

Jaén, 18 de septiembre de 1998.- La Delegada, María del Mar Moreno Ruiz.

ANUNCIO de la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, sobre devolución de la fianza constituida por la empresa titular de bingos Hotelera Onubense, SA-ETB 28/88.

Solicitada por don Juan González Guijosa, en nombre y representación de la empresa titular de bingos Hotelera Onubense, S.A., la devolución de las fianzas constituidas en el Banco Central Hispano, con fecha 15.2.96 registrada bajo el núm. 12/96 y con fecha 2.6.97 registrada bajo el núm. 70213/97, por importe de 4.000.000 y 2.000.000 de pesetas, respectivamente, para responder de las obligaciones económicas contraídas como consecuencia del funcionamiento de la Sala de Bingo sita en Huelva, Alameda Sundheim, núm. 26.

En consecuencia, y desaparecidas las causas que motivaron la constitución de la precitada fianza, y conforme a lo preceptuado en el artículo 18.5 del Reglamento del Juego del Bingo, aprobado por el Decreto 513/1996, de 10 de diciembre, se hace pública la solicitud de devolución de la fianza, a los efectos de las posibles reclamaciones que pudieran efectuarse por parte de quienes tuvieran derecho y se con-

sideren afectados, reclamaciones que podrán presentar en esta Dirección General (C/ Jesús del Gran Poder, núm. 30, 41002 Sevilla), en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

A N E X O

Expediente: E.T.B. 28/88.
Interesado: Hotelera Onubense, S.A.

Sevilla, 23 de septiembre de 1998.- El Director General, Rafael Martín de Agar y Valverde.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre notificaciones del Servicio de Inspección.

ACUERDOS DEL SERVICIO DE INSPECCION CON LIQUIDACION

Por resultar desconocidos en el domicilio en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes, que a continuación se relacionan, los Acuerdos dictados por el Jefe del Servicio de Inspección, así como las liquidaciones practicadas en los mismos, todos ellos dimanantes de las Actas, que se detallan, incoadas y notificadas a los Sujetos Pasivos por los Impuestos correspondientes.

El importe de estas liquidaciones podrá ser ingresado, en metálico o por cheque debidamente conformado, en la Caja de esta Delegación Provincial o a través de cualquier entidad colaboradora.

Contra la liquidación que se practica podrá interponer recurso de reposición ante este Organismo, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de 15 días hábiles desde su publicación.

La interposición de recurso o reclamación no suspenderá, por sí sola, la obligación de pago de la deuda.

Los plazos para efectuar el ingreso finalizarán los días 15 ó 20 del mes siguiente a la publicación en el BOJA, según las mismas aparezcan entre los días 1 al 15 ó 16 al último del mes, respectivamente, si fuesen festivos, se podrá practicar el ingreso en el día inmediato hábil posterior.

IMPUESTOS SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y A.J.D.

Sujeto pasivo: Martínez de Murga Terrada, Emilio.
Domicilio: Santa María de la Cabeza, s/n, El Puerto de Santa María (Cádiz).
DNI: 31.275.532.
Acta núm.: 9960684 C.
Liquidación: 91 AT 139.
Deuda: 193.009 pesetas.

Sujeto pasivo: Callealta Pantoja, José F.
Domicilio: Avda. General Franco, 70, San Fernando (Cádiz).
DNI: 31.158.295.
Acta núm.: 000673 C.
Liquidación: 91 AT 146.
Deuda: 84.871 pesetas.

Sujeto pasivo: Malia Corrales, José.
Domicilio: Agustín Varo, 2, Barbate (Cádiz).
DNI: 31.109.111.
Acta núm.: 006009 C.
Liquidación: 91 AT 126.
Deuda: 6.293 pesetas.

Sujeto pasivo: Malia Corrales, José.
Domicilio: Agustín Varo, 2, Barbate (Cádiz).
DNI: 31.109.111.
Acta núm.: 006010 C.
Liquidación: 91 AT 127.
Deuda: 5.453 pesetas.

Sujeto pasivo: Godino Vega, José.
Domicilio: Tejares, 4-1.º B, Sevilla.
DNI: 27.316.112.
Acta núm.: 01142 B.
Liquidación: 96 1D 62095.
Deuda: 210.000 pesetas.

TASA FISCAL SOBRE EL JUEGO

Sujeto pasivo: Jusana, S.L.
Domicilio: Grazalema 1-3.º A, Puerto Real (Cádiz).
NIF: B-11077690.
Acta núm.: 02204 C.
Liquidación: 95 8P 208095.
Deuda: 1.385.588 pesetas.

Sujeto pasivo: Patrón Reyes, S.A.
Domicilio: San Marcos, 183, San Fernando (Cádiz).
NIF: A-11041118.
Acta núm.: 02130 C.
Liquidación: 95 8P 218094.
Deuda: 1.887.809 pesetas.

Cádiz, 24 de septiembre de 1998.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 1 de octubre de 1998, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la línea de transporte de energía eléctrica aérea de alta tensión a 66 KW desde la subestación Almonte hasta la subestación La Palma del Condado (Huelva). Expte. núm. 10.486 A.T.

En Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 28 de julio de 1998, se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos necesarios para la realización de la línea reseñada, a los efectos de aplicación del procedimiento regulado en los arts. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 56 y siguientes del Reglamento aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957.

A fin de dar cumplimiento a lo preceptuado en los artículos citados de la Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento se ha resuelto convocar a los propietarios de bienes y derechos afectados, para llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación, y si procede, el de las de ocupación definitiva, en el lugar, fechas y horas que se expresan a continuación.

Ayuntamiento de Bollullos del Condado.
Día 10 de diciembre de 1998, a las 10 horas, parcela catastral 330.

Ayuntamiento de La Palma del Condado.

Día 10 de diciembre de 1998, a las 12 horas, parcelas catastrales núms. 18 y 93.

A continuación los asistentes se trasladarán si procede a los terrenos afectados para proceder a la redacción de las actas.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o bien mediante representante debidamente acreditado para actuar en su nombre aportando la documentación acreditativa de la titularidad de los bienes objeto de la expropiación y el último recibo de la Contribución. Los interesados pueden hacerse acompañar de Perito y Notario si lo estiman conveniente y hasta el momento del levantamiento de acta previa a la ocupación podrán formular por escrito ante la Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria, sita en Avda. Manuel Siurot, núm. 4, de Huelva, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Relación de propietarios afectados.

Parcela núm. 330. Propietaria: Doña Ana María Camacho Pacheco.

Cultivo: Frutal y viña. Término municipal: Bollullos Par del Condado.

Afección: Servidumbre de paso de energía en una longitud de 29 metros.

Parcela núm. 18. Propietaria: Doña Antonia Ligeró Lagares.

Cultivo: Viña labor. Término municipal: La Palma del Condado.

Afección: Servidumbre de paso de energía en longitud de 79 metros.

Parcela núm. 93. Propietario: Don Domingo García Gil. Cultivo: Viña labor. Término municipal: La Palma del Condado.

Afección: Servidumbre de paso de energía en longitud de 88 metros.

Huelva, 1 de octubre de 1998.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre otorgamiento Permiso de Investigación Retamosa núm. 16.025. (PP. 2319/98).

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria en Jaén hace saber: Que en fecha 18 de noviembre de 1997 ha sido otorgado el Permiso de Investigación cuyas circunstancias se reseñan a continuación:

Nombre: «Retamosa».

Número de expediente: 16.025.

Recurso: Sección C), todos y en especial arcillas.

Término municipal: Bailén (Jaén).

Extensión: Nueve cuadrículas mineras, de acuerdo con la siguiente designación:

Vértices	Meridianos	Paralelos
Pp. y Vértice núm. 1	3º 47'40"	38º 04'40"
Vértice núm. 2	3º 47'40"	38º 05'00"
Vértice núm. 3	3º 47'00"	38º 05'00"
Vértice núm. 4	3º 47'00"	38º 03'40"
Vértice núm. 5	3º 48'00"	38º 03'40"
Vértice núm. 6	3º 48'00"	38º 04'20"
Vértice núm. 7	3º 47'20"	38º 04'20"

Vértices	Meridianos	Paralelos
Vértice núm. 8	3º 47'20"	38º 04'40"
Vértice núm. 1	3º 47'40"	38º 04'40"

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Jaén, 24 de junio de 1998.- El Delegado, Francisco García Martínez.

ANUNCIO de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre solicitud de concesión administrativa para el servicio público de conducción, distribución y suministro industrial de gas natural canalizado en diversos tt.mm. de las provincias de Córdoba, Sevilla y Málaga (Expte.: E-TD. 13/98). (PP. 3088/98).

A los efectos previstos en el artículo 11 del Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, se somete a información pública el expediente iniciado en este organismo, identificado con el núm. E-TD-13/98, con fecha 20.5.98 por:

Titular: Don José Muñoz Blázquez, con DNI núm. 8.635.430, en nombre y representación legal de la empresa Enagás, S.A., con CIF núm. A-28.294.726 y domicilio social en Avda. de América, núm. 38, C.P. 28080, Madrid.

Solicita: La Concesión Administrativa para la Conducción, Distribución y Suministro Industrial de Gas Natural canalizado en diversos términos municipales de las provincias de Córdoba, Sevilla y Málaga, según los datos que se incluyen en el Proyecto Básico denominado «Ramal a Málaga» y Addenda al mismo denominado «Ramal a Málaga Este».

Los términos municipales afectados en cada provincia son los que se relacionan en los cuadros siguientes:

CUADRO I. AFECTADOS POR LA CONCESION PARA LA CONDUCCION, DISTRIBUCION Y SUMINISTRO INDUSTRIAL

Provincia	Términos Municipales
Córdoba	Puente Genil
Sevilla	Osuna, Herrera, Estepa y La Roda de Andalucía
Málaga	Alhaurín de la Torre, Alhaurín el Grande, Antequera, Coín, Cártama, Fuente de Piedra, Humilladero, Mollina, Rincón de la Victoria y Vélez-Málaga

CUADRO II. AFECTADOS POR LA CONCESION PARA LA CONDUCCION

Provincia	Términos Municipales
Córdoba	Santaella
Sevilla	Lora de Estepa
Málaga	Valle de Abdalajís, Alora, Pizarra y Málaga

Características básicas de las instalaciones:

1. Trazados y presiones:

- Ramal a Málaga (en Alta Presión B: 80 bares): Parte de la posición K-29 del gasoducto Tarifa-Córdoba, a la altura del t.m. de Santaella (Córdoba), discurre por los tt.mm. de Estepa, Herrera, Lora de Estepa, La Roda de Andalucía, Fuente de Piedra, Humilladero, Antequera, Valle de Abdalajís, Alora, Pizarra, Cártama y Málaga.

- Red a Osuna (en Alta Presión A: 16 bares): Parte de la posición K-25 del gasoducto Tarifa-Córdoba, situada en el t.m. de Osuna, discurrendo por su t.m. hasta alcanzar la localidad de Osuna (Sevilla).

- Red Herrera-Puente Genil (en Alta Presión A: 16 bares): Parte del ramal a Málaga a la altura de Herrera, para discurrir por los tt.mm. de Herrera y Puente Genil, hasta alcanzar la localidad de Puente Genil.

- Red a Estepa (en Alta Presión A: 16 bares): Parte del ramal a Málaga, a la altura de la localidad de Estepa y suministra gas a dicha localidad.

- Red a La Roda de Andalucía (en Alta Presión A: 16 bares): Parte del ramal a Málaga, en las proximidades de La Roda de Andalucía y suministra gas a dicha localidad.

- Red Fuente de Piedra-Humilladero-Mollina (en Alta Presión A: 16 bares): Parte del ramal a Málaga antes de alcanzar la localidad de Fuente de Piedra y atraviesa los tt.mm. de Humilladero y Mollina, para llegar a esta última localidad.

- Red a Antequera (en Alta Presión A: 16 bares): Parte del ramal a Málaga en punto próximo a la estación de Bobadilla, atravesando el t.m. de Antequera hasta llegar a la localidad del mismo nombre.

- Ramal Costa del Sol 1.ª fase (en Alta Presión B: 80 bares): Es una bifurcación del ramal a Málaga, que se inicia poco antes de alcanzar el t.m. de Cártama y continúa hacia el sur atravesando los tt.mm. de Pizarra, Cártama y Alhaurín el Grande hasta alcanzar la población de Alhaurín el Grande.

- Red Coín-Alhaurín el Grande (en Alta Presión A: 16 bares): Parte del ramal Costa del Sol 1.ª fase, en punto cercano a la localidad de Alhaurín el Grande con una bifurcación hacia la localidad de Coín y otra hasta la localidad de Alhaurín el Grande.

- Red a Cártama (en Alta Presión A: 16 bares): Parte del ramal a Málaga a la altura de la estación de Cártama, discurrendo por este t.m. hasta alcanzar la localidad del mismo nombre.

- Red Málaga-Alhaurín de la Torre (en Alta Presión A: 16 bares): Parte de la ERM a instalar al final del Ramal a Málaga, en el t.m. de Málaga, para llegar a la localidad de Alhaurín de la Torre.

- Ramal Málaga Este (en Alta Presión B: 80 bares): Parte del ramal a Málaga y continúa en APB para abastecer los consumos medios e industriales en los tt.mm. de Málaga, Rincón de la Victoria y Vélez-Málaga.

- Red a Rincón de la Victoria (en Alta Presión A: 16 bares): Parte del ramal Málaga Este a la altura del t.m. de Rincón de la Victoria y continúa en APA para abastecer el consumo medio y gran industrial de dicho t.m.

- Red a Vélez-Málaga (en Alta Presión A: 16 bares): Parte del ramal a Málaga Este a la altura del t.m. de Vélez-Málaga y continúa en APA para abastecer el consumo medio y gran industrial de dicho t.m.

2. Longitudes y caudales.

Se resumen en el siguiente cuadro:

Tramo: Ramal o Red	Longitud (m)	Caudal m ³ (n)/h
Ramal a Málaga	104.600	-
Red a Osuna	9.900	3.200
Red Herrera-Puente Genil	13.300	5.300
Red a Estepa	2.700	3.700
Red a La Roda de Andalucía	3.700	3.800
Red Fte. de Piedra-Humillad.- Mollina	12.600	3.500
Red a Antequera	22.900	4.900
Ramal a Costa del Sol 1.ª fase	10.800	10.300
Red Coín-Alhaurín el Grande	9.900	3.300
Red a Cártama	4.900	1.500
Red Málaga-Alhaurín de la Torre	27.300	102.700
Ramal Málaga Este	29.500	-

Red a Rincón de la Victoria	8.000	4.278
Red a Vélez-Málaga	12.600	62.930
Totales	272.700	209.408

3. Tuberías.

Las tuberías serán de acero al carbono, fabricadas según especificación API 5L, con diámetros de 16", 10", 8", 6", 4" y 2", y bajo el control que determinan las ITC MIG-5.1 y MIG-5.2.

Los accesorios tendrán una resistencia análoga a las tuberías.

Estarán dotadas de revestimiento a base de polietileno extrusionado sobre el tubo en fábrica, así como de protección catódica en todo su recorrido.

En la misma canalización se instalará un sistema de comunicación y telecontrol mediante cable de ocho fibras ópticas relleno de material hidrófugo con cubierta tipo EAP.

4. Estaciones de regulación y medida.

Dispositivos debidamente instalados que permiten reducir la presión de servicio en los puntos de consumo, así como efectuar las oportunas medidas del caudal, compuestas cada una de ellas por:

- Un grupo de filtrado de gas.
- Un grupo de calentamiento de gas.
- Un grupo de regulación de presión.
- Una válvula de bloqueo de Alta Presión.
- Un grupo de medida (Batería de contadores de turbina).
- Un sistema de seguridad de las válvulas de regulación.
- Un sistema automático de toma de muestras.
- Instrumentación y cuadro de mandos.

Plazo de ejecución: Dos años contados a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión Administrativa.

Inversión: La inversión prevista en las instalaciones, según los presupuestos que figuran en el Proyecto y Addenda presentados, asciende a la cantidad total de 8.950.283.000 ptas. (ocho mil novecientos cincuenta millones doscientas ochenta y tres mil pesetas).

La Concesión Administrativa se solicita por un período de setenta y cinco años.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Trabajo e Industria, sita en Avda. Héroes de Toledo, núm. 14, C.P. 41071-Sevilla, o bien la parte del proyecto o separata del mismo correspondiente a cada provincia afectada, en las Delegaciones Provinciales de esta Consejería en Córdoba, Sevilla y Málaga, donde pueden formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 20 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 4 de septiembre de 1998.- El Director General, Francisco Mencía Morales.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de estatutos de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/77, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, a las 10 horas del día 23 de septiembre de 1998, fueron depositados los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación Empresarial para el Desarrollo Industrial (A.E.D.I.), Sector Naval», cuyos

ámbitos territorial y funcional son: La Comunidad Autónoma Andaluza y empresas auxiliares del sector naval.

Como firmantes del acta de constitución, figuran don Fernando Pena Meis, don José Luis Díaz Domínguez, don Francisco Pérez Blanco, don Manuel Ceferino Pérez y Pérez, don Antonio González Díaz, don José Vega Castro, don José Antonio Forne Sánchez y don Manuel Suárez Romero. La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Cádiz, el día 9 de julio de 1998.

Sevilla, 23 de septiembre de 1998.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 25 de mayo de 1998, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión del servicio de transporte público regular permanente de uso general de viajeros por carretera entre Granada y La Zubia. (VJA-037). (PP. 1888/98).

El Ilmo. Sr. Director General de Transportes, con fecha 27 de abril de 1998, ha resuelto otorgar definitivamente a Autocares Framar, S.L., la concesión de un servicio público regular permanente y de uso general de transporte de viajeros por carretera entre Granada y La Zubia (VJA-037), por sustitución de la concesión «Granada-La Zubia» V-3184:JA-333 (EC-JA-087), con arreglo, entre otras, a las siguientes condiciones particulares:

I. Itinerario:

Granada-La Zubia, con paradas en dichos puntos.

Granada-Cumbres Verdes, con paradas en Granada, La Zubia y Cumbres Verdes.

Granada-Fases IV y V Los Cerezos, con paradas en Granada, La Zubia, Laurel de la Reina y IV y V Fases Los Cerezos.

Prohibición de Tráfico: Carece.

II. Expediciones y calendario:

Las expediciones que con su respectivo calendario se detallan en la concesión.

III. Tarifa máxima ordinaria:

- Tarifa partícipe-empresa: 8,0455 ptas./viaje-km.

- Exceso de equipajes y encargos: 1,2068 ptas./10 kg-km o fracción.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes en el plazo de un mes, contado a partir de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 25 de mayo de 1998.- El Director General, Miguel Durbán Sánchez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica al titular afectado por la obra Proyecto de Abastecimiento Integral del Condado de Huelva. Ramal Este, 1.ª fase. Tramo: Villalba-Manzanilla y derivación a Paterna (Huelva), a efectos de presentación de hoja de aprecio en relación con el art. 29 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Por el presente anuncio se notifica a don José Gómez Sánchez, titular de la finca núm. 122, Políg. 23, Parc. 74, del término municipal de Escacena del Campo, afectada por la expropiación forzosa de la obra: «Proyecto de Abastecimiento Integral del Condado de Huelva. Ramal Este, 1.ª fase. Tramo: Villalba-Manzanilla y derivación a Paterna (Huelva)», al desconocerse su domicilio, de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo siguiente:

«De acuerdo con lo previsto en el art. 29 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se le requiere para que en el plazo de veinte días, contados desde su recepción, presente hoja de aprecio en esta Delegación Provincial, en la que se concrete el valor en que se estima el objeto que se expropia, pudiendo hacer las alegaciones que estime oportunas.

La valoración, que se presentará por triplicado ejemplar, habrá de estar forzosamente motivada y podrá estar avalado por Perito, cuyos gastos de honorarios corren de su cuenta».

Huelva, 25 de septiembre de 1998.- El Representante de la Administración, Francisco López Arboledas.

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO del Servicio Andaluz de Salud, de publicaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de reintegros que se citan.

Publicación de Actos Administrativos relativos a procedimientos de reintegros tramitados por la Subdirección de Gestión Económica y Financiera del Servicio Andaluz de Salud.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán dirigirse al Servicio Andaluz de Salud, Subdirección de Gestión Económica y Financiera, Servicio de Gestión Financiera, sita en Avda. Constitución, núm. 18, de Sevilla, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto al acto notificado, a continuación se indican:

- Notificaciones: 15 días, alegaciones y presentación de documentos y justificaciones ante el Subdirector de Gestión Económica y Financiera.

Núm. expte.: 26/98.

Interesado: Musa Mohamed Minmun-Daban.

DNI: 45.291.164.

Ultimo domicilio: Alvarez de Mendizábal, 4, 29803, Melilla.

Acto administrativo: Notificación.

Extracto del contenido: Cantidades percibidas indebidamente en nóminas correspondiente al período 1.12.94 al 31.12.94 por importe de 12.394 ptas.

Núm. expte.: 27/98.

Interesado: María Osorio Robles.

DNI: 24.234.223.

Ultimo domicilio: Plaza de Gracia, 3, 2.º B, 18002, Granada.

Acto administrativo: Notificación.

Extracto del contenido: Cantidades percibidas indebidamente en nóminas correspondiente al período 1.11.95 al 30.11.95 por importe de 25.078 ptas.

Núm. expte.: 33/98.

Interesado: M.ª Carmen Rodríguez Hernández.

DNI:

Ultimo domicilio: Avda. 1.º de Mayo, 5, 18140, La Zubia (Granada).

Acto administrativo: Notificación.

Extracto del contenido: Cantidades percibidas indebidamente en nóminas correspondiente al período 6.4.96 al 31.1.98 por importe de 2.528.888 ptas.

Núm. expte.: 37/98.

Interesado: José Toral González.

DNI: 24.158.652

Ultimo domicilio: Urbanización 5.º Centenario, 4, 18191, Pinos Genil (Granada).

Acto administrativo: Notificación.

Extracto del contenido: Cantidades percibidas indebidamente en nóminas correspondiente al período 18.6.94 al 30.6.94 por importe de 16.057 ptas.

Núm. expte.: 38/98.

Interesado: M.ª Angustias López Béjar.

DNI: 24.284.870.

Ultimo domicilio: C/ Virgen Blanca, 3, 18004, Granada.

Acto administrativo: Notificación.

Extracto del contenido: Cantidades percibidas indebidamente en nóminas correspondiente al período 1.7.97 al 31.8.97 por importe de 227.904 ptas.

Sevilla, 22 de septiembre de 1998.- La Directora General de Gestión Económica, P.D. (Res. de 23.3.96), Victoria Pazos Bernal.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de acuerdo de continuación del expediente 920/95 de autorización de Oficina de Farmacia en Estepona.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar el acuerdo de continuación de tramitación el expte. 92/95, incoado a instancia de doña M.ª Isabel Galdón Cabrera, en solicitud de autorización de apertura de nueva Oficina de Farmacia en Estepona, a doña Soledad Fernández Retuerto, que tuvo como últimos domicilios conocidos los de Avda. de Burgos núm. 16, bajo, de Madrid, y C/ Martínez Campos, núm. 3, 1.º Izq., de Málaga, se publica el presente Anuncio en cumplimiento de lo establecido en el art. 58 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, para que sirva de notificación del acuerdo de continuación de tramitación del expte. referido, levantando su suspensión para que sigan cumplimentándose los trámites que correspondan hasta la resolución final del mismo concediendo un plazo de diez días a contar desde el siguiente

al de la publicación del presente Anuncio para que alegue lo que a su derecho convenga sobre el acuerdo que se notifica.

Málaga, 22 de septiembre de 1998.- El Delegado, Jaime Alonso Oliva.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

ACUERDO de 2 de septiembre de 1998, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 2 de septiembre de 1998, de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Miguel Camilo Miranda y doña Cristina María de Jesús Pino Miranda, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías, núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Ampliación de Desamparo y Promoción Judicial de Adopción de fecha 2 de septiembre de 1998 de los menores L.J.P.M.D.S., H.M.P.M.D.S. y P.D.P.M.D.S., con números de expedientes: 29/583-584-585/91, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la Disposición Adicional Primera de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 2 de septiembre de 1998.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

ACUERDO de 24 de septiembre de 1998, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por el que se notifica la iniciación del expediente de reintegro incoado a Ulloa, Obras y Construcciones, SA. (Expte. SE-1/0-93).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada en dos ocasiones, sin efecto, la notificación por Servicio Postal a Ulloa, Obras y Construcciones, S.A., se comunica el inicio del expediente del reintegro incoado en virtud de la liquidación practicada en la resolución del contrato de obras para la construcción del «Hogar de Pensionistas» en Plaza de Chapina de Triana, Sevilla. Expediente SE 1/0-93.

En el plazo de 15 días a contar de la publicación de este anuncio se podrá consultar cualquier extremo del citado expediente, así como alegar y presentar los documentos y justificaciones que se estimen pertinentes de acuerdo con lo establecido en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

A los efectos de la realización de dicho trámite de audiencia el expediente podrá consultarse en el Servicio de Tesorería de la Subdirección General de Asuntos Económicos, sita en C/ Héroes de Toledo, núm. 14, de Sevilla.

Sevilla, 24 de septiembre de 1998.- La Directora Gerente, M.ª Dolores Curtido Mora.

AYUNTAMIENTO DE GUARROMAN (JAEN)

ANUNCIO. (PP. 2944/98).

Por Resolución de esta Alcaldía, de fecha 31 de agosto pasado, se ha aprobado inicialmente la modificación puntual del Plan Parcial del Sector 1 de Suelo de las NN.SS. de Planeamiento Urbanístico de esta localidad, en expediente promovido por don Manuel Franco Moya.

Lo que se somete a información pública, por plazo de un mes, conforme a lo preceptuado en el art. 116.a), en relación con el 128.1 del texto refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por R.D.L. 1/1992, de 26 de junio, vigente en la Comunidad Andaluza por el artículo único de la Ley 1/1997, de 18 de junio, del Parlamento de Andalucía.

Guarromán, 1 de septiembre de 1998.- El Alcalde, Santiago Villar Corral.

AYUNTAMIENTO DE SALOBREÑA

ANUNCIO. (PP. 2977/98).

Que por Decreto de la Alcaldía de fecha 4 de septiembre de 1998, y en virtud de las competencias que le confiere el art. 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, en la redacción dada por la Ley 7/97, de 14 de abril, se aprueba inicialmente la Modificación del Estudio de Detalle del Polígono C-1-B de La Caleta (Salobreña) y se somete a información pública por plazo de 15 días, contados del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA, a fin de que puedan presentarse alegaciones.

La Modificación se justifica en base al Anteproyecto de construcción de 60 viviendas de Promoción Pública en dicho Polígono.

El expediente está de manifiesto en el Negociado de Urbanismo para su examen y conocimiento.

Lo que se hace público en cumplimiento del art. 117.3 de la vigente Ley del Suelo.

Salobreña, 4 de septiembre de 1998.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE IZNAJAR (CORDOBA)

ANUNCIO. (PP. 3070/98).

El Pleno de esta Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 12 de agosto de 1998, acordó aprobar inicialmente la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de «Cierzos y Cabrerías» y Estudio de Impacto Ambiental.

Se abre un período de información pública en el Boletín Oficial de la Provincia y el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía por plazo de un mes, que se contará a partir de la última publicación, para que los interesados puedan formular las alegaciones al documento inicialmente aprobado.

Queda suspendido el otorgamiento de Licencias de parcelación o edificación en la integridad del ámbito territorial abarcado por dicho Plan, hasta su aprobación definitiva o,

en todo caso, hasta la conclusión del plazo de dos años establecido por la legislación urbanística vigente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Iznájar, 15 de septiembre de 1998.- El Alcalde, José Luis Lechado Caballero.

ANUNCIO. (PP. 3071/98).

El Pleno de esta Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 12 de agosto de 1998, acordó aprobar inicialmente el Plan Parcial «Cierzos y Cabrerías».

Se abre un período de información pública en el Boletín Oficial de la Provincia y el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía por plazo de un mes, que se contará a partir de la última publicación, durante el cual podrá ser examinado en los Servicios Técnicos del Ayuntamiento en horas de 9 a 14, para que los interesados puedan formular las alegaciones al documento inicialmente aprobado.

Queda suspendido el otorgamiento de Licencias de parcelación o edificación en la integridad del ámbito territorial abarcado por dicho Plan, hasta su aprobación definitiva o, en todo caso, hasta la conclusión del plazo de dos años establecido por la legislación urbanística vigente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Iznájar, 15 de septiembre de 1998.- El Alcalde, José Luis Lechado Caballero.

ANUNCIO. (PP. 3072/98).

El Pleno de esta Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 12 de agosto de 1998, acordó aprobar inicialmente el Plan Especial «Caganchuelo».

Se abre un período de información pública en el Boletín Oficial de la Provincia y el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía por plazo de un mes, que se contará a partir de la última publicación, durante el cual podrá ser examinado en los Servicios Técnicos del Ayuntamiento en horas de 9 a 14, para que los interesados puedan formular las alegaciones al documento inicialmente aprobado.

Queda suspendido el otorgamiento de Licencias de parcelación o edificación en la integridad del ámbito territorial abarcado por dicho Plan, hasta su aprobación definitiva o, en todo caso, hasta la conclusión del plazo de dos años establecido por la legislación urbanística vigente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Iznájar, 15 de septiembre de 1998.- El Alcalde, José Luis Lechado Caballero.

AYUNTAMIENTO DE PELIGROS

ANUNCIO.

En relación a las bases de la convocatoria de oposición libre a dos plazas de Policías Locales publicadas en el BOJA núm. 61, de 2.6.1998, se hace pública la siguiente aclaración de conformidad con el artículo 16 del Decreto 196/1992, de 24 de noviembre: El vocal del Tribunal Calificador en representación de los funcionarios de carrera del Ayuntamiento será el representante de la Junta o Delegado de Personal. Asimismo,

se hace constar que dicho Tribunal para actuar válidamente será necesario que concurren cuatro vocales y el Presidente.

Peligros, 14 de septiembre de 1998.- El Alcalde, Ildelfonso Ruiz Rodríguez.

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ANUNCIO de bases.

El Teniente de Alcalde Delegado del Área de Personal, Servicios Generales y Organización del Ayuntamiento de Granada hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de julio de 1998, ha acordado por unanimidad aprobar las bases del concurso-oposición libre convocado para cubrir en propiedad nueve plazas de Subalternos de Administración General, que a continuación se relacionan:

1. Normas generales.

1.1. Por Decreto de la Alcaldía de fecha 19.2.98 se convocan pruebas selectivas para cubrir nueve plazas de Subalternos de Administración General, Grupo E, de la Escala de Administración General, Subescala Subalterna.

De las plazas citadas se reservan dos para personas con minusvalía igual o superior al 33%.

1.2. A las presentes pruebas selectivas les será de aplicación la Ley 30/84; la Ley 7/85, de Bases de Régimen Local; R.D.L. 781/86, de 18 de abril; R.D. 896/91, de 7 de junio; el R.D. 364/95, de 10 de marzo, y las Bases de la presente convocatoria.

1.3. Requisitos.

A) Para ser admitidos a la realización de estas pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos los 18 años de edad.
- c) Estar en posesión del Certificado de Escolaridad o equivalente, según el art. 25 de la Ley 30/84.
- d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de la función.
- e) No hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad específica previstas en la legislación vigente.
- f) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas por sentencia firme.

B) Todos los requisitos a que se refiere la base 1.3, apartado A), deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de instancias y mantenerlos durante el proceso selectivo.

1.4. El procedimiento de selección de los aspirantes será el de concurso-oposición.

La fase de concurso se celebrará previamente a la fase de oposición, puntuándose con arreglo al siguiente baremo:

a) Por méritos profesionales:

- Por cada mes completo de servicios prestados en cualquiera de las Administraciones Públicas en plaza o puesto de igual o similar contenido al que se opta, acreditado mediante la correspondiente certificación expedida por el Organismo competente, 0,10 puntos.

- Por cada mes completo de servicios prestados en empresa pública o privada en plaza o puesto de igual o similar contenido, que deberán ser suficientemente acreditados a tra-

vés del contrato de trabajo visado por el INEM, junto con certificado de cotizaciones a la S.S., 0,05 puntos.

A estos efectos no se computarán servicios que hubieran sido prestados simultáneamente con otros igualmente alegados y se reducirán proporcionalmente los prestados a tiempo parcial.

b) Por méritos académicos:

- Graduado Escolar o equivalente, 0,25 puntos.

c) Por cursos y seminarios, congresos y jornadas, siempre que se encuentren relacionados con la plaza a que se opta e impartidos por Instituciones de carácter público:

- De 15 a 40 horas de duración: 0,10 puntos.
- De 41 a 70 horas de duración: 0,20 puntos.
- De 71 a 100 horas de duración: 0,25 puntos.
- De 101 a 200 horas de duración: 0,50 puntos.
- De 201 horas en adelante: 1 punto.

Los cursos de menos de 15 horas de duración o sin especificación de horas se puntuarán a razón de 0,02 puntos por curso.

1.5. Aplicación del Concurso.

Los puntos obtenidos en la Fase de Concurso se sumarán a la puntuación obtenida en la Fase de oposición a los efectos de establecer el orden definitivo de aprobados. Estos puntos no podrán ser aplicados para superar los ejercicios de la Fase de Oposición.

Siendo la puntuación máxima a otorgar en los anteriores apartados la siguiente:

Méritos académicos: 0,25 puntos.

Méritos profesionales: 3,75 puntos, no pudiendo sobrepasar en el apartado de servicios prestados en empresas públicas o privadas 1,75 puntos de los del total del presente epígrafe.

Cursos y seminarios, congresos y jornadas: 2 puntos.

1.6. Fase de Oposición. Constará de los siguientes ejercicios, siendo eliminatorios cada uno de ellos:

Primer ejercicio. De carácter obligatorio, igual para todos los aspirantes, consistirá en contestar por escrito, en un tiempo máximo de treinta minutos, un cuestionario de cuarenta preguntas tipo test, con tres respuestas alternativas, elaborado por el Tribunal inmediatamente antes de su realización, en relación con los temas contenidos en el Anexo de esta convocatoria, debiendo consignarse un número de preguntas proporcional al número de temas de dicho Anexo. El Tribunal informará a los aspirantes sobre el criterio en la corrección de este ejercicio.

Segundo ejercicio. De carácter obligatorio, igual para todos los aspirantes, consistirá en contestar por escrito, en un tiempo máximo de cuarenta minutos, un cuestionario de treinta preguntas tipo test, con tres respuestas alternativas, elaborado por el Tribunal inmediatamente antes de su realización, de las cuales quince serán relativas a reglas ortográficas y otras quince relativas a operaciones aritméticas sencillas. El Tribunal informará a los aspirantes sobre el criterio en la corrección de este ejercicio.

Tercer ejercicio. De carácter obligatorio, igual para todos los aspirantes, consistirá en la resolución de dos supuestos prácticos, en relación con las tareas a desempeñar, determinados por el Tribunal inmediatamente antes de su realización, en tiempo que, asimismo, determine éste.

2. Desarrollo de los ejercicios.

2.1. La actuación de los opositores se iniciará por orden alfabético a partir del primero de la letra C, de conformidad con el sorteo celebrado el día 15.4.98, en virtud de Resolución de fecha 10.3.98.

2.2. En el Decreto por el que se aprueba la lista de admitidos se determinará la fecha y lugar de celebración del primer ejercicio, así como la designación de los miembros del Tribunal.

Desde la terminación de una prueba y el comienzo de la siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de 72 horas y máximo de 45 días. Una vez comenzadas las pruebas, no será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de la celebración de las restantes en el Boletín Oficial de la Provincia. Estos anuncios se harán públicos en los locales donde se hayan celebrado las pruebas anteriores, con doce horas de antelación, al menos, al comienzo de las mismas si se trata del mismo ejercicio, o de 24 horas si se trata de uno nuevo.

2.3. Los Tribunales adoptarán, siempre que sea posible, las medidas oportunas para garantizar que los ejercicios escritos sean corregidos y valorados sin que se conozca la identidad de los aspirantes.

2.4. En cualquier momento los Tribunales podrán requerir a los aspirantes para que acrediten su personalidad.

2.5. Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, siendo excluidos del proceso selectivo quienes no comparezcan.

2.6. El programa que ha de regir estas pruebas selectivas es el que figura publicado como Anexo.

2.7. Si durante el transcurso del procedimiento llegara a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes ha incurrido en inexactitudes o falsedades, deberá dar cuenta a los órganos municipales competentes, a los efectos que procedan.

3. Calificación de los ejercicios.

3.1. Los ejercicios de la oposición se calificarán de la forma siguiente:

a) Primer ejercicio: Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario para aprobar obtener un mínimo de 5 puntos.

b) Segundo ejercicio: Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario para aprobar obtener un mínimo de 5 puntos.

c) Tercer ejercicio: Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario para aprobar obtener un mínimo de 5 puntos.

3.2. La puntuación total de las pruebas vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en las fases de concurso y oposición.

3.3. En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo a las mejores puntuaciones obtenidas en el ejercicio práctico.

4. Solicitudes.

4.1. Las solicitudes serán facilitadas en la Oficina de Información, Oficinas Desconcentradas y Registro General de Entrada de este Ayuntamiento. A la solicitud se acompañará el resguardo de haber ingresado los derechos de examen.

Los aspirantes que opten al cupo de plazas reservadas para minusválidos, con un grado de discapacidad igual o superior al 33%, deberán adjuntar a la solicitud certificado expedido en modelo oficial, en el que conste el tipo de discapacidad, así como su grado, a efectos de facilitar los medios necesarios para la realización de las pruebas.

4.2. Las solicitudes, dirigidas al Excmo. Sr. Alcalde, se presentarán en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, después de la publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia y en el de la Junta de Andalucía. Podrán presentarse:

- En el Registro General y Oficinas Desconcentradas de este Ayuntamiento, ubicadas en C/ Hermanos Carazo, núm. 8 (Zaidín); Avda. de la Consolación (Chana); Plaza Aliatar (Albayzín); Dr. Fleming, núms. 6 y 8 (Norte Beiro), y en la Junta de Distrito Genil, Avda. de Cervantes.

- A través de las Oficinas de Correos, y deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de dicho organismo antes de ser certificadas.

- A través de las representaciones diplomáticas o consulares correspondientes, las suscritas por los españoles en el extranjero.

- Y, asimismo, en la forma establecida en el art. 38.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4.3. Los derechos de examen serán de 2.613 pesetas y se ingresarán en la cuenta corriente núm. 0182-5695-89-0017349557, denominada «Pruebas Selectivas Ayuntamiento de Granada», del Banco Bilbao-Vizcaya, Oficina Institucional.

Queda exceptuado de abonar los derechos de examen el personal de este Ayuntamiento.

4.4. Los aspirantes que pretendan puntuar en la fase de concurso acompañarán a sus instancias los documentos acreditativos de los méritos y servicios a tener en cuenta conforme a la base 1.4, además de enumerarlos en la solicitud. Los documentos habrán de ser originales, legalizados mediante documento notarial o, caso de presentarse fotocopias, deberán estar debidamente compulsadas por órgano competente, previa exhibición del original.

Los méritos o servicios a tener en cuenta estarán referidos a la fecha en que expire el plazo de presentación de instancias.

En el supuesto de tratarse de servicios prestados en el Ayuntamiento de Granada, se acreditarán los servicios prestados correspondientes a los días transcurridos desde la fecha de la certificación aportada por el aspirante hasta la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias, de oficio por la Sección de Personal.

4.5. Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición del interesado.

5. Admisión de los aspirantes.

5.1. Terminado el plazo de presentación de instancias, el Excmo. Sr. Alcalde dictará Resolución declarando aprobada la lista de admitidos, así como la de excluidos, con indicación de las causas y el plazo de subsanación de defectos. En dicha Resolución, que deberá publicarse en el BOP, se indicarán los lugares en que se encuentran expuestas las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos y el lugar y fecha del comienzo del primer ejercicio.

5.2. Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

6. Tribunales.

6.1. El Tribunal calificador, que tendrá la categoría 5.^a de las recogidas en el Anexo IV del R.D. 236/88, de 4 de marzo, estará integrado en la siguiente forma: Presidente, el de la Corporación y suplente. Vocales, que deberán poseer titulación o especialización iguales o superiores a las exigidas para las plazas convocadas. Por la Junta de Andalucía, titular y suplente. Por la Jefatura del Servicio, titular y suplente. Funcionario designado por la Corporación, titular y suplente. En representación sindical, titular y suplente. Actuará de Secretario el de la Corporación y suplente.

6.2. El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia, al menos, de tres de sus componentes.

6.3. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Excmo. Sr. Alcalde, cuando concurran en ellos alguna de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o si hubieran realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas de acceso en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria.

6.4. El Presidente del Tribunal podrá exigir a los miembros del mismo declaración expresa de no hallarse incurso en las circunstancias previstas en el art. 28 de la Ley 30/92.

Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurran las circunstancias previstas en el párrafo anterior.

6.5. El Tribunal no podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior al de vacantes convocadas. Las propuestas de aprobados que contravengan este límite serán nulas de pleno derecho.

6.6. Los miembros del Tribunal son personalmente responsables del estricto cumplimiento de las bases de la convocatoria y de la sujeción a los plazos establecidos para la realización y valoración de las pruebas y para la publicación de sus resultados.

6.7. El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas, quienes se limitarán al ejercicio de sus especialidades técnicas, que serán la única base de su colaboración con el órgano de decisión.

6.8. Por Resolución de la Alcaldía se procederá al nombramiento de los empleados públicos que deban colaborar temporalmente en el desarrollo de los procesos de selección, con las competencias de ejecución material y ordenación administrativa de los distintos ejercicios que en cada prueba selectiva les atribuya el Tribunal. Este personal estará adscrito a dicho Tribunal y ejercerá sus funciones de conformidad con las instrucciones que éste le curse al efecto.

6.9. Las resoluciones de los Tribunales vinculan a la Administración, sin perjuicio de que ésta, en su caso, pueda proceder a su revisión, conforme a lo previsto en los arts. 102 y ss. de la Ley 30/92. Contra las resoluciones y actos del Tribunal y sus actos de trámite que impidan continuar el procedimiento o produzcan indefensión podrá interponerse recurso administrativo ante la autoridad que haya nombrado a su Presidente.

7. Lista de aprobados, presentación de documentación y nombramiento de funcionarios.

7.1. La lista de aprobados de cada ejercicio se publicará en los locales donde se hayan celebrado los mismos, así como en los tablones de edictos de la Corporación.

7.2. Finalizados los ejercicios de la oposición, el Tribunal hará público el anuncio de los aspirantes aprobados, que no podrá exceder de las plazas objeto de esta convocatoria, con especificación de la puntuación total obtenida por los mismos

sumadas las fases de concurso y oposición. Dicho anuncio será elevado al Excmo. Sr. Alcalde con propuesta de los candidatos para el nombramiento de funcionarios.

7.3. En el plazo de veinte días naturales los aspirantes que figuren en el anuncio a que se refiere la base anterior deberán presentar en la Sección de Personal de este Ayuntamiento la documentación acreditativa de los requisitos expresados en la base 1.3.

7.4. Quien tuviera la condición de funcionario público estará exento de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar únicamente certificación del Ministerio u organismo de quien dependa, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal. Caso de ser funcionario de carrera del Ayuntamiento de Granada, se aportará de oficio la documentación.

7.5. Si dentro del plazo fijado y salvo los casos de fuerza mayor no presentare la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carece de algunos de los requisitos señalados en la base 1.3, no podrá ser nombrado funcionario y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

7.6. En plazo de treinta días desde la aportación por los aspirantes propuestos de los documentos referidos, el Excmo. Sr. Alcalde nombrará funcionarios de carrera a los aspirantes aprobados.

El plazo para tomar posesión será de 30 días a contar desde la notificación del nombramiento al interesado, suponiendo la falta de este requisito la renuncia al empleo.

8. Norma final.

8.1. La convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de éstas, agotan la vía administrativa, pudiendo interponer los/as interesados/as recurso contencioso-administrativo ante la Sala de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, debiendo comunicar previamente su intención de interponer el correspondiente recurso, conforme a lo dispuesto en el art. 110.3 de la Ley 30/92.

Contra los actos del Tribunal y sus actos de trámite que impidan continuar el procedimiento o produzcan indefensión se podrá formular recurso ordinario ante la autoridad que haya nombrado a su Presidente, en el plazo de un mes desde que se haga público el acuerdo o propuesta de resolución adoptada que se pretenda impugnar.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 7 de septiembre de 1998.- El Teniente de Alcalde Delegado del Área de Personal, Servicios Generales y Organización, José Manuel Urquiza Morales.

A N E X O

MATERIAS COMUNES

1. La Constitución española de 1978. Principios generales. Derechos y Deberes fundamentales de los españoles.
2. Nociones generales sobre: La Corona; el Poder Legislativo; el Gobierno y la Administración del Estado; y el Poder Judicial.
3. Organización territorial del Estado: La Comunidad Autónoma de Andalucía: Organización y competencias.

4. El municipio y la provincia: Organización y competencias.

5. El personal al servicio de las Corporaciones Locales. Derechos y Deberes.

MATERIAS ESPECIFICAS

6. La relación con los administrados y autoridades. La información al público: En especial, el uso del teléfono. El deber de sigilo profesional.

7. Máquinas auxiliares de oficina: Reproductoras, multcopistas, fotocopiadoras, encuadernadoras, franqueadoras, destructoras y otras análogas. Utilización y mantenimiento básico preventivo.

8. Vigilancia y custodia del interior de edificios e instalaciones. Actuaciones en caso de emergencia. Registro de entrada y salida.

9. Los documentos en la Administración: Recogida y reparto. Las notificaciones administrativas.

10. Nociones de archivo y almacenamiento.

11. La organización municipal del Ayuntamiento de Granada. Su organización.

AYUNTAMIENTO DE ALCAUDETE (JAEN)

ANUNCIO de bases.

Don Antonio Ruiz Povedano, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Alcaudete (Jaén).

Hace saber: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en Sesión Extraordinaria, celebrada el pasado día 10 de julio de 1998, aprobó las siguientes:

BASES DE LA OPOSICION LIBRE PARA LA PROVISION EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE PEON DE LIMPIEZA PABELLON, PERSONAL LABORAL

Primera. Objeto de la convocatoria.

El objeto de la presente convocatoria es la provisión, en propiedad, mediante el sistema de oposición libre, de una plaza de Peón de Limpieza de Pabellón, personal laboral, correspondiente al Grupo E, de la oferta de empleo público del año 1997.

Segunda. Condiciones generales de capacidad que habrán de reunir los/las aspirantes.

a) Ser español.

b) Tener cumplidos dieciocho años y no exceder de aquella que de acuerdo con sus características de cotización a la Seguridad Social, le permita alcanzar la jubilación en la misma al cumplir los sesenta y cinco años.

c) Estar en posesión del Certificado de Escolaridad, equivalente o superior, o en condiciones de obtenerlo en la fecha de finalización del plazo de admisión de instancias.

d) No padecer enfermedad o defecto físico alguno que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas o a las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

f) No estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en las leyes.

Tercera. Presentación de Instancias.

Los aspirantes presentarán instancia dirigida al Sr. Alcalde en la que deberán manifestar que cumplen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda, referido a la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias y se entregarán en el Registro General de la Corporación duran-

te el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente día al de la publicación de anuncio de esta convocatoria en el BOE. Las instancias podrán presentarse en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Junto a la instancia los aspirantes deberán presentar para la valoración de los méritos los siguientes documentos: Certificación donde se acrediten los servicios prestados, contrato de trabajo, nómina o cualquier otro documento con fuerza probatoria.

Cuarta. Derechos de examen.

Los derechos de examen se fijan en 3.000 pesetas. Serán satisfechos por los aspirantes en la Tesorería Municipal de este Excmo. Ayuntamiento.

Quinta. Admisión de aspirantes.

Terminado el plazo de admisión de instancias, el Alcalde-Presidente de la Corporación, dictará Resolución declarando aprobada la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as, que se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia, exponiéndola además en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento, y concediéndose un plazo de diez días para subsanar deficiencias.

Asimismo, se hará público el nombramiento de los miembros del Tribunal y se determinará el lugar, fecha y hora del comienzo de las pruebas.

Sexta. Tribunal Calificador.

El Tribunal Calificador, que tendrá la categoría cuarta, de conformidad con el art. 33.1 del R.D. 236/88, de 4 de marzo, sobre indemnizaciones por razón del servicio, está integrado por los siguientes miembros:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales:

- Un trabajador del área de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Alcaudete designado por el Sr. Alcalde.

- Un representante de cada uno de los Grupos Políticos presentes en el Excmo. Ayuntamiento de Alcaudete o persona en quien delegue.

- Un representante de las Secciones Sindicales del Ayuntamiento de Alcaudete o persona en quien delegue.

Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue, que actuará con voz.

La designación de los miembros del Tribunal incluirá la de sus respectivos suplentes.

Todos los miembros del Tribunal deberán poseer titulación igual o superior a la exigida para la plaza convocada.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia del Presidente, Secretario y al menos dos vocales.

En lo no revisado en estas bases, el Tribunal queda autorizado para resolver cuantas dudas e incidencias se presenten, adoptando las medidas necesarias para el normal desarrollo de las pruebas.

Séptima. Procedimiento de selección y calificación.

El sistema de selección será el de Oposición Libre. La oposición constará de dos ejercicios:

Primer ejercicio. Constará de dos pruebas:

a) Primera prueba: Consistirá en la realización de un test de 100 preguntas, con respuestas alternativas, sobre cultura general al nivel de la titulación exigida en la convocatoria,

sobre el temario que figura en el Anexo adjunto en la convocatoria y conocimientos sobre temas deportivos.

b) Segunda prueba: Consistirá en desarrollar, por escrito, durante un período máximo de una hora, un tema a elegir entre dos, extraído al azar de entre los que figuran en el Anexo de la convocatoria. Se valorarán los conocimientos del tema, el nivel de formación general, la composición gramatical y la claridad de exposición.

Dichas pruebas serán calificadas hasta un máximo de 20 puntos, siendo eliminados aquellos/as que no alcancen un mínimo de 10 puntos y debiendo obtener al menos una puntuación de 5 en cada una de las pruebas.

Segundo ejercicio: Consistirá en un supuesto práctico de limpieza que demuestre la destreza y habilidad así como la organización en el trabajo de los/as aspirantes.

Dicha prueba será calificada hasta un máximo de 10 puntos, siendo eliminados aquellos que no alcancen un mínimo de 5 puntos.

Octava. Relación de aprobados.

Terminada la calificación de los/as aspirantes, el Tribunal publicará en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, la relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas, formulando ante el Sr. Alcalde-Presidente, propuesta de nombramiento.

Novena. Presentación de documentos.

El/La aspirante propuesto/a presentará en la Secretaría de la Corporación, dentro del plazo de diez días naturales, desde que se haga pública la relación de aprobados/as, los documentos que acrediten los requisitos exigidos en la convocatoria, que son los siguientes:

1. Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente, o Documento Nacional de Identidad.
2. Certificado Médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibilite para el servicio.
3. Título exigido o resguardo del pago de los derechos del mismo, pudiendo presentar fotocopia para su compulsión con el original.
4. Declaración jurada de no estar incurso en causa de incapacidad de las contenidas en el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.
5. Declaración jurada de no tener otro empleo retribuido con cargo a cualquier Organismo Público, incluida la Seguridad Social, el día de la toma de posesión, estándose a lo dispuesto en la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas y, en especial, a su artículo 10 y en todas las disposiciones que se dicten en su desarrollo.
6. Documentos originales de los méritos alegados y presentados mediante fotocopia simple junto a la instancia solicitando tomar parte en el concurso-oposición objeto de la presente convocatoria.

Quienes dentro del plazo indicado, salvo casos de fuerza mayor, no presentaran su documentación, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir en su instancia.

Décima. Derecho supletorio.

En lo no previsto en las bases de la presente convocatoria se estará a lo dispuesto en la Ley 7/85, de 2 de abril; TRRL 781/86, de 18 de abril de 1986; Ley 30/84, de 2 de agosto; R.D. 896/91, de 7 de junio; Reglamento General de ingreso del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, aprobado por R.D. 2223/84, de 19 de diciembre y demás disposiciones aplicables en la materia.

TEMARIO

Tema 1. La Constitución española de 1978. Estructura y principios generales.

Tema 2. La Administración General del Estado. Las Comunidades Autónomas. La Administración Local. La Administración Institucional.

Tema 3. El Régimen Local Español: Principios Constitucionales y Regulación Jurídica. La Autonomía Local.

Tema 4. El Municipio: Concepto y elementos. El término municipal. La organización. Competencias municipales.

Tema 5. El Excmo. Ayuntamiento de Alcaudete: Su organización.

Tema 6. Primeros auxilios en el Deporte.

Tema 7. Funcionamiento y organización de las Escuelas Deportivas Municipales de Alcaudete.

Tema 8. Mantenimiento de instalaciones deportivas.

Tema 9. Material necesario y medidas reglamentarias de los campos en todos y cada uno de los deportes que se puedan ejecutar en un Pabellón.

Tema 10. Seguridad e higiene en el trabajo e instalaciones deportivas.

Alcaudete, 1 de octubre de 1998.- El Alcalde.

AGENCIA TRIBUTARIA. DEPENDENCIA REGIONAL DE RECAUDACION EN MALAGA

EDICTO sobre notificaciones.

Por esta Dependencia se ha intentado la notificación a los interesados que se relacionan, conforme al art. 105.6 de la Ley General Tributaria, sin haber sido posible. Se comunica mediante este Edicto que deberán comparecer en el plazo de 10 días en estas oficinas para ser notificados en los siguientes procedimientos, advirtiéndoles que, transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos:

Interesado: Hormigones y Armaduras, S.L.

NIF: B29694999.

Procedimiento: Notificación aplazamientos números 299740016236E y 299740009315R.

Málaga, 15 de septiembre de 1998.- El Jefe de la Dependencia Regional Adjunto Recaudación.

IES LUIS VELEZ DE GUEVARA

ANUNCIO de extravío de título de Técnico Especialista. (PP. 2973/98).

Centro: IES Luis Vélez de Guevara.

Se hace público el extravío de título de Técnico Especialista, Rama Administrativa y Comercial, especialidad Administrativa de doña María José Núñez Reyes, expedido el 5 de mayo de 1996.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Sevilla en el plazo de 30 días.

Ecija, 7 de septiembre de 1998.- El Director, Rosendo Matías Romero.

CP PRINCIPE FELIPE

ANUNCIO de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 2998/98).

Centro: C.P. Príncipe Felipe.

Se hace público el extravío de título de Graduado Escolar de doña Susana Guijarro Rubio, expedido el 24 de noviembre de 1990.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Granada en el plazo de 30 días.

Motril, 10 de septiembre de 1998.- El Director, Antonio Corral Espínola.

IES AYNADAMAR

ANUNCIO de extravío de título de Formación Profesional. (PP. 3027/98).

Centro: IES Aynadamar.

Se hace público el extravío de título de Técnico Auxiliar de Clínica de doña María Angeles Sánchez Pérez, expedido el 15 de noviembre de 1994.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Granada en el plazo de 30 días.

Granada, 14 de septiembre de 1998.- El Director, José Ocete Guzmán.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63